

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Buenos días señorías.

Iniciamos la sesión con la aprobación, si procede, del acta de las sesiones plenarias celebradas los días 31 de mayo, 1 de junio, 14 y 15 de junio del 2018, que entiendo se aprueban por asentimiento. Quedan aprobadas por asentimiento. Y procederíamos, a continuación, a la lectura y votación por asentimiento, en su caso, de la declaración institucional sobre el Sahara Occidental, renovando el compromiso de las Cortes de Aragón con el futuro del pueblo saharauí y ratificando la declaración de Zaragoza de 18 y 19 de mayo de 2018.

“Los días 18 y 19 de mayo de 2018 se celebró en Zaragoza, en la sede de las Cortes de Aragón, la duodécima conferencia de los intergrupos parlamentarios Paz y Libertad en el Sahara Occidental, representando a catorce Parlamentos autonómicos del Estado español, entre ellos estas Cortes, a través de su ponencia Paz para el pueblo saharauí, en la que renovamos nuestro compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí y manifestamos lo siguiente:

Recordamos y reiteramos los importantes acuerdos alcanzados en las anteriores conferencias de intergrupos parlamentarias y nos reafirmamos en las sucesivas declaraciones aprobadas, especialmente en la aprobada en 2017 en Vitoria-Gasteiz y en la que, entre otras cuestiones, se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respecto al Derecho internacional del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación mediante referéndum, como último paso al proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

Afirmamos que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional. Denunciamos, de nuevo, que la presencia marroquí en el Sahara Occidental no es legal y que no puede tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia.

Manifestamos nuestra solidaridad con la señora Calude Mangin, ciudadana francesa y esposa del preso Naama Asfari, en su denuncia sobre las violaciones de sus derechos en la cárcel marroquí de Kenitra. Asimismo, manifestamos nuestro dolor y condena por el asesinato en Agadir, Marruecos, de estudiante y defensor de derechos humanos saharauí, Abderahim Badri. Y exigimos a las autoridades marroquíes el rápido esclarecimiento de los hechos y la detención de los asesinos.

Valoramos como muy positivo y necesario el trabajo de distintas misiones parlamentarias, en las que hemos constatado graves vulneraciones en los territorios

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ocupados de los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación hacia la población saharauí, que exige que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos.

Hemos recibido como una gran noticia y un avance esencial la reciente sentencia del Tribunal Europeo de Justicia, con sede en Luxemburgo, que ha manifestado que la soberanía del reino de Marruecos sobre el Sahara Occidental no está reconocida ni por la Unión Europea ni sus Estados miembros, ni de manera más general por la ONU. Por ello, es necesario que España y la Unión Europea inicie negociaciones por el Frente Polisario, en orden a esclarecer las oportunas relaciones comerciales y económicas.

Trasladamos nuestro afecto y solidaridad a los presos de **¿Ñein y Zik?** que recibieron injustas condenas en un proceso ilegal y sin garantía. Y exigimos su inmediata liberación, y acompañamos a sus familias en su lucha por la justicia y su libertad.

De acuerdo con lo tratado en la presente conferencia de intergrupos parlamentarios y en el máximo nivel de exigencia, acordamos: constatar que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho internacional, que nunca ha pertenecido al reino de Marruecos y, por ello, le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sáhara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.

Asimismo, valorar como muy positiva el acto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como potencia administrativa *de iure* del Sáhara Occidental.

Exigir al reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencias saharauí y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla, garantizando la integridad física y psíquica de los presos, así como trasladar la solidaridad a las familias.

Instar a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sahara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante la celebración del referéndum e instar al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra a que nombre a un relator de derechos humanos para el Sahara Occidental.

Continuar denunciado el expolio de los recursos naturales a pesar de las sentencias en el Sáhara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exigir a las empresas que operan en la zona el respeto al Derecho internacional y a los derechos de la población saharauí, instando a las interesadas empresas y países a entablar negociaciones con los legítimos representantes del pueblo saharauí; Frente Polisario.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Reiteramos en la consideración de que a la vista de la grave situación que se vive en el Sahara Occidental, la MINURSO amplíe sus funciones y cometidos en el Sahara Occidental. Por ello, instamos a Naciones Unidas a que dote a la misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados. Continuar exigiendo a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el acuerdo preferencial con el reino de Marruecos.

Felicitar a la Unión Nacional de Mujeres Saharauí por el papel fundamental y decisivo que desarrollan en los campos de refugiados y, a la vez, hacer un llamamiento en relación a su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de los derechos humanos, con especial referencia a las mujeres desaparecidas en los territorios ocupados.

Instar a las instituciones públicas del Estado español a continuar e incrementar el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada de los campamentos de Tinduf, como a los habitantes saharauí de los territorios ocupados.

La Conferencia intergrupos consciente de la responsabilidad histórica, legal y política que el Estado español tiene en la situación del Sahara Occidental, reitera el llamamiento al Gobierno de España para que exija al reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados en el Sahara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharauí.

Asimismo, le insta a que trabaje activamente en el seno de Naciones Unidas y de la Unión Europea para que la MINURSO vea ampliada sus funciones, también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. Hacer constar el auto de la Audiencia Nacional que recuerda el papel de potencia administradora de España.

Exija el respeto de los derechos humanos de la población saharauí en su participación como miembro para el periodo 2018-2020 del Consejo de Derechos Humanos de Ginebra. Otorgue un estatus diplomático a la representación del Frente Polisario en España como único y legítimo representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU, asimismo a que se reconozca a la **¿RAS?**

Promueva las iniciativas políticas necesarias encaminadas a lograr una solución justa y definitiva en defensa del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación, mediante un referéndum libre y regular, como paso final al proceso de descolonización inacabado.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aumente la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharauí, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios ocupados, al constatar con preocupación la reducción de las aportaciones de la agencia española de cooperación en los últimos años. Asimismo que se incida en el aumento de los fondos europeos para el ESEO.

Por último, la duodécima conferencia, la vigesimosegunda conferencia de intergrupos de Zaragoza en relación con el papel de la sociedad española, quiere manifestar lo siguiente: Invitamos a los medios de comunicación a que traten el conflicto del Sáhara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad, y animamos a tantas personas solidarias que a través de las redes sociales difunden y denuncian la situación del Sáhara Occidental, en especial la que se difunde y conozca la última decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con el Sáhara Occidental.

Constatamos la importancia aumento que RAS Televisión, Radio Nacional Saharaui, la Agencia saharauí de noticias y otros medios de comunicación que trabajan en la zona, especialmente los territorios ocupados, tienen en la difusión de la situación del pueblo saharauí y de sus legítimas aspiraciones.

Nos comprometemos a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el parlamento saharauí. Por ello, apoyamos la red de parlamentarios que en favor del pueblo saharauí fue presentada en la última conferencia de Argel.

Instamos a los ámbitos universitarios, judiciales y político administrativas a seguir trabajando por el esclarecimiento de las situaciones contra los derechos humanos, ocurridas en el Sahara Occidental. Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales, que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharauí y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano.

En ese sentido, consideramos encomiable el trabajo de la asociación internacional de juristas y también las actuaciones de organizaciones como la británica Western Sahara Campaign. Valoramos la importancia fundamental del programa de acogida de niños, vacaciones en paz, máximo exponente de la solidaridad y de las relaciones de afecto y cercanía entre la familia saharauí y española.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Los intergrupos parlamentarios y en el seno de las Cortes de Aragón, su ponencia paz para el pueblo saharauí, establecemos como trabajo prioritario, el apoyo a la población saharauí de los territorios ocupados. Por ello, seguirán enviándose a lo largo de 2018 misiones de observación. Nos comprometemos así mismo a que una amplia representación de los intergrupos participe en la XLIII edición de la EUCOCO que se celebrará el próximo mes de noviembre en Madrid.

La presente declaración de Zaragoza, se remitirá al secretario general de Naciones Unidas, al Consejo de Derechos Humanos de Ginebra, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo, a la delegación del Frente Polisario en España, al Parlamento Saharauí, Consejo Nacional Saharauí, al Gobierno de Marruecos, a la Unión Africana, al Parlamento Africano, al Congreso y Senado de España y a los parlamentos autonómicos. Zaragoza 7 de junio de 2018, la coordinadora de la ponencia, Pilar Marimar Zamora Mora.

Quedaría aprobada por asentimiento. Y procederíamos con el siguiente punto del orden del día, comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio de 2015.

Tiene la palabra el señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, para la presentación del informe de fiscalización de la cuenta general, por un tiempo máximo de treinta minutos.

*El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA):* Pues muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados, miembros del Gobierno, señorías, por quinta vez desde que se constituyó la Cámara de Cuentas comparecemos ante el Pleno de las Cortes de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la comunidad autónoma, en este caso la correspondiente al ejercicio 2015.

La fiscalización de la cuenta general es posiblemente el trabajo más importante que realiza cada año la Cámara de Cuentas, buena prueba de ello es el formato mismo de esta comparecencia, que se efectúa ante el Pleno de las Cortes de Aragón, mientras

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que el resto de nuestros informes, los presentamos normalmente ante la ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas o ante la Comisión Institucional.

Se trata de una fiscalización obligatoria y recurrente que realizamos todos los años por mandato legal, pero lo que la hace realmente singular, es el hecho de que se realice por delegación de las Cortes de Aragón a las que con este informe asistimos, en el procedimiento parlamentario de aprobación o rechazo de la cuenta general de 2015.

En este proceso de decisión que culmina con la votación de este Pleno sobre la cuenta general, este informe y su presentación ante las Cortes, son parte esencial como se refleja adecuadamente en los artículos 319 y siguientes, del nuevo reglamento de esta Cámara. En definitiva, señorías con la auditoría externa independiente de la cuenta general, la Cámara de Cuentas participa de forma importante en el proceso de rendición de cuentas y contribuye a mejorar el conocimiento de la gestión económica realizada por el Gobierno de Aragón y todas sus agencias dependientes, en el ejercicio 2015.

El objeto de este informe, es el examen y comprobación de una cuenta compleja, en realidad lo que llamamos cuenta general, es en el año 2015, un enorme documento de siete tomos compuesto por las cuentas anuales individuales de las sesenta y tres entidades con las que el Gobierno de Aragón gestionó los servicios públicos y sus competencias en aquel año.

Estas entidades que conjuntamente manejaron más de seis mil millones de euros, son muy heterogéneas en tamaño y en su forma, las hay que gestionaron presupuestos de gran envergadura, como por ejemplo la DGA que en aquel año superó en su actividad los tres mil quinientos millones de euros, o el organismo autónomo Servicio Aragonés de Salud, que reconoció gastos en el ejercicio por más de dos mil millones.

Pero también hay entidades de muy reducida dimensión dentro de la cuenta, como por ejemplo, la agencia de calidad universitaria, que apenas consumió en 2015 medio millón de euros. También es muy diversa la forma jurídica que adoptan las distintas entidades que rinden sus cuentas dentro de la cuenta general. Y por tanto, es distinto el régimen jurídico presupuestario y contable que cada vez una de ellas aplican en su gestión.

En concreto, señorías se incluyen en la cuenta general, las cuentas anuales de las siguientes entidades, las de la Administración de la comunidad autónoma, entidad

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

territorial matriz de la que dependen todas las demás, las de los cinco organismos autónomos que tiene la comunidad autónoma, las de once entidades de derecho público, las de seis consorcios administrativos, las de veinticinco sociedades mercantiles, las de catorce fundaciones y las de una institución ferial.

A esta compleja realidad contable y organizativa se refiere el informe de la cuenta general que hoy les presentamos, a su fiscalización hemos dedicado un equipo de doce personas, dirigidas por los auditores Isabel Linares e Iñaki Barquero, que hoy asisten a esta presentación desde la tribuna de invitados, al igual que mis compañeros de consejo, la consejera Rosa Montolío y el vicepresidente Luis Rufas a los que saludo desde la tribuna afectuosamente.

Este equipo de fiscalización que realizó la auditoría de la cuenta general, invirtió en este trabajo diez mil quinientas horas, que representan aproximadamente el 25% de nuestra carga de trabajo anual. ¿Qué es lo que hemos auditado en este informe? De las de las sesenta y tres cuentas incluidas en la cuenta general, nuestro trabajo de auditoría se ha centrado en las **¿trece?** entidades administrativas de la comunidad autónoma que registraron su actividad económica en 2015, en el sistema de información contable corporativo SERPA.

Consideramos que estas **¿trece?** entidades son suficientemente representativas de la cuenta general, pues gestionaron prácticamente en su totalidad la cartera de servicios públicos de la comunidad autónoma en 97% del personal, el 97% de los gastos y el 88% del activo total del sector público de la comunidad autónoma. No obstante, conviene que hoy recuerde aquí, que los trabajos de fiscalización de la actividad financiera de la comunidad autónoma en el año 2015, no se han limitado únicamente a la revisión de la cuenta general.

También hemos realizado informes especiales de fiscalización sobre Expo Empresarial, Sarga y el Instituto Aragonés del Agua, que creemos permiten a sus señorías disponer de una auditoría muy amplia del funcionamiento de las distintas unidades que conforman el sector público autonómico en 2015.

¿Con qué alcance hemos realizado nuestra auditoría? En primer lugar, hemos realizado una auditoría financiera completa, llamamos de seguridad razonable, de los estados contables consolidados de las trece entidades fiscalizadas, de acuerdo con la

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

importancia relativa que hemos fijado para este trabajo, solo los errores u omisiones superiores a cincuenta millones de euros, se han identificado como salvedades en el informe de auditoría financiera. Considerados los errores individualmente o de forma agregada por acumulación de errores de más de dos millones de euros, en elementos individuales de una cuenta o partida contable.

También hemos realizado una auditoría del cumplimiento de la legalidad, en este caso de carácter limitado, pues ha quedado restringida a las áreas de gastos de personal, contratación pública, gestión presupuestaria, endeudamiento y morosidad. En la fiscalización del cumplimiento de la legalidad, solamente se han identificado en el informe los incumplimientos que hemos considerado significativos.

¿Hemos aprobado en nuestro trabajo la cuenta general de la comunidad autónoma de 2015? Sí, pero con reservas, creemos que las cuentas de 2015 son representativas y veraces y expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la comunidad autónoma y de sus resultados en el ejercicio.

Pero no todos los estados y elementos de las cuentas son correctos, en las mismas hemos encontrado errores importantes que superan el límite de materialidad fijado, aunque a nuestro juicio, estos errores no afectan de forma generalizada a los estados contables.

En consecuencia, con la anterior conclusión, hemos emitido en el informe una opinión de auditoría financiera con salvedades, en el caso de haber obtenido evidencia de que los errores identificados se debían a la existencia de problemas generalizados en la contabilidad, nuestra opinión sobre la cuenta general hubiera sido desfavorable.

En cuanto a la auditoría de legalidad, nuestra conclusión sobre el cumplimiento de la normativa en la gestión económica realizada en el ejercicio 2015, también se ha admitido con reservas, pues en nuestro trabajo, se han puesto de manifiesto algunos incumplimientos significativos de la normativa que rige el manejo de los fondos públicos.

Es importante insistir, para entender correctamente nuestra opinión sobre la cuenta y las salvedades o reservas que afectan a la misma, que para el examen y comprobación de la cuenta general, hemos aplicado técnicas de auditoría. Por lo tanto, las observaciones que hemos realizado a lo largo del informe, no deben ser

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

contempladas como una declaración exhaustiva de todos los errores o deficiencias que pudieran existir en las cuentas que se incluyen en la cuenta general.

Y ahora antes de exponer las salvedades y recomendaciones que hemos formulado en el informe, dedicaré unos minutos a la situación económico financiera en la que se enmarca la cuenta general de 2015, que también hemos analizado en profundidad en nuestro informe. En el apartado de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera de todos los indicadores, la comunidad autónoma solo cumplió en el ejercicio 2015, el límite de endeudamiento.

En concreto, incumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria, habiendo alcanzado un déficit de seiscientos noventa y dos millones, que supone una desviación de cuatrocientos cincuenta y seis, respecto al objetivo fijado. Igualmente incumplió en el ejercicio la regla de gasto, pues la variación del gasto computable fue del 5,4% frente a un objetivo del 1,3%.

En cuanto a la sostenibilidad de la deuda comercial, el periodo medio de pago de la deuda comercial durante el año 2015, fue de ciento setenta y seis días, en el gasto corriente y de ciento treinta y dos días en el gasto de inversión, frente a un plazo de treinta días que establece la normativa aplicable.

Situación presupuestaria. Insuficiencias, el presupuesto de 2015 no recogió los créditos necesarios para hacer frente a la actividad ordinaria de la comunidad autónoma en el año. Hemos cuantificado en el informe las insuficiencias del presupuesto en novecientos veinticuatro millones de euros, quinientos siete para regularizar acreedores de ejercicios anteriores pendientes de imputar a presupuesto, principalmente en el organismo SALUD.

Y cuatrocientos diecisiete millones, para cubrir gastos fijos de funcionamiento del año 2015, que no tenían de la necesaria cobertura en el presupuesto inicial y que eran gastos relativos a nóminas del SALUD, nóminas del personal docente público, nóminas de la enseñanza concertada, compras hospitalarias, recetas de farmacia y derechos devengados por los beneficiarios de prestaciones de la dependencia.

Además, hemos identificado en el informe que algunas decisiones adoptadas tras la aprobación del presupuesto por el nuevo Gobierno constituido en el mes de julio de 2015, también agravaron aunque en menor medida la situación presupuestaria. En concreto, el acuerdo de asunción de deuda de la Universidad de Zaragoza, por importe de diez millones de euros y el pago parcial de las vacaciones al personal interino de educación por cinco millones de euros que no tenían, consignación presupuestaria en las previsiones iniciales.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Déficit de ingresos presupuestados, el presupuesto de ingresos consolidados se ejecutó en un 96%, lo que supuso un déficit de doscientos cincuenta y cuatro millones sobre los ingresos previstos, que principalmente se acumulaba en las siguientes partidas. Cuarenta y un millones de euros en el Impuesto de Sucesiones, cincuenta y tres millones de euros en el Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales, trece millones en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, treinta y tres en el IVA, trece millones en la tasa fiscal sobre el juego, dieciséis millones en ingresos de agricultura y veinticinco millones en ingresos por venta de inmuebles, que normalmente se presupuestan y ningún año se ejecutan.

Situación financiera, la situación financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2015, que se reduce del balance consolidado, presenta importantes desequilibrios, en concreto, es destacable que el endeudamiento financiero se situó al cierre del ejercicio en siete mil quinientos sesenta millones de euros, los fondos propios fueron negativos por dos mil ochocientos noventa y ocho millones después de los ajustes de la Cámara de Cuentas.

Fueron generados por los continuos desequilibrios anuales propiciados por la insuficiencia de los ingresos de la comunidad autónoma, para hacer frente a su actividad corriente, que para el ejercicio 2015, hemos cuantificado en el informe en cuatrocientos noventa millones de euros sin computar los recursos necesarios para reposición del inmovilizado, estimados en ciento veinte y los costes financieros de la deuda acumulada, que alcanzaron los doscientos millones de euros.

El remanente de Tesorería no afectado a 31 de diciembre de 2015, 2015, -perdón-, fue negativo por importe de ochocientos sesenta y ocho millones de euros, después de ajustes y su elevado valor negativo indica que existían tensiones financieras en el corto plazo y que era necesario adoptar medidas para corregir este desequilibrio.

Ante esta delicada situación patrimonial, las perspectivas de la comunidad autónoma a 31 de diciembre de 2015, pasaban por seguir aumentando sus niveles de endeudamiento para poder financiar el gasto corriente que genera su actividad ordinaria, que hubiera requerido para evitar incurrir en el recurso al endeudamiento, aumentar sus ingresos o reducir sus gastos, en al menos ochocientos diez millones de euros.

Y paso ya a explicarles el fundamento de nuestro informe de fiscalización, de la opinión de nuestro informe. En el trabajo de auditoría financiera, han concurrido algunas limitaciones que no han afectado a la representatividad de la cuenta y que en ningún caso, podemos imputar a la falta de colaboración del Gobierno de Aragón, que

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

como en todos nuestros trabajos ha sido en esta fiscalización completamente satisfactoria.

En el ámbito de la tesorería, tres entidades financieras no han respondido a nuestras solicitudes de información sobre cuentas bancarias y algunas contestaciones recibidas, han sido claramente incompletas. Esta limitación no nos ha permitido detectar la posible existencia de cuentas bancarias no contabilizadas por los entes de la comunidad autónoma. Otra limitación importante se ha referido a los complementos de pensiones, el Servicio Aragonés de Salud pagó complementos de pensión a cuatrocientos veintidós trabajadores jubilados por importe de 1,78 millones de euros en el ejercicio 2015.

No se han aportado a la Cámara de Cuentas los documentos e información solicitada sobre los perceptores de este complemento. Datos de compras de farmacia en los hospitales, los datos de compras de hospitales por proveedor de productos farmacéuticos obtenidos de la aplicación informática *FarmaTools*, no coinciden con los datos que se obtienen por tercero de la contabilidad, la Cámara de Cuentas no ha podido conciliar las diferencias entre ambos registros.

Omisiones en los estados contables, se han constatado las siguientes omisiones, varios préstamos concedidos por el Instituto Aragonés del Agua a entidades locales, no figuran registrados en la contabilidad, tampoco constan en el inventario de la Administración de la comunidad autónoma, numerosos activos del Departamento de Obras Públicas destinados a alquileres sociales, tampoco constan las inversiones ejecutadas en el vertedero de Bailín y las estaciones depuradoras de aguas residuales construidas por el Gobierno de Aragón, que fueron adscritas al Instituto Aragonés del Agua.

La Cámara de Cuentas, no ha podido cuantificar en este trabajo, el importe de estas inversiones omitidas en el inventario. Incorrecciones contables de la cuenta general, ejecución y liquidación del presupuesto de gastos, las obligaciones reconocidas netas consolidadas ascendieron en 2015, a cinco mil ochocientos ochenta y cinco millones de euros.

No obstante, se dejaron de contraer presupuestariamente obligaciones que debieron reconocerse por corresponder a gastos realizados en el ejercicio, por un importe consolidado de ciento noventa y tres millones de euros. Por el contrario, se imputaron gastos por importe de cuatrocientos sesenta y siete millones, que correspondían a ejercicios anteriores

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En consecuencia, a nuestro juicio, las obligaciones reconocidas del ejercicio están sobrevaloradas en la cuenta en doscientos setenta y cuatro millones de euros. Compromisos plurianuales, el epígrafe de compromisos, de gastos e ingresos plurianuales de la cuenta general, no informa en la entidad Diputación General de Aragón sobre los **¿evidentes?** extremos.

Sobre las amortizaciones del préstamo, ICO del Fondo de liquidez autonómica, formalizado por mil cuatrocientos sesenta y nueve millones de euros, sobre el convenio de financiación de la Universidad de Zaragoza, de una cuantía de ciento cincuenta millones de euros, sobre los compromisos de gastos con los centros de enseñanza concertada para los ejercicios 2016-2017, que representaban una cuantía aproximada de trescientos diez millones de euros.

Y sobre las liquidaciones negativas del sistema de financiación de los ejercicios 2008 y 2009, que suponen una deuda con el Estado de quinientos sesenta y seis millones hasta el año 2031. En la misma entidad, en la DGA, los gastos plurianuales contabilizados por intereses de los préstamos, están infravalorados en setenta y seis millones de euros.

En la contabilidad del Instituto Aragonés del Agua, los compromisos de gasto por los contratos de concesión de obra pública de las estaciones depuradoras, de gasto plurianual me refiero, están infravalorados en siete millones de euros. Inmovilizado no financiero, el inmovilizado no financiero de la cuenta no refleja con exactitud los activos que se utilizan de manera continuada en la producción de bienes y servicios públicos.

Las incertidumbres, limitaciones al alcance y ajustes detectados en los trabajos de fiscalización, cuatrocientos cuatro millones de euros en valor absoluto, no permiten concluir favorablemente sobre el saldo que figura en el balance de situación, ni sobre la gestión y control del inventario de activos por parte de la comunidad autónoma.

Deudores, la provisión por insolvencias está infravalorada en 2015 en veinticuatro millones de euros. Provisiones para riesgos y gastos, la provisión por responsabilidades está infradotada en ciento veintiséis millones de euros. Acreedores, saldo de la cuenta 409.

En 2015, el saldo de la cuenta 409, acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, pasó de quinientos siete millones de euros a doscientos treinta y cinco millones, gracias a los fondos recibidos del Fondo de facilidad financiera que permitieron regularizar acreedores de ejercicios anteriores, por importe de cuatrocientos sesenta millones de euros.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No obstante, el saldo de la cuenta al cierre del ejercicio, se encuentra a nuestro juicio infravalorado en cincuenta millones de euros, de los cuales veinticinco corresponden a la deuda del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza, por las anualidades de 2013 y 2014 del convenio del tranvía.

Deuda con instituciones parlamentarias, los saldos pendientes de pago a las Cortes de Aragón y sus instituciones dependientes, Justicia y Cámara de Cuentas, están infravalorados en la cuenta en veinticinco millones de euros. Endeudamiento, saldos no dispuestos. La Administración de la comunidad autónoma imputó en 2015 al presupuesto de ingresos, treinta millones de un préstamo del Fondo de facilidad financiera que no estaban desembolsados a 31 de diciembre de dicho año.

Tal como establecen los principios contables públicos, los pasivos financieros deben reconocerse en el presupuesto simultáneamente al desembolso de los capitales por el prestamista. Gastos a distribuir en varios ejercicios, los gastos por intereses implícitos de las emisiones de deuda pública, están infravalorados en nueve millones de euros. La comunidad autónoma contabilizó como gasto del ejercicio, las emisiones bajo par de deuda pública realizadas hasta 2011, en lugar de contabilizarlas como un gasto a distribuir en varios ejercicios.

Gastos de personal, complementos de pensión, como ya he señalado en el ejercicio 2015, el SALUD pagó 1,78 millones de euros en concepto de complemento de pensión, a cuatrocientos veintidós empleados jubilados de los colectivos de auxiliares sanitarios titulados y de auxiliares de clínica de la Seguridad Social. La cuenta general no recoge ninguna mención, ni cuantificación de los compromisos futuros adquiridos para complementar estas jubilaciones del personal, que la Cámara de Cuentas ha estimado en el informe, en veintisiete millones de euros.

Devolución extraordinaria, devolución de la paga extraordinaria del año 2012, el 28 de noviembre de 2015 en la mesa general de negociación de la Administración de la comunidad autónoma, se alcanzó un acuerdo para la devolución de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012. La cuenta general del ejercicio 2015 no recoge ninguna mención, ni cuantificación de estos compromisos que la Cámara de Cuentas ha estimado en el informe en sesenta millones de euros.

Remanentes de Tesorería, en los trabajos de fiscalización, hemos constatado que las entidades auditadas en este informe, no calcularon correctamente el remanente de Tesorería a 31 de diciembre del año 2015, habiendo tenido este error un impacto muy significativo en las cuentas individuales de la Administración de la comunidad autónoma, de la DGA.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Las principales omisiones advertidas son las siguientes, no se incluyeron en el cálculo del remanente de Tesorería como obligaciones pendientes de pago, ciento cuarenta y un millones de fianzas y depósitos recibidos por la comunidad autónoma, la Cámara de Cuentas entiende, que deben minorar el remanente de Tesorería como establece el Plan general de contabilidad pública de la comunidad autónoma.

Tampoco se aminoró el remanente de Tesorería por la totalidad del importe de los cobros pendientes de aplicación definitiva, el saldo de la Cuenta 559, cobros pendientes de aplicación incluía a 31 de diciembre de 2015, treinta y un millones de fondos cobrados de la Conferencia Sectorial de Empleo que deberían haber minorado el remanente de Tesorería.

Paso a detallar ahora los más importantes incumplimientos de legalidad identificados en la fiscalización. Endeudamiento, endeudamientos sin autorización de las Cortes de Aragón, la comunidad autónoma formalizó en 2015 operaciones de endeudamiento a largo plazo, por un importe de mil setecientos diecisiete millones de euros y amortizó pasivos financieros por quinientos cincuenta y un millones de euros. Lo que supuso una variación neta del endeudamiento de mil ciento sesenta y seis millones, que superaba en quinientos sesenta y dos millones el límite máximo autorizado por ley por estas Cortes de Aragón.

En cuanto al endeudamiento a corto plazo, las operaciones de endeudamiento a corto formalizadas en el ejercicio 2015, se tramitaron sin que la Ley de Presupuestos de aquel año estableciera el límite máximo que se podía contratar, en contra de lo establecido en artículo 96 del texto refundido de la Ley de Hacienda, que establece que no podrá realizarse este tipo de operaciones superando el límite establecido en la Ley de Presupuestos.

Gestión presupuestaria, gastos sin cobertura presupuestaria. Hemos estimado que el gasto realizado en 2015 sin cobertura presupuestaria, alcanzó al menos los ciento noventa y ocho millones de euros, seis millones de euros en la Administración de la comunidad autónoma y ciento noventa y dos millones de euros en el SALUD, en el SALUD. Esta situación supone un claro incumplimiento del artículo 39.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la comunidad autónoma.

Modificaciones de crédito, generaciones de crédito financiadas con endeudamiento. La comunidad autónoma utilizó en 2015, quinientos noventa y ocho millones de euros del Fondo de facilidad financiera, para financiar cuatro expedientes de generación de crédito.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En el artículo 45 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la comunidad autónoma, se recogen expresamente los ingresos que una vez superados los inicialmente previstos, permiten generar crédito en los estados de gastos del presupuesto. Entre los que no figura, entre los que no figuran, los ingresos procedentes del endeudamiento.

Personal, complementos salariales y norma de rango legal. La comunidad autónoma pagó en 2015, ciento ocho millones de euros por complementos retributivos al personal que no estaban regulados en normas de rango legal o reglamentario como resulta preceptivo, en virtud del principio de legalidad en materia de retribuciones de los empleados públicos. Su regulación se establecía únicamente en simples acuerdos de mesa sectoriales, convenios colectivos, acuerdos del Gobierno de Aragón o resoluciones e instrucciones de los órganos directivos de las distintas entidades.

Complemento de productividad, el complemento de productividad es una remuneración de carácter variable según la ley, hemos comprobado que la mayor parte de este complemento por importe de ciento nueve millones de euros se pagó a los empleados en el ejercicio de... con carácter fijo, de forma fija. Contratación, defectos de publicidad, la comunidad autónoma no publicó en el año 2015, las licitaciones y las adjudicaciones de los contratos en la plataforma de contratación del sector público, siendo legalmente obligatorio.

Se han identificado contratos por importe de trescientos cincuenta y cuatro millones de euros, la mayoría de ellos correspondientes al SALUD, que no fueron comunicados a la Cámara de Cuentas y de los que tampoco consta su anotación en el Registro público de contratos, ni su publicación en el Portal de Transparencia. La información del Portal de Transparencia sobre contratos menores, solo se refiere a la Administración de la comunidad autónoma, sus cinco organismos autónomos y a la entidad aragonesa de servicios telemáticos.

El resto de las entidades, no publican ninguna información sobre sus contratos menores en el Portal de Transparencia, en el ejercicio 2015. De la información incluida o incorporada al portal, la Cámara de Cuentas ha evidenciado que presenta importantes omisiones. Fraccionamiento del objeto de los contratos, la Cámara de Cuentas ha detectado un número importante de contratos menores por valor acumulado de cuatro millones de euros, en los que ha podido existir un fraccionamiento irregular del objeto de los contratos, con la finalidad de no aplicar los procedimientos de adjudicación legalmente previstos.

Adjudicaciones directa, hemos identificado pagos de carácter contractual por importe de doscientos noventa y siete millones de euros, realizados sin tramitar

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

expedientes de contratación, ni formalizar contratos, incumpliendo por tanto, las disposiciones establecidas en los artículos 28 y 109 del texto refundido de la Ley de Contratos del sector público, que en aquel año era aplicable.

Doscientos ochenta y un, doscientos ochenta y cinco de estos gastos se encuentran en el SALUD y corresponden a suministros de farmacia hospitalaria y pagos a contratistas de contratos que ya se encontraban extinguidos cuando se realizaron los pagos. Doce millones de euros de esta situación, se han identificado en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y corresponden a pagos a contratistas de contratos ya extinguidos, de servicios de atención a discapacitados y menores.

Un millón de euros de estos contratos, corresponden al Departamento de Educación por los servicios de rutas escolares prestados al inicio del curso antes de la formalización de los correspondientes contratos. Y tres millones de euros, corresponden a diversos contratos de los departamentos de Sanidad, Hacienda y Administración pública.

Contratación de la farmacia hospitalaria, de los suministros de farmacia hospitalaria, la Cámara de Cuentas, en la fiscalización de 2015, ha evidenciado que las compras de medicamentos, incluidos en los acuerdos marcos formalizados a nivel nacional por el ministerio con los laboratorios de farmacia y los acuerdos marcos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a los que el SALUD se encuentra adherido y también las compras de productos exclusivos, que sólo pueden adquirirse a un único laboratorio, se realizan por el SALUD, sin tramitar expedientes de contratación, ni formalizar los correspondientes contratos.

Hemos observado en estos casos, diferencias significativas entre los precios de adquisición de medicamentos en los distintos hospitales del organismo. En nuestra opinión, si todos los centros hubieran comprado al precio más barato, se habría reducido en un 5% el gasto en los medicamentos adquiridos fuera del marco, del acuerdo marco del Instituto de Gestión Sanitaria.

Contratos de gestión de servicio público, siete contratos que hemos fiscalizado tramitados como contratos de gestión de servicios públicos, correspondientes a servicios de atención a personas mayores, centros de día, servicios de hospitalización y media y larga estancia y a procedimientos quirúrgicos. Estos contratos, estos siete como les digo, no reunía las características exigibles legalmente a este tipo contractual, puesto que los adjudicatarios no asumían en ningún caso el riesgo operacional de explotación del servicio.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Estos contratos se debieron haber tramitado legalmente como simples contratos de servicios, como consecuencia de esta incorrecta calificación, se adjudicaron con un plazo de vigencia superior a los cuatro años máximos permitidos para los contratos de servicios en la Ley de Contratos y en los procedimientos instruidos para su licitación y adjudicación, no se observaron las normas más exigentes a los contratos de servicios sujetos a regulación armonizada como hubiera resultado preceptivo, al exceder su valor estimado el umbral de los ciento veinticinco mil euros.

Contratos de emergencia, en dos contratos de emergencia de los que hemos fiscalizado en el ejercicio de 2015, hemos acreditado que no se reunía las características para su adjudicación por esta, por este procedimiento excepcional.

En el caso del contrato de obras para reparar daños por lluvias torrenciales, adjudicado por el Departamento de Obras Públicas, se ha podido comprobar que la ejecución de las obras se demoró en más de un mes desde la orden de inicio, por lo que de acuerdo con la Ley de Contratos debía haberse tramitado por procedimiento ordinario.

En el caso del contrato de suministro de vacunas de calendario adjudicado por el Departamento de Sanidad, creemos que no concurrían ninguna de las circunstancias contempladas en el artículo 113, del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para la adjudicación de contratos menores, que exige la existencia de un acontecimiento catastrófico y excepcional e imprevisible, para poder utilizar esta forma de contratación, circunstancias, que como les digo, no se daban en absoluto en este contrato.

En el informe también señalamos, cerrando el apartado de contratación, que los incumplimientos detectados en materia contractual por la Cámara de Cuentas en anteriores fiscalizaciones, continúan en un alto porcentaje sin corregir en el año 2015.

Recomendaciones, a la vista de las incidencias identificadas en los trabajos de fiscalización, el informe concluye con un amplio apartado de recomendaciones, que hoy solo voy a...de las que hoy solo voy a señalarles, la primera que formulamos, en la que pedíamos al Gobierno, que adaptara el Plan contable de la comunidad autónoma, al nuevo Plan general de Contabilidad pública estatal de 2010.

Esto, como le digo, lo proponíamos cuando elaboramos el informe y esta recomendación, informó al Pleno, que, a día de hoy, afortunadamente, afortunadamente ya se ha cumplido.

La comunidad autónoma ha aprobado un nuevo Plan contable, para sus entidades y yo creo que esto, generará que las próximas cuentas que se realicen de

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

acuerdo con esta nueva normativa, serán bastante más completas, que las que se han generado hasta ahora, en aplicación del Plan general de Contabilidad pública del año 1990, del año 1994.

Concluyo señora presidenta, señorías, a la vista del informe que hoy les hemos presentado, queremos terminar pidiendo al Pleno de las Cortes de Aragón, que insten al Gobierno, a que adopte las medidas necesarias, para que se subsanen las salvedades y deficiencias identificadas en este trabajo de fiscalización.

De forma tal, que la cuenta general de la comunidad autónoma, refleje adecuadamente en todos sus aspectos significativos, la situación económica, financiera y patrimonial, los resultados del ejercicio y la ejecución y liquidación de los presupuestos, de acuerdo con la legislación que resulta aplicable.

En segundo lugar, también queremos pedir, que se apliquen en la medida de lo posible, las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas, en este y en anteriores informes de fiscalización.

Y, por último, que se pongan en práctica las resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón, derivadas de anteriores informes de fiscalización y las que pueda aprobar con ocasión de la aprobación de la cuenta general de 2015.

Creemos que todo ello redundará sin duda en la mejora de la gestión pública, que desde luego es el fin último que pretendemos con nuestro trabajo de control.

Muchísimas gracias señoría, señorías, por su paciencia y atención y mis disculpas por la intervención que se ha centrado como no puede ser de otra manera, en tediosos asuntos de carácter y naturaleza contable.

Queda a disposición de sus señorías, para cuando tengan a bien preguntar en su turno de intervención y, con estas palabras terminó el turno y si me permite presidenta, me retiro al escaño. Muchísimas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias señor presidente. Tiene la palabra en primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Señora presidenta, buenos días señorías. Muchas gracias señor Peña por su exposición y aprovecho ya, para saludar a las personas que nos llevan acompañando desde el inicio de esta sesión plenaria, también a los que se están incorporando a ella, me estoy refiriendo en especial a los miembros de la Cámara de Cuentas.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias por la exposición de hoy, señor Peña, muchas gracias por el trabajo que desarrollan cuando confeccionan el informe de la Cámara de Cuentas, somos...ya ha dicho el señor Peña, que era el quinto informe de la Cámara de Cuentas de la cuenta general.

Tenemos que hablar, tenemos que decir que también estamos hablando de una institución que es joven, es joven y a pesar de su juventud, también se han permitido ya algunos informes, decir que era prescindible, pues bueno, desde Chunta Aragonesista negamos la mayor.

Los informes de la Cámara de Cuentas son totalmente prescind...son totalmente imprescindibles para la labor de control al Gobierno, que tiene que ejercer los diputados y diputadas de estas Cortes.

Es un ejercicio de rendición de cuentas y es un ejercicio de transparencia, con lo cual, nos parece totalmente inadmisibile, que en estos tiempos en que la ciudadanía cada vez exige más transparencia, haya formaciones políticas que se permitan el lujo de decir que la Cámara de Cuentas podría ser prescindible.

Así pues, este es una primera reflexión que hago y también un deseo, espero que esto no vuelva ocurrir y, sin embargo, que sí se le dote de más medios a la Cámara de Cuentas, para poder hacer, seguir haciendo estos informes que ahora debatimos.

Es cierto también y quiero poner de manifiesto y quiero evidenciar el impulso que ha cogido en esa legislatura, los trabajos que vienen desarrollado por la Cámara de Cuentas.

El *feedback* que ha habido entre la Cámara de Cuentas y ha habido con las Cortes, ha sido mucho más grande y hemos sido capaces de conocer con mucha más minuciosidad las cuentas de organismos autónomos. Usted hoy ha hecho referencia en un capítulo...en un tiempo importante, como no puede ser de otra manera a las cuentas del SALUD.

Y creo que esto nos beneficia para conocer con más minuciosidad como le digo, no solamente las cuentas y que, de ello, a nosotros nos tiene que servir para establecer las conclusiones políticas y las correcciones que consideremos oportunas.

No obstante, también le digo señor Peña, que haremos caso de las recomendaciones como siempre lo hacemos, que elaboran en sus informes y que será en base, sobre todo para elaborar las propuestas de resolución, que desde el Grupo Mixto registremos.

Hay un programa de televisión que dice, éstos son los datos y ustedes hagan sus conclusiones. Yo creo que aquí también sirve, los datos están ahí, es un informe extenso

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y creo que todos somos capaces de poderlos leer, solo es cuestión de tiempo y las conclusiones me imagino que ya irán por **¿barrios?**, o por sensibilidades.

Usted lo ha dicho y lo ha dicho en varias ocasiones, la insuficiencia presupuestaria que hay en el ejercicio 2015. Tenemos un serio problema, como esto siga ocurriendo y digo, como siga ocurriendo, porque las cuentas del ejercicio 2015, ponen de manifiesto errores que se venían cometiendo en el 2014, en el 2013, en el 2012, en el 2011 y ya no hay más, ya no hay más, no hay más.

Señor, señor Lafuente, quizás a usted esto le haga gracia, no hay más informes de la Cámara de Cuentas, no hay más informes de la Cámara de Cuentas, yo lo que le estoy diciendo es que, en Aragón existe un problema estructural y es la financiación económica.

Mientras este problema no se resuelva y mientras no haya voluntad política para que se resuelva, para que se resuelva, tenemos un serio problema en Aragón, para poder mantener el Estado de bienestar.

Esto, claro, si hablamos de que, en un presupuesto de unos cinco mil millones, que es lo que hay presupuestado, faltan mil, es que es muchísimo dinero del que estamos hablando.

¿Cuáles son y en dónde y en dónde se manifiesta más? Evidentemente los servicios públicos esenciales, estamos hablando de Sanidad, estamos hablando que es y lo que se presupuesta sirve para Sanidad, para Educación, para Políticas Sociales, estamos hablando de gasto de dependencia.

Una de las primeras conclusiones políticas, es que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se debería derogar.

El informe de la Cámara de Cuentas es una enmienda a la totalidad a esa Ley Presupuestaria, ni se ha cumplido en este ejercicio, ni se ha podido cumplir en este ejercicio con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero es que tampoco pudo pasar en el 2014, ni en el 2013, ni en el 2012, que es, -perdón-, en el 2012 es cuando se aprueba esta ley.

Y estoy diciendo también, que lo que no puede ser, lo que no puede ser, que la gente, o que las fuerzas políticas que asumen y hacen por buena esta ley, después aprueben un presupuesto como el que aprobaron.

Porque de inicio se evidencian que hay más de novecientos millones de...que faltan en los ingresos para poder, para poder acometer todo el gasto que se requiere.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Usted ha hablado de que la cuenta general, la componen, bueno, pues todo lo que es la Administración general de la comunidad autónoma y distintos organismos, muy heterogéneos entre sí.

Se estaba hablando del Salud, en el que se hablan de dos mil millones de gastos, empezamos el presupuesto con mil cuatrocientos millones y esto se sabía, se sabía por el Gobierno que trajo ese presupuesto y por los grupos parlamentarios, los grupos parlamentarios del PP y del PAR, que fueron los que aprobaron el presupuesto del 2015.

Usted hablaba también de que ha habido, bueno, parte de esa insuficiencia presupuestaria, se debe a acuerdos que tomaron el nuevo Gobierno, cuando entró en el 2015, pero usted también...ustedes dicen en su informe, que no es significativo, no es significativo el importe...los importes que se pusieron en marcha, para políticas que veníamos avisando, que jamás se deberían haber seguir haciendo.

Estoy hablando, de que hubo diez millones para financiar la Universidad de Zaragoza, cinco millones más o menos para pagar las vacaciones del personal de Educación y, bueno, alguna cuestión un poco más, el importe no es significativo en toda la desviación presupuestaria que hubo.

Quisiera recordar también, que aquí en el Pleno pasado, se evidenciaron el desastre de las cuentas del SALUD en 2016 y lo quiso evidenciar un grupo político, un grupo político que ya no tenía responsabilidades en la ejecución, como es el Grupo Parlamentario Popular.

Pero es que las cuentas del 2015 del SALUD, las cuentas del 2015 del SALUD, apenas varían, yo les invito a que lean las cuentas del SALUD, lo que ustedes ponen y todos los errores que ha habido en la contratación en el 2015, en el 2016, también fueron en el 2015 y también fueron probablemente en el 2014.

Es que no te las...es que no se las ha leído probablemente, es que no se las ha leído probablemente. En el 2015, en el 2015, la farmacia hospitalaria, hubo un gasto de doscientos ocho millones, en el 2016, dos mil cuatro millones, sin contrato, sin contrato en el 2015 hubo doscientos tres millones y en el 2016, ciento noventa y seis millones.

O sea, señora Susín, que usted hace la lectura que mejor le viene a usted, pero no la que mejor le viene a estas Cortes y sobre todo a la ciudadanía.

Porque como no empezamos de verdad a afrontar la inversión que hay que hacer en Sanidad, difícilmente van a salir las cuentas de esta comunidad autónoma, serán los cuentos, en todo caso serán los cuentos.

Porque una de dos, una de dos, o todos nos ponemos de acuerdo aquí y decidimos que no hacemos inversión en Sanidad, cosa que ustedes tampoco dicen, cosas

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que ustedes tampoco dicen, o...no, ahora tampoco lo dicen, ahora tampoco dicen que hay que presupuestar menos en Sanidad, ahora tampoco lo dicen.

Esta diputada jamás lo ha dicho, ni desde cuando se...ni desde cuándo, ni desde cuando se adquirieron las competencias.

Señorías, podríamos hablar de muchísimos más, habla de una deuda que tiene contra...que debe la comunidad autónoma al Gobierno central, está cifrada en quinientos y pico de millones.

Yo, señor, señor Peña, creo que usted a lo mejor no, no nos lo puede decir, pero me gustaría saber, cuál es la deuda que tiene el Gobierno de España, con esta comunidad autónoma y no me estoy refiriendo solamente a las que se derivan de puestas...de leyes que se ponen en marcha, o sin embargo...

Me estoy refiriendo a cuánto nos debe el Gobierno de España por la Ley de la Dependencia, a cuántos nos debe el Gobierno de España, por ejemplo, de la deuda histórica.

Señorías, tenemos un serio problema y que hay que empezar a afrontar de una manera determinada y con determinada [*corte automático de sonido*]... y con valentía política.

La financiación de las comunidades autónomas es urgente y es importante. En el 2014, se tendría que haber acometido esa reforma, en el 2014 se tenía que haber acometido esa reforma.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Concluyo señora presidenta. Estamos en el 2018 y no se ha llegado a formalizar esa propuesta, que, por cierto, en el 2017 el señor Montoro, se comprometió a llevarlas a las comunidades autónomas, les exijo a todos, -perdón-, le ruego a todos los grupos parlamentarios, que tenga la misma vehemencia que esta diputada, para reclamar esa financiación autonómica justa...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Que al menos se merece Aragón.

*La señora PRESIDENTA:* Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señora presidenta. Pues, lo primero agradecer al señor Peña, el que haya venido aquí a explicarnos, por este informe de fiscalización de la cuenta general de la comunidad autónoma, correspondiente al año 2015 y además, agradecer la presencia aquí de todos los miembros de la Cámara de Cuentas, que han tenido a bien venir.

Sinceramente, nosotros, lo saben los miembros de la Cámara de Cuentas, lo sabe el señor Peña, siempre decimos, que realmente no solo es que la Cámara tiene que seguir existiendo, sino que la Cámara realmente debería tener más competencias, incluso más cometidos.

Hablamos siempre, de que cuando acometemos, o cuando tratamos estos informes de fiscalización, parece que la única función, que tiene encomendada la Cámara de Cuentas, es la de auditar la rendición de cuentas en sí misma.

Nosotros lo que creemos, es que tendría, o tiene una función encomendada, que es todavía más importante y creíamos y que creemos además, que sería el núcleo para cometer, o la que permitiría el acometer algo que es importante en esta comunidad, que es mejorar la efectividad de la gestión de los recursos públicos.

Ese es un ámbito que hemos visto en todos los informes que hemos tenido, o que hemos evaluado en la ponencia de la Cámara de Cuentas de todos los organismos que hasta ahora hemos tratado en los tres años que llevamos de legislatura.

Esa efectividad tendría que ser medida, esa efectividad tendría que ser puesta a disposición de la Cámara de Cuentas, para poder ponernos manos a la obra, desde luego el informe es complejo, eso lo tengo que reconocer, señor Peña, ha dicho usted que son diez mil horas de trabajo.

Yo creo que se da una idea de la complejidad del informe, de la importancia que tiene, sobre todo, como ha indicado por la diversidad de los entes de los que estamos hablando y algunos de una relevancia, yo creo que importante.

Nada más y nada menos, que un SALUD, o un IAS, o un Instituto Aragonés del Agua, que se llevan una gran parte del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, yo diría que es casi, casi, todo.

Pero hablemos del año 2015. Miren, sinceramente, es que nosotros siempre hemos pensado, que el año 2015, por dejarlo ahí, fue un año confuso, un año confuso para todos, un año en el que los que salían y los que entraban, casi les diría que hicieran de su capa un sayo, me lo va a permitir, señor Peña, esa es la realidad.

Era un año de elecciones y un año de comienzo de la gestión, era un año en el que el desbarajuste da la impresión, de que era monumental, porque usted ha dicho que,

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

obviamente es un informe al que dan su aprobación con salvedades y ha dicho que son salvedades.

Pero si yo sumo todas las salvedades de las que usted ha hablado, yo creo que la cuantía es, yo creo que, de casi, casi escandalosa, casi, casi escandalosa la cuantía, que puede salir al final si sumamos todo aquello, en lo que se produjeron salvedades.

Y dice la señora Martínez, obviamente, que aquí lo que demuestra este informe, es que lo que tenemos que hacer es prescindir de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Mire, señora Martínez, lo que dice este informe precisamente, es que no solo tenemos que tener la Ley de Estabilidad Presupuestaria, sino que además tenemos que cumplirla, señora Martínez.

Esa es la realidad, porque lo que dice este informe, es que no se hizo todo lo suficiente, para cumplir con esa Ley de Estabilidad Presupuestaria y entonces nos encontramos, no solo con las salvedades de las que ha hablado usted, señor Peña, sino que nos encontramos con las grandes cifras, señora Martínez.

Mire, novecientos millones de euros de insuficiencias en el presupuesto, el señor Gimeno me dice que sí, que sí, bueno, que usted también puso su granito de arena, para que hubiera más insuficiencia, señor Gimeno, no, ya le he dicho que aquí había para unos y para otros, no se ría, que usted también hizo lo suyo.

Ochocientos millones de euros de ajuste necesario, nada más y nada menos, esto con una Ley de Estabilidad Presupuestaria y entendiéndolo, que hay un presupuesto, que se ciñe a lo que dice esa ley, una deuda final de siete mil quinientos millones de euros para la Comunidad Autónoma de Aragón, teniendo que endeudarse por valor de mil ciento sesenta y seis.

Obviamente, acudiendo al FLA, eso sí que lo hizo bien, el señor Gimeno, por valor de mil veintitrés, pero quinientos millones de euros más, de lo que estaba previsto, señora Martínez, quinientos millones de euros más, de lo que estaba previsto, fíjese usted, si nos ponemos a cumplir la deuda...la Ley de Estabilidad, qué se habría podido hacer realmente en el año 2015.

La cuestión es que ahora, señor Peña, hay dos partes de las que si quería hablarle. Mire, cuando vemos estos informes, casi siempre nos encontramos con unas deficiencias en algo que parece que dejamos de lado y que no tiene su importancia, yo creo que la va a tener, yo creo que la va a tener después del anuncio que ha hecho el señor Gimeno.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La primera es, ¿hasta qué punto tenemos problemas en cuanto a los préstamos que hace el Gobierno de Aragón, o que hace la Administración, al resto de entidades públicas?

La segunda, los activos que tenemos y las inversiones que se han realizado, porque si no tenemos un balance correcto, si no tenemos un balance correcto, me temo señor Gimeno, que va a tener usted problemas para hacer aquello, que en este momento se quiere plantear, o está usted planteando, que es acudir a los mercados.

Difícilmente va a poder acudir a los mercados la Comunidad Autónoma de Aragón, si no tenemos un balance que especifique la imagen fiel y real, que al fin y al cabo es la función de un balance, de la Comunidad Autónoma de Aragón, señor Gimeno.

En este momento, señor Peña le pregunto, ¿es posible acudir a los mercados, ese balance refleja realmente una imagen fiel y real, de lo que tenemos en la Comunidad Autónoma de Aragón? Esa es la primera parte.

Y la segunda parte, yo creo que es la más relevante, hablamos de los dos caballos de batalla que tenemos para mejorar las cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dice la señora Martínez, como casi siempre, que la cuestión es gastar más, la cuestión siempre es gastar más, independientemente de que eso suponga un endeudamiento, independientemente de eso, que a lo mejor no tenga los resultados que todos perseguimos.

Yo lo que creo, señora Martínez, es que lo que hay que hacer es gastar mejor, gastar mejor y eso es algo que no se ha visto, que no se ha cometido, no se ha cometido ni por el gobierno anterior, ni lo han hecho ustedes en esta legislatura, cuando lo tenía más fácil, puesto que las cosas iban mucho mejor.

Y, la propia Cámara de Cuentas, en sus recomendaciones les dicen, los dos ámbitos en los que había que trabajar, uno el SALUD, estamos hablando de dos mil millones de euros, el otro el de la Administración pública, con una Ley de Función pública. Señora Martínez, han pasado tres años y no se ha hecho, yo qué quiere que le diga.

La función pública, donde estamos hablando de otros dos mil millones de euros, cuando uno te habla de cuatro mil millones de euros, cualquier margen de mejora, es algo que tiene que buscarse, puesto que puede tener un impacto importante en las cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La cuestión es que tal vez, de lo que se trataría, de lo que se trataría únicamente es de poner orden y de intentar mejorar la gestión, sobre todo en el ámbito del SALUD,

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

porque da la impresión de que, en el ámbito del SALUD, lo que hacemos todos es taparnos los ojos, taparnos los ojos.

Todos sabemos que está mal presupuestado, todos sabemos que no llega para todo aquello, todos aquellos servicios que en este momento se están prestando y al final nos encontramos con sorpresas como en el año 2015, con las cuentas 409, o si no es con la 409, con esa filigrana que consigue hacer el señor Gimeno, que redujo la cuenta a 409, a cuenta del FLA, aumentando la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón y la financiación requerida para aquel año.

Yo, señor Peña, le diría, únicamente que da la impresión de que el año 2015, ese año confuso, empezó con un ejercicio, en el cual se hincharon los ingresos, en el cual se obviaron y se olvidaron muchos gastos.

Y en el que al final, lo que se hizo fue imputar gastos que existían, obviamente, aumentar algunos que no tenían que haber aumentado, si hubiéramos intentado mantener una, bueno, pues un ajuste de...necesario viendo los ochocientos millones que ustedes plantean.

Pero sí que le diría señor Peña, que nos dijera, ¿usted cree que esto se puede sostener, señor Peña, cree que actividades como las de...ejercicios como el del 2015 se pueden sostener en el tiempo?

¿La comunidad autónoma se puede permitir ejercicios de ese tipo, desbarajustes de este tipo, donde parece que daba exactamente igual todo, donde parece que el presupuesto era algo a lo que no había que atenerse, algo que no teníamos que tener en cuenta?

Porque eso, señor Peña, le digo lo que es en realidad, es el reflejo de lo que sucede cuando no existen recursos suficientes para sostener aquello que hay que sostener y eso se trabaja por dos vías, se trabaja por dos vías, señora Martínez.

Obviamente, exigiendo que nosotros también exigimos, que se solucione el problema de la financiación autonómica, pero también con una contención de gastos, entendiendo, que no puede hacerse todo lo que se quiere cuando las vacas son gordas.

Porque probablemente, señora Martínez, luego vienen las vacas flacas y entonces nos encontramos con desbarajustes como este, que lo único que hace es terminar endeudando a todos los aragoneses y poniendo en peligro, las cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Martínez. Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchísimas gracias. En primer lugar, dar la bienvenida a todos los miembros de la Cámara de Cuentas, señor Peña a usted, a los acompañantes y especialmente a esas doce personas, que de alguna manera, pues hacen realidad de que nos quede claro, de forma más transparente y mucho más clara, todo lo que tiene que ver con la Cámara de Cuentas y la fiscalización de las cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mire, yo podría caer en un discurso solamente político y no y no técnico, voy intentar no caer en él, simplemente porque en el año 2015, una vez que se disuelve, se disuelve lo que es, bueno, la junta electoral pasa a controlar el gasto, a partir del mes de marzo, abril, pues son ocho meses del actual Gobierno.

Con lo cual, yo pediría a la gente que ha estado hablando, los grupos políticos y a los que van a hablar, que sean conscientes de ello, que sean conscientes de ello, igual que muchas veces les pedimos también, que entiendan que la decisión que se pueda tomar en un año, o en cuatro años, no cambia al día siguiente, sino que afecta a años sucesivos.

Y que probablemente y no hablo de los errores, que seguramente los hubo, como refleja de alguna manera el informe, sino también en los aciertos, gracias a esos aciertos de gestión, hoy en día, pues la situación a nivel contable está mucho mejor, de la que estuvo en esa legislatura del año 2011-2015, porque como todo el mundo sabe, esa situación general, pues no era del todo favorable.

Por tanto, reiterar ese agradecimiento en primer lugar, a la Cámara de Cuentas, por esa labor que realizan y, en segundo lugar, apelar de alguna manera a la prudencia y digo a la prudencia, pues porque vuelvo a decir, son muchos meses en los que ya se implementaron políticas activas del actual Gobierno.

Y como estamos contabilizando, estamos hablando del año 2015, pues quiero que los grupos de aquí de la Cámara, todo el mundo, sean conscientes.

Yendo un poquito más al informe, e intentando entre todos seguir haciendo de las Cuentas de Aragón que sean mucho más favorables, yo sí que señor Peña, le haría una pregunta.

Nosotros nos alegramos de que el Gobierno de Aragón, haya adaptado el Plan contable, pues a ese nuevo Plan general de Contabilidad pública del año 2010, era algo que ya veníamos haciendo en las diferentes comisiones.

Porque en la gran mayoría de esos informes, ustedes en el apartado, si no recuerdo mal, que ponía contratación en el primer punto, siempre lo han resaltado y la

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pregunta que les hago es, ¿cuál va a ser la diferencia principal, en base al anterior Plan contable?

Simplemente no queremos grandes detalles, sí que, a nivel general, ¿cuál va a ser la diferencia, o en qué vamos a notar esa mejoría general, en cuanto a la fiscalización? Y algo que también nos preocupa de alguna manera, es que, ¿qué mecanismos, o qué índices de evaluación se van a seguir?

Porque claro, si esos índices, o mecanismos de evaluación, luego ustedes los transforman y nos lo hacen poco legibles, pues de alguna manera, sí que nos gustaría que fueran claros, que con un pantallazo, que con una lectura en ese sentido, a todos los parlamentarios, o incluso a la propia sociedad aragonesa, dejara claro, cuál es la fiscalización de un año determinado.

Nosotros sí que refrendamos algo que han venido diciendo ustedes, en algún tipo de informes y que creemos que también y creemos que puede estar reflejado en ese nuevo plan del año 2010.

Y es que nosotros refrendamos, que, en referencia a la cuenta general, el proyecto de Ley de Presupuestos, debe incluir y esto creemos que es importante, debe incluir un anexo de inversiones y otro de operaciones de capital, en donde de alguna manera se identifiquen todo lo que son los proyectos y el tipo de financiación.

Porque creemos que ahí, pues quedará claro, quedará claro, si esos proyectos se financian con recursos generales, o bien, con ingresos afectados, bien sean subvenciones finalistas, operaciones de crédito, etcétera. Eso, creemos que sería favorable de cara a años sucesivos y creemos que debe estar contemplado.

Y simplemente para concluir, nosotros sí que reivindicamos desde el Partido Aragonés, de que para que exista una financiación importante y se sostenga todo, necesitamos una financiación justa de parte del Gobierno de España.

Yo creo, que ningún grupo que estamos aquí en la Cámara, ningún grupo de Aragón, se puede, ni se debe negar a ello, no solo a nivel de pedir esos ingresos, sino también de ser responsables, en cuanto a esa contención de gasto.

Esperemos que el Gobierno actual de Pedro Sánchez, no caiga en unas prebendas a todos aquellos que le han apoyado y que Aragón tenga una financiación justa, eso lo vamos a ver, a partir de hoy.

En estos momentos en el Senado, se están debatiendo las enmiendas del Partido Aragonés, en donde hay ciento cuarenta y cuatro millones de euros para Aragón, ciento cuarenta y cuatro millones de euros para Aragón y, además, que no es ahora, que se ha hecho siempre y siempre se han apoyado las del Partido Socialista.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Veremos que hace hoy el Partido Socialista, siempre hemos roto disciplina de voto, estando con quien estuviéramos y siempre se han apoyado las enmiendas que han sido favorables para Aragón, con lo cual veremos hoy si el Partido Socialista apoya a esos ciento cuarenta y cuatro millones de euros históricos de inversiones para Aragón, en donde, pues cada uno tendrá que explicar a los aragoneses, aquellos que les han elegido, si realmente miran por los intereses de Aragón o no.

Simplemente, concluyó felicitando a la Cámara de Cuentas, por su trabajo, esperemos que le sigan dotando de más medios y yo creo que, están haciendo una labor del todo favorable, creemos que todos y de verdad, entonamos también el mea culpa, si lo hemos hecho mal, tenemos que tender a cumplir lo que nos va diciendo la...

*La señora PRESIDENTA:* Guarden silencio, señorías.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Cámara de Cuentas y esperemos que, por el bien de Aragón, tengamos también una financiación más justa y que hoy salgan del Senado esos ciento cuarenta y cuatro millones de euros.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ:* Gracias, presidenta.

En primer lugar, felicitar a la Cámara de Cuentas, por su buen hacer y profesionalidad y saludar su presencia en esta Cámara.

El año 2015 fue un año transicional entre un Gobierno del PP-PAR y otro de PSOE-CHA, por lo tanto, hay que dejar sentado, que ambos tienen cierta responsabilidad y ello se refleja en los temas que ha reseñado la Cámara de Cuentas en el día de hoy.

Tenemos una comunidad autónoma, en situación de quiebra técnica, en el año 2015. El patrimonio neto de la Administración autonómica es negativo, por importe de más de dos mil trescientos millones de euros.

En cuanto a endeudamiento, se cierra 2015 con una deuda de seis mil novecientos treinta millones de euros, datos del Banco España, según el método protocolo de déficit excesivo.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con un incremento de quinientos sesenta y dos millones, respecto al máximo permitido por la Ley de presupuestos del año 2014, los últimos datos de endeudamiento en la comunidad autónoma, a fecha 31 de marzo de este mismo año 2018, ascienden a ocho mil doscientos treinta millones de euros.

La novedad, fue que, en el año 2015, finalmente se acude al Fondo de Liquidez Autonómica, para refinanciarse y financiar a su vez a los organismos dependientes, cuestión que ha sido rechazada frontalmente por el gobierno anterior, de la señora Rudi, sometiéndonos a unas condiciones de endeudamiento insostenibles, que aún hoy en día, lastran los presupuestos hasta el año 2028-2032.

No obstante, parece mentira que, a esas alturas, la Administración autonómica contabilice erróneamente como transferencia, lo que es deuda, equivocando la situación patrimonial y presupuestaria a las entidades, en vez del capítulo VIII, van a capítulo IV.

Otro tema reseñado como significativo por la Cámara de Cuentas, ha sido el CASAR, ¿qué fue del CASAR? El CASAR se extinguió a fecha 31 de diciembre del 2015 y recordemos tiene interpuesta una demanda por irregularidades en su gestión y liquidación, más de veintiún millones de pérdidas extraordinarias, que casualmente coinciden con el convenio firmado con la Mutua de Accidentes de Zaragoza.

Es una desvergüenza que la memoria de las cuentas anuales del SALUD, no informe sobre la situación de los trescientos noventa y cuatro empleados procedentes de extinto CASAR, que fueron integrados en el organismo autónomo, de acuerdo con lo previsto en la ley.

A fecha de la elaboración de este informe, no se ha aprobado el plan de empleo para este colectivo previsto, triste epitafio para un organismo Frankenstein, fruto de un intento de privatización de la Sanidad pública, que ha incumplido todas las normas posibles y ocasionó perjuicios notorios a la cuenta de la comunidad autónoma.

Los responsables de este desaguisado, tendrán que depurar responsabilidades entre los tribunales, ante esta Cámara, proclamamos que políticamente los responsables tienen nombres y apellidos, los gobiernos del PSOE-PAR y del PP-PAR.

Y sin apartarse del Salud, hay una omnipresencia de este organismo en múltiples causas, como una mantenida falta de información en la Cámara de Cuentas, que ha merecido infinidad menciones en el capítulo de Incorrecciones, por ausencia de información legal obligatoria, en cuanto a datos de complementos de pensión, o datos de compra a proveedores en los hospitales.

Mientras la Cámara de Cuentas no ha podido consignar la infradotación crónica de gasto de farmacia, recordemos, que los pensionistas y otras personas con poquísimos

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

recursos, siguen teniendo que hacer, seguían teniendo que hacer frente al copago farmacéutico.

No obstante, recordemos, que el mismo 28 de diciembre del 2015, se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón*, una reforma tributaria, de medidas para el mantenimiento de servicios públicos de la comunidad.

Y, con todo esto, se pretendió el incremento de ingresos para hacer frente a los servicios públicos en Aragón, ya que, en su informe de fiscalización, la Cámara de Cuentas señala a la hora de analizar la situación económico patrimonial de la comunidad.

Ante esta situación, de importante desequilibrio patrimonial, dos mil cocho cientos millones de euros de patrimonio a neto negativos al final de 2015, las perspectivas futuras de la comunidad autónoma, pasan por seguir aumentando en sus niveles de endeudamiento y de su capacidad para acceder a estos recursos, que será necesario para poder financiar el gasto corriente que genera su actividad. Mientras no consiga aumentar sus ingresos o reducir sus gastos, en al menos ochocientos diez millones de euros, como indica la Cámara de Cuentas.

Díganos ahora, señores del Gobierno, cómo justifican ustedes la reducción que han pactado con la derecha, en cuarenta y cinco millones de ingresos procedentes de una rebaja del impuesto de sucesiones, que afecta solamente al 3% de la población.

Sí, ya los he escuchado responder que, la situación ha mejorado desde el año 2015, pero si eso es así, ¿por qué no introducen ya, esa rebaja del ICA demandada por amplios sectores populares? El Gobierno Lambán, siguen mirando a la derecha.

Luego, está el tema de las responsabilidades jurídicas y políticas, para quien haya oído o entendió mal y antes de interpretar políticamente todo esto, hay que referirse obligatoriamente a la opinión sobre el cumpliendo a la legalidad.

Este informe nos comunica, que la Cámara de Cuentas notificará al Tribunal de Cuentas por (...) circunstancias concurrentes, pudiera construir infracción de la que se pueda derivar responsabilidad contable.

En opinión de la Cámara de Cuentas, los hechos descritos en las salvedades, pueden ser constitutivos de una infracción grave en materia de gestión económica presupuestaria de transparencia.

Acceso a la información pública de un buen Gobierno, que califica como infracción muy grave la conducta, si es culpable de comprometer gastos, reconocer obligaciones y ordenar pagos sin crédito suficiente, para realizarlos o con infracción de lo dispuesto a normativa presupuestaria aplicable.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El listado de los cinco epígrafes, están reseñados en la página catorce mil ciento treinta y uno, el siguiente del informe, editado en el *Boletín oficial*. Estas flagrantes ilegalidades, podrían implicar un procedimiento sancionador, exigencia a responsabilidades y obligación de indemnizar.

Es una vergüenza, un desdoro para esta comunidad autónoma y vaya triste epitafio para un último año de gestión, de quienes achacan su gestión a la crisis, pero cuya gestión ha acabado en un tribunal, ni más, ni menos, que en el Tribunal de Cuentas del Estado.

Este era el panorama de la comunidad autónoma, a fecha de 31 de diciembre de 2015, después de tres años de gestión del PP y del PAR, antecedido el PSOE, un balance portentoso, seguro que responsabilizan del mismo a la crisis.

Aun a hoy, aun hoy en día, los responsables de esas políticas desastrosas, que prolongaron recesión, repiten el mantra tautológico de sacar la depresión social a la crisis, así, en abstracto y hoy, ya nadie se lo cree.

El problema estuvo en la gestión de la crisis, en unas políticas completamente opuestas a una salida a la crisis, que hubiera sido la inversión, el empleo, las coberturas, que provocarían un agravamiento de las desigualdades, un masivo cierre de empresas y comercios, un desempleo galopante y en definitiva un ciclo de pobreza y postración para buena parte de la sociedad aragonesa.

Unas políticas suicidas de desinversión y austeridad impregnan todavía esa cuenta general, en la que se prolonga y se profundiza la fractura social y la desigualdad. En síntesis, es un cóctel ultra liberal de políticas fiscales abusivas, para la mayoría de las pymes y los autónomos, de fuerte caída de inversión, de drástica reducción de prestaciones de servicios, combinado con una creciente dotación financiera, para proyectos ruinosos, megalómonos, megalómanos.

Cuyos sus fructuarios no han sido otros, que los accionistas de las grandes empresas constructoras y de servicios y la política clientelar de regalías en empleos supeditado a los aparatos políticos de los partidos del régimen de 1978 en Aragón.

Quisiera finalizar con una pequeña reflexión los pocos instantes que me quedan, para referirme a un hecho reiterativo y es, el hecho de que haya administraciones que no suministren información a la Cámara de Cuentas en tiempo y forma.

Ahí tenemos un problema importante y también, con el hecho de que no pase nada, de que no pasa nada, a quienes no cumplen las recomendaciones explícitas, ni los requerimientos efectuados por la Cámara de Cuentas, incluso en ejercicios anteriores. Todo eso nos lleva a plantearnos si la Cámara de Cuentas tiene el apoyo que debiera.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con el actual ordenamiento jurídico, los dictámenes y recomendaciones de la Cámara de Cuentas, no son de obligado cumplimiento para las entidades fiscalizadas, es decir, que no obliga a funcionar ejecutivamente y aún, recibiendo estas numerosas propuestas de resolución de la ponencia de relaciones de la Cámara de Cuentas.

Los problemas se cronifican y enquistan frecuentemente. Es un dislate y un derroche de medios, que nuestra comunidad autónoma no se merece, pensamos, que, por estos y otros motivos, ha llegado la hora de actualizar y mejorar, mejorar la ley que rige la Cámara de Cuentas.

Otras comunidades como Madrid, Galicia, país, Valencia o País Vasco, ya han emprendido este camino, aquí ya estamos tardando, por ello, querer es poder y pensamos que, sí se puede.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, Clavería. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias presidenta.

Señor Peña, en primer lugar, bienvenido a usted y a los miembros de la Cámara que le acompañan.

En segundo lugar, felicitarle a usted y a los miembros de la Cámara por el extenso y pormenorizado informe, dentro de las prioridades que fueron manifestadas por estas Cortes. Informe de fiscalización que analiza exhaustivamente la actividad de los sesenta y tres entes, cuyas cuentas en 2015 se presentaron integradas en la Cuenta general de la comunidad. Informe de fiscalización que supone realizar, como ustedes dicen, una fiscalización de seguridad razonable de la contabilidad de las sesenta y tres entidades, y lo hacen desde dos puntos de vista. Desde el punto de vista de la auditoría financiera y el de la auditoría de cumplimiento de la legalidad.

Aunque ciertamente en este informe y como viene siendo habitual y nos reiteran en todos sus informes de fiscalización, aquí debo destacar dos limitaciones habituales en cuanto al alcance del mismo. En primer lugar, que el presupuesto de gastos, pues, no contiene los indicadores específicos que permiten determinar el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Y, en segundo lugar, que la Cuenta general del ejercicio 2015 no incorpora las memorias de coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de esos objetivos.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Eso, eso, como es obvio, impide a la Cámara de Cuentas pronunciarse sobre si la actividad económico financiera de esta comunidad, pues, se ajusta a lo que son los principios de eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos. Pero no es óbice, pero no es óbice, para que sí que pueden expresar una opinión sobre la Cuenta general de la comunidad y sobre la legalidad de todas las operaciones efectuadas en 2015. Opinión que, como dicen ustedes, es favorable en general con salvedades.

Según las conclusiones del informe, vemos que certifica de forma absolutamente clara lo que predecía el informe de la Intervención General del Estado, del Estado, perdón, de la comunidad, sobre la situación económico administrativa de la comunidad a 31 de agosto de 2015. Informe, ese informe que encargó el señor Gimeno con el cambio de Gobierno, que de confuso, que de confusa la situación, señor Martínez, nada de nada. Muy claro, muy clarito.

Si vamos ya a lo concreto, inicialmente y respecto de la visión global y general de la comunidad, ya se ha dicho, el endeudamiento financiero alcanzó siete mil quinientos seis millones, los fondos propios antes de ajustes ustedes son negativos. Si vamos a los ajustes ya dos mil ochocientos noventa y ocho millones, pero lo importante es por qué se han generado. Y ustedes lo dicen: “por los continuos desequilibrios anuales propiciados por la insuficiencia de ingresos de la comunidad”.

¿Qué hubo que hacer? Pues tener en cuenta que faltaban cuatrocientos noventa millones inicialmente sin computar la reposición de lo inmovilizado por ciento veinte millones y los costes financieros de la veda por otros doscientos. Y también, comentar que el remanente de tesorería, como ustedes decían, fue por un importe de ochocientos sesenta y ocho millones. ¿Qué es lo que nos indicaba esto? Pues que la comunidad autónoma sufriría, sufría tensiones a corto plazo muy importantes, como se vio, como lo vimos, como lo sufrimos en todo momento.

En el conjunto de las entidades de la comunidad autónoma en lo referente a esta vía presupuestaria, el objetivo de deuda, el informe dice que incumplió en 2015 el objetivo de estabilidad presupuestaria. Sí que tengo que decir que en ese objetivo fijado en el 0,7, estamos hablando de doscientos treinta y seis millones, pero que en el año anterior, en el 2014, fueron trescientos veintisiete.

Que se incumplió el objetivo de sostenibilidad de la deuda financiera. Sí, sí, pero levemente, setenta y siete millones en el año 2014, una leve desviación, y esto es textual, por su parte, de dieciséis millones en 2015. Sin cumplir las reglas de gasto. Se incumplió el objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial. El periodo medio pagos fue de noventa días.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero a mí lo que me gustaría detenerme fue, o es, en lo referente a la gestión presupuestaria, y se entenderá fácil por qué lo digo. Porque es el primer año que nosotros ya, vivimos, compartimos y, antes decía sufrimos. Bueno, sufrimos mayoritariamente, el señor Gimeno a lo mejor lo ha disfrutado. No lo sé, por lo que dice a veces, parece que está muy contento y satisfecho con lo que va sufriendo o lo que vamos sufriendo nosotros.

Y la Cámara de Cuentas dice en ese momento y, en primer lugar, que respecto del presupuesto de ingresos, respecto al presupuesto de ingresos, no se pudieron reconocer ingresos por importe de doscientos cincuenta y cuatro millones. Faltaban ingresos. Si vamos a los ajustes que hace la Cámara de Cuentas, doscientos ochenta y un millones menos sobre las previsiones. Yo creo que ahora está claro y entenderán por qué nosotros recalamos de forma permanente cada año en los presupuestos, eso de los ingresos realistas, creíbles y viables.

En segundo lugar y respecto del presupuesto de gastos, lo que dice la Cámara de Cuentas es que fueron elaborados sin incluir los créditos necesarios para el debido cumplimiento de todas sus obligaciones y, sobre todo, sobre todo, hacer especial hincapié en las retribuciones.

En el ejercicio 2015 se aprobó un presupuesto de cinco mil doscientos cincuenta y cuatro millones, los ingresos extraordinarios fueron de ochocientos setenta y nueve. Por lo tanto, al final se reconocieron obligaciones de cinco mil ochocientos ochenta y cinco. Pero nadie ha dicho que lo importante fue que aquí, y con esta acción, se regularizó prácticamente en su totalidad el saldo acumulado de la Cuenta 409 a la apertura del ejercicio.

Aun así -y es cierto también- al final del ejercicio la Cuenta 409 tenía un saldo de doscientos veinticinco millones, pero, ¿saben por qué? Porque sin considerar estos ingresos extraordinarios, el presupuesto inicialmente aprobado resultaba insuficiente por importe de novecientos veinticuatro millones.

Faltaba por imputar obligaciones, en este caso, quinientos seis, quinientos siete millones de gasto de ejercicios anteriores acumulados, acumulados en la Cuenta 409, y cuatrocientos diecisiete de gastos devengados en 2015.

Las insuficientes de crédito, ya se ha dicho, que estaban localizadas fundamentalmente en el SALUD. Pero fíjese, si hacemos un resumen rápido, se presupuesta por mil cuatrocientos setenta y un millones. Queda, queda un poco esta cifra porque siempre nos dice el Partido Popular que hay que presupuestar por lo liquidado, y ese año habían liquidado por mil ochocientos diecisiete.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero lo más grave es que ya no es que presupuestaran trescientos, trescientos millones menos de lo liquidado, sino que la Cámara de Cuentas dice, la Cámara de Cuentas dice que si se hubiera querido regularizar completamente todas las insuficiencias presupuestarias, ese año el SALUD hubiera necesitado dos mil doscientos treinta y nueve millones de euros.

También, la Cámara de Cuentas había identificado otras insuficiencias de crédito y dice que eran conocidas por los departamentos responsables en la fase de elaboración del ante proyecto de presupuestos y también que eran conocidas por el Departamento de Hacienda, no sé quién era el consejero de Hacienda en aquel momento, al formular la Ley de presupuestos.

Y claro, ya, da como ejemplo dos, en Educación, cuando faltaban setenta y ocho millones de euros, sesenta y tres en gasto de personal y quince de educación concertada. O en el IAS, que faltaba para dependencia. Por citar dos ejemplos. Pero voy a intentar también ser, voy a intentar ser también ser justo.

Dice la Cámara, “hay que señalar, no obstante, que una parte de las insuficiencias presupuestarias se debieron a la gestión y a las decisiones adoptadas por el nuevo Gobierno”. Sí. ¿Para qué? Y, además, como decía el señor Peña de forma poco significativa, pues para poder pagar el convenio de financiación con la Universidad, diez millones de euros, que no se había pagado, para el pago parcial de las vacaciones del personal interino y también para una parte imputable a la contratación del personal sanitario, para el Plan de choque contra las listas de espera.

Insignificante, pero fíjense, insignificante, cualitativa y cuantitativamente perdón, pero tan importante cuantitativamente.

En resumen y como más significativo, en el 2015, sí, la comunidad incumplió los objetivos de estabilidad presupuestaria, de sostenibilidad de la deuda financiera y de sostenibilidad de la deuda comercial. Creo que ha quedado claro por qué.

El informe de la Intervención General que he citado antes, sobre la situación económica financiera de la comunidad a 31 de agosto nos lo anticipó, nos lo anticipó exactamente. La gestión diaria desde julio de 2015 nos lo confirmó y la Cámara de Cuentas, con su informe, nos lo corrobora contundentemente con el informe, como decía, que hoy debatimos.

Con lo que hemos tenido que oír, con lo que nos tenemos aún que oír, que cada cual saque sus conclusiones. Señor Peña, señores de la Cámara de Cuentas, una vez más, gracias, por este magnífico informe que refleja de forma clara y precisa para que

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no haya dudas la situación económica financiera y patrimonial de nuestra comunidad autónoma en el año 2015.

Gracias, presidenta.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Turno ahora del Grupo Popular, la persona de don Miguel Ángel Lafuente Belmonte.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues muchas gracias, señor presidente, señorías. Lo primero saludar al presidente de la Cámara y a todos los miembros de la Cámara y a todo el público en general por su asistencia hoy aquí.

Señorías, ya tenía yo ganas, ya tenía yo ganas de ver el primer presupuesto gestionado por el Partido Socialista y de ver las cuentas hoy aquí, de su primer presupuesto. Por cierto, sí que cierto, responsabilidad compartida en cuanto a la gestión, pero en absoluto, gestión compartida en la rendición de cuentas. La rendición entera de cuentas es suya y la responsabilidad de esa rendición de cuentas es entera suya.

Señorías, Dios mío, lo que hay que hacer, como algunas diputadas, como la señora Martínez, para no decir ni una palabra de la cuenta del año 2015. Habla usted de todo, menos de la cuenta del año 2015, con lo que hemos tenido que oír aquí, señorías, en estos tres años.

Que suavécitos, como el señor portavoz del Partido Socialista, nada menos que hoy dice, que los números están aquí, que cada uno saque sus conclusiones, y ¿qué ha hecho usted en los últimos tres años? Sacar las conclusiones *a priori* de todo lo que decía la Cámara de Cuentas, hoy ya dejamos las cuentas para que cada uno saque sus conclusiones.

Bien, Señorías, miren, agradezco profundamente a la Cámara de Cuentas, que yo haya tenido disponible el presupuesto del 2015 y del 2016. Porque en el 2016, le tengo verdaderas ganas, señorías, porque será la consolidación de lo que ya apunta el 2015. Porque permite ver de una manera meridiana, las falsedades que aquí se han vertido durante los últimos tres años, en la hora de la rendición de cuentas de la cuenta general.

Y permite ver, la realidad de las cuentas, después de tanta propaganda política, después de que se estaban diciendo desde aquí, determinadas cosas. Hoy para el señor portavoz del Partido Socialista, los ochocientos sesenta y ocho millones, mal calculados de remanente Tesorería en la rendición de cuentas, son tensiones financieras a corto, ¿ustedes saben lo que decía el mismo portavoz cuando era el Partido Popular el que

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

rendía la cuenta? Que éramos los desastres del Partido Popular, eso ya no son los desastres.

Señorías, mire, es sorprendente, es sorprendente fundamentalmente en dos términos, en la cuenta y más aún, en la transparencia, un grupo parlamentario que llegó al Gobierno a lomos de la transparencia, junto con Chunta. Pues les cito literalmente el informe de la Cámara de Cuentas lo que dice la Cámara, “la rendición de la cuenta del año 2015, “tiene graves carencias en la información remitida sobre los desequilibrios patrimoniales”, graves carencias en la información, los de la transparencia y los de los cristales todos transparentes para que viéramos todos.

Señorías, dice también literal la Cámara, “que esta cuenta no rinde una información, ni adecuada, ni detallada” señorías, los campeones de la transparencia. Y dice más señorías, literal, “la liquidación presupuestaria del Partido Socialista y Chunta Aragonés de 2015 no refleja todos los gastos realizados en el ejercicio”. Señorías, gastos que la Cámara de Cuentas no tiene y que lo dice literalmente en el informe

Señorías, apunten la cifra, casi doscientos millones de euros a 31 de diciembre pendientes de aplicar al presupuesto, doscientos millones de euros. De eso no han hablado ninguno, señorías. Pero, ¿cómo se nos olvidan estos detalles? Casi doscientos millones de euros sin aplicar. En el primer semestre del 2015, señor Gimeno lo sabe bien, se firmó un Fondo de facilidad financiera por mil cuatrocientos setenta y cuatro millones, era la estimación real para llevar a cero la cuenta del año y aun así, doscientos millones sin aplicarle al presupuesto del año 2015.

Pero claro señorías, luego llegó el Partido Socialista, después de las elecciones y algo había que escenificar y se tomaron determinadas medidas, con fecha 28 de noviembre, se cerró un acuerdo para el pago de la extra de todo el año 2012, ¿sabe lo que hizo el Partido Socialista señorías? No dotó en el presupuesto del año 2015, el planteamiento que había firmado con los sindicatos diez días antes. Y aquí no dimite nadie, pero aquí no pasa nada, si esto lo llega hacer un gobierno del Partido Popular firmó un acuerdo que no dotó presupuestariamente y lo dice así, así se funciona, señorías, titulares sin reflejo presupuestario ninguno.

Señoría, el remanente sector se diría, ocho cientos sesenta y ocho millones mal calculados, tensiones financieras para el señor portavoz del Partido Socialista, hoy tensiones financieras. Hace un año, los desastres del Partido Popular, por el amor de Dios, señorías. Mire, diré más cosas, la cuenta, no incluye las cuentas anuales consolidadas, fíjense lo que estoy diciendo, la Cámara de Cuentas dice que en la

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

rendición de cuentas del año 2015, no se incluye la cuenta anual consolidada, que ha sido la propia Cámara la que ha tenido que hacer, los campeones de la transparencia.

No rindieron la cuenta consolidada. Señorías, increíble y todo lo que se iban a arreglar, de acuerdo a la transparencia y no rinde la cuenta consolidada. Pero digo más, que no me ha nombrado nadie, señorías, para pagar, para pagar gasto corriente en el segundo semestre del año 2015 se utilizaron del presupuesto de Educación, la señora Pérez no está, cuarenta y seis millones de inversión directamente de capítulo 6 a gasto corriente, nadie ha dicho ni una palabra. Y veintiún millones del Salud del capítulo 6 y 7 a gasto corriente, ni una palabra tampoco.

Señorías, según la Cámara es una infracción muy grave de la Ley de Transparencia, señorías, ni una palabra tampoco, para los señores gobernantes en la actualidad. Y paso al capítulo de recomendaciones, señoría, miren, todo un varapalo a toda una legislatura, ¿saben lo que dice el informe de la Cámara? Que en 2015 se debería de aprobar, en 2015, en el informe de 2015, dice que se debería de haber aprobado una nueva ley reguladora de función pública para la comunidad autónoma.

El otro día estuvo aquí la directora general de la función pública, ya ha dicho que después de cuatro años, ni está, ni se la espera. Es un varapalo porque lo dice del año 2015, que ya lo anunciaba, pues ni está, ni se la espera, ya ha dicho la directora general. Señorías, en octubre de 2015, el 5 de octubre del 2015, la Intervención General, que no lo ha dicho ustedes ninguno tampoco, emitió un informe avisando de que el nuevo Gobierno estaba tomando decisiones de un gasto importantísimo contra un presupuesto ya mermado, ni caso señorías, no hizo ni caso este Gobierno, absolutamente.

Señorías, no me extraña que el año, que no hayan querido tramitar la cuenta del año 2016 es demoledora ya se lo anuncio, yo lo espero con verdadera ansiedad verlo en septiembre. Mire, les voy a dar un detalle, literal la Cámara de Cuentas, ha identificado en 2016, al menos cuatrocientos sesenta y ocho millones de gastos no comunicados a la Cámara de Cuentas y de lo que tampoco consta, ni su anotación en el Registro público de contratos, ni su publicación en el Portal de la Transparencia, cuatrocientos sesenta y ocho millones de euros, los campeones de la transparencia.

Señorías, en el año 2015 el Partido popular tomó una decisión que era sanear las cuentas en la medida que se pudiera y pidió mil cuatrocientos setenta y cuatro millones de un Fondo nacional. Señorías, en el año 2016, el Partido Socialista, no contentos con eso volvió a pedir otros mil millones por el Fondo de facilidad financiera y aun así, han cerrado con gastos sin computar.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Miren, para que vean el extremo del informe de la Cámara de Cuentas, la propia Cámara les dice, “que no coincide el número de funcionarios con el que da el Partido Socialista y Chunta Aragonesista, con los datos de la Cámara, no saben ni los funcionarios que trabajan en la Comunidad Autónoma de Aragón”, se les ha olvidado señora Martínez nombrarlo.

Este Gobierno, no sabe los funcionarios que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón y por cierto, el señor Gimeno, que tanto ha presumido siempre, por cierto, es un hombre que cada cosa que dice, matemático lo contrario. Me acuerdo cuando decía, hemos mejorado el periodo medio a pago a proveedores, mire a 30 de junio el periodo, informe de Cámara, sesenta y nueve días, usted a 31 de diciembre lo cerró con cien días. 30 de junio, sesenta y nueve días el pago medio a proveedores, el señor Gimeno lo cerró a cien días, casi lo duplica.

Miren, el Partido Socialista y Chunta, tomaron una serie medidas, las podrán valorar como quieran, pero las tomaron en función de una cuestión, créanselo. Que nada fastidie o que una realidad financiera fastidie un buen titular de prensa, aunque no tenga, aunque no tenga luego consignación presupuestaria. Y para ir concluyendo, y esto dedicado al Partido a Podemos, por quien habla de crisis y quien habla de números y quien habla de historia.

Mire, hay un informe en esta cuenta, la cuenta final consolidada antes de operaciones financieras, lo quiero recalcar, hay un informe desde el año 2006 al 2015, antes de operaciones financieras, antes de operaciones financieras. Mire, la cuenta final en el año 2009, cuando aquí nadie del Partido Socialista decía que había una crisis, año 2009, gasto total cinco mil doscientos veinticuatro millones de euros, en el 2014, último gestionado por el Partido Popular en su integridad, cuatro mil cincuenta y ocho.

Señorías, mil doscientos millones menos, esa fue la manera de tratar una crisis que utilizó el Partido Socialista, la teoría keynesiana de que lo que hay que hacer con una crisis es, invertir y gastar más para reactivar el mercado. Mil doscientos millones más del 2009 al 2014. Señorías, de esa herencia, nadie habla jamás.

Señorías concluyo, pero concluyo diciendo una cosa, esta cuenta refleja perfectamente quién gestiona una cuenta con criterios pragmáticos, económicos y sin grandes titulares [*Corte automático de sonido*]... de dilapidar cualquier crédito económico. Muchísimas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Turno ahora de don Alfonso Peña Ochoa, en su desempeño de presidente de la Cámara de Cuentas de

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aragón. Y en el entre tanto, pues le felicitamos por su reciente presidencia de la Asociación de Órganos de Control Externo de carácter autonómico. Don Alfonso, tiene usted diez minutos.

*El señor presidente de la cámara de cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA):* Muchas gracias, señor presidente y muchas gracias a todos los grupos por sus intervenciones. Lo primero que estoy obligado a hacer es, mostrar nuestro agradecimiento a los grupos, por el apoyo que permanentemente prestan a la Cámara de Cuentas y por seguir considerando imprescindible el trabajo que humildemente hacemos de la mejor manera que sabemos y podemos.

Quiero dar también las gracias a los grupos que consideran que debe reforzarse nuestra función, nuestras competencias y nuestros medios. Siempre les decimos que claro, esa es una decisión, el de modificar el marco normativo y aumentar las capacidades y competencias de la Cámara de Cuentas, que donde tiene que debatirse es en el seno, precisamente de estas Cortes de Aragón.

Nosotros seguimos con interés las reformas que se están acometiendo en otras comunidades autónomas que han sido citadas en esta tribuna por el señor Clavería y lo que podemos hacer es, ofrecerles nuestra colaboración a las Cortes de Aragón para si quieren iniciar el camino de modificar la legislación que regula la función y competencias de la Cámara de Cuentas, pues poder aportar nuestras ideas, nuestros conocimientos, para conseguir que ese proyecto pues acabé de la mejor manera posible.

Pero, quiero que entiendan que tenemos, salvo que las Cortes decidan iniciar ese recorrido, tenemos que mantener pues una posición digamos neutral, independiente sobre esas posibles reformas. Sí, estamos trabajando en estos momentos en la Cámara de Cuentas en algunas cosas que tienen los grupos interés en que hagamos, por ejemplo saben, porque así se lo hemos comentado en la ponencia en relación con la Cámara de Cuentas y en la propia Comisión Institucional cuando hace unos días les presentábamos la memoria de actividades correspondientes al año 2017.

Que nosotros ahora mismo estamos trabajando en la institución, en una reforma de nuestra relación de puestos de trabajo, que esperamos plantear al parlamento en el plazo más breve posible, en la que lo que queremos conseguir es, incrementar los recursos de la Cámara de Cuentas destinados a nuestra función principal, que es la auditoría pública.

La estamos haciendo sobre la base de no incremento el gasto público, es decir, reordenando nuestras propias dotaciones presupuestarias y ese objetivo, pues como

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ustedes comprenderán, pues parte con esa limitación o restricción inicial. Y también estamos trabajando intensamente en este momento, en otro documento que es importante para fortalecer nuestro desempeño y que también varios grupos nos han comunicado que tienen interés en conocer, que es la elaboración de un plan estratégico de la Cámara de Cuentas para los propios tres años.

En el que se defina, cuáles son nuestras prioridades en la materia de la fiscalización del sector público de Aragón y cuál es el enfoque que nosotros queremos hacer para esas fiscalizaciones que incluimos en el Plan estratégico. Entonces, bueno, informarles de estas dos áreas de trabajo y como decía, agradecer su apoyo, agradecer también a los grupos que piden por considerarlo necesario que se refuerce la regulación y los medios de la Cámara de Cuentas y ofrecerles como he dicho al principio, nuestro apoyo si puede ser de interés, para acompañarles en la toma de esas decisiones.

Intentaré contestar a las preguntas que puedo contestar, de las muchas que han formulado los grupos que como ustedes comprenderán, algunas escapan a mi propia función no, no puedo, no puedo darle satisfacción desde esta tribuna. Planteaba la señora Martínez de Chunta, un asunto que tengo que reconocer que me parece interesante y que estaremos abiertos a las prioridades o sugerencias que nos hagan las Cortes de Aragón, pero que creo que podríamos tener alguna dificultad.

Ella se ha referido a un apartado del informe, en el que nosotros hablábamos de la deuda que tiene la comunidad autónoma con el Gobierno central, con la Administración del Estado como consecuencia de las cantidades pagadas en exceso en el año 2008 y 2009, del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Deuda que como ustedes saben, se tiene que, se ha acordado un calendario de devolución hasta el año 2031, creo recordar de memoria.

Y aprovechaba la señora Martínez esa cita del informe, para pedirnos a la Cámara de Cuentas si podíamos auditar la deuda que el Estado tiene con la Comunidad Autónoma de Aragón, por la infradotación de algunos servicios públicos que ella ha citado.

Bueno, hemos visto que algunos otros órganos de control externo han hecho a petición de sus parlamentos, trabajos parecidos y por tanto, yo les informo que si las Cortes de Aragón consideran importante y prioritario hacer ese tipo de estudios por parte de la Cámara de Cuentas, por supuesto por nuestra parte encantados y los realizaríamos para dar satisfacción al parlamento.

Lo que sí que les tengo que decir, es que es posible que en ese tipo de trabajos, encontremos alguna limitación a nuestras investigaciones, porque como ustedes

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comprenderán, la Cámara de Cuentas no tiene todavía, ni tendrá nunca, competencias para fiscalizar a la Administración del Estado, entonces seguramente carecemos de bastante información para poder hacer ese tipo de trabajo de forma solvente.

Pero, en todo caso, si ustedes como digo, lo consideran imprescindible, pues nosotros lo hacemos, lo hacemos encantados. El señor Martínez de Ciudadanos, que también le agradezco su elogiosa intervención y la importancia que le da al trabajo que hacemos y que nos informe de que a su juicio, no sólo es que la Cámara de Cuentas tiene que existir, sino que tiene que disponer más medios.

Preguntaba a la luz de las salvedades que se incluyen en el informe, si pensamos que la importancia de las irregularidades contables que nosotros hemos identificado, pueden tener alguna influencia en el cierre de los mercados para la comunidad autónoma cuando acuda a los mercados para financiarse. El señor Martínez realmente las entidades financieras, cuando... o los prestamistas cuando prestan a la comunidad autónoma, (...) rara vez, piden su situación financiera sobre datos de balance, situación o cuentas de resultados, es decir, sobre cuentas, sobre estados contables.

Lo que miran los prestamistas es un indicador que para ellos es el más significativo, el más relevante, que es el *rating* que tiene la comunidad autónoma reconocido y eso es así y produce como efecto indeseado que la contabilidad pública, los estados contables de la contabilidad pública, no tengan la importancia y la relevancia que tienen para un operador del sector privado.

Pero yo creo, que aunque sean las cosas como le digo, estamos en un proceso en el que los datos de la contabilidad cada vez van a tener más más importancia. En concreto, en el nuevo plan y paso a contestarle al señor Guerrero, que me preguntaba directamente, que cuáles eran las ventajas que para la Cámara de Cuentas considerábamos iba a aportar la decisión que ha tomado el Gobierno de Aragón de aprobar un nuevo Plan de contabilidad adaptado al marco estatal, al Plan estatal de 2010, entonces lo que aporta ese nuevo plan es información y transparencia, que yo creo que es lo importante en la información económico financiera.

Para empezar, aporta modernidad, el Plan del Estado del año 2010, analiza los hechos contables, desde una óptica mucho más moderna que lo que hacía el plan de contabilidad pública del año 1994, las cosas no son hoy como eran en la economía del año 1994.

Entonces, en primer lugar, aporta modernidad, aporta homogeneidad y comparabilidad, el plan de la comunidad autónoma va a ser, comparable al del Estado o es comparable al del Estado, es decir, cuando veamos las cuentas, las primeras cuentas

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que forme la comunidad autónoma con el nuevo plan, vamos a ver unas cuentas que tienen el mismo formato que las estatales y que tienen el mismo formato que las que están haciendo ya desde el año 2015, todas las entidades locales aragonesas y españolas.

Con lo cual, nos va a permitir comparar entre entidades de manera mucho más cómoda y fiable y además, se parece muchísimo más al plan de la empresa, al plan empresarial, al plan privado [*Corte automático de sonido*]... para cualquier operador, gracias señor presidente, para cualquier operador va ser mucho más fácil entender las magnitudes y los estados contables, porque va a acceder a unas cuentas que se parecen a las que normalmente utilizan todos los operadores en España.

Y, por tanto, ya le digo que le veo bastantes, bastantes ventajas. Y luego va a permitir a nuestro juicio, algo que venimos reclamando desde que se constituyó la Cámara de Cuentas y que creemos que es algo que tiene que abordar el señor Gimeno cuando disponga de los medios necesarios, porque es una tarea que comprendemos que es bastante compleja. Lo que va a permitir decía, el plan de contabilidad Pública, es que algún día la cuenta general de la comunidad autónoma sea de verdad una cuenta y no sea un agregado de sesenta y tantas cuentas individuales.

Es decir, lo que va a permitir el nuevo plan, es que la actividad económica de todas las entidades que componen el sector público de la comunidad autónoma se presente en unas cuentas consolidadas de todas ellas, de todas ellas y que cualquier interesado en conocer el funcionamiento pueda acceder a esas cuentas, a esas cuentas consolidadas.

Esa consolidación, que ya le reconozco al Gobierno, que es una tarea difícil y compleja, como digo, la venimos recomendando en todos los informes de la Cámara de Cuentas. Pero, para que no nos asustemos, yo quiero decir una cosa aquí en la tribuna, una Administración tan enormemente compleja como es la estatal, la Administración del Estado, ya presenta desde el año 2016 las cuentas, la cuenta general del Estado, que es una cuenta muchísimo más compleja que la de la comunidad autónoma, consolidada desde como les digo, el año 2016.

Señor Sancho, ha hecho usted referencia a un tema que para la Cámara de Cuentas es importante que son, las limitaciones que supone para nuestro trabajo, la carencia de objetivos en los programas presupuestarios y de memoria sobre el coste y el rendimiento de los servicios públicos. Todos los órganos de control externo en el ámbito nacional e internacional, están reorientando en este momento, el enfoque de sus fiscalizaciones hacia el control del rendimiento, hacia el control de los resultados, en definitiva, hacia lo que llamamos auditoría operativa.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ese el enfoque que desde luego, está implantando en este momento el Tribunal de Cuentas Europeo, al que siempre tomamos como referencia, que como les digo, entre sus productos está priorizando los informes especiales de rendimiento y ese es el camino que queremos emprender las instituciones de control externo españolas.

Les informo que el Tribunal de Cuentas de España y los Ocex de las comunidades autónomas, hemos organizado un programa de formación con el Instituto de Estudios Fiscales y con el Instituto Nacional de Administración pública, para capacitar a nuestros funcionarios en el control del rendimiento, en el control de los resultados, porque queremos empezar hacer ese tipo de trabajos.

Nuestra convicción es, que para el parlamento, para las Cortes de Aragón, que son las que tienen la función de control de la acción del Gobierno de forma originaria, nosotros estamos convencidos de que el control, de que los informes de resultados o los informes de auditoría operativa de control del rendimiento, les van a resultar muchísimo más útiles que los que actualmente les presentamos, restringidos a la fiscalización de las áreas contables y a la fiscalización del cumplimiento de la legalidad.

Como le decía antes al Gobierno, en el tema de consolidación, también tomen mis palabras con la debida modestia, porque somos conscientes de que recorrer ese camino no es una tarea fácil, cambiar la formación de los auditores hacia esa orientación va a ser algo que nos va requerir un esfuerzo importante.

Y finalmente, en cuanto a la intervención del señor Lafuente, que le agradezco como siempre la valoración que hace de la información que reflejan los informes de la Cámara de Cuentas, lo único que le he de decir ahora ya para cerrar mi turno, ya que tengo el tiempo excedido.

Es que, si me lo permite, de la fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la cuenta general de la comunidad autónoma correspondiente al año 2016, yo tengo que necesariamente reservarme a dar mis opiniones y mi criterio o el criterio de la Cámara de Cuentas al momento en el que las Cortes de Aragón soliciten nuestra comparecencia ante este Pleno, para presentar los trabajos de esa fiscalización.

Muchísimas gracias por su tolerancia presidente y muchísimas gracias a todas sus señorías por la atención y al señor presidente que se ha incorporado en la segunda parte del debate a su escaño. Gracias, adiós.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor presidente. Ningún grupo parlamentario desea hacer uso del turno de réplica, correcto. Pues en tal caso, procedemos con el siguiente punto del orden del día, debate de totalidad del proyecto de

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ley de medidas relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Antes de dar la palabra al Gobierno, sí que agradecer al presidente de la Cámara de Cuentas y a los miembros de la Cámara de Cuentas su presencia en esta sesión plenaria y su exposición. Señor consejero del Gobierno de Aragón, tiene la palabra para la presentación del proyecto de ley.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias, presidenta. Hoy asumimos un debate y (...) el Gobierno viene desde su minoría en estas Cortes a pedir la tramitación de un proyecto de ley, que estimamos de enorme importancia.

Y quiero decirles, que este es el primer turno de un debate que se va producir en dos partes, digo porque la situación política global de este país, de España, no solo España también de Europa y no por no decir del mundo, la vertiginosidad con la que se están produciendo los acontecimientos, resulta que lo que en las agendas políticas y las agendas fiscales y tributarias eran de una forma hace unos días, en estos momentos puedo asegurar que la agenda tributaria en España y como consecuencia, en las comunidades autónomas tiene ya otro orden.

Ya tiene otro panorama, como consecuencia de los hechos políticos que se han venido produciendo en los últimos tiempos. Pero, en cualquier caso, estamos donde estamos en esta primera fase y simplemente quiero indicarles por eso, que lo que pretende este Gobierno es, solicitarles porque estamos, somos un Gobierno en minoría somos conscientes de ello, que pueda seguir su tramitación parlamentaria y pueda ser aprobado en el próximo periodo de sesiones este proyecto de ley.

Y, ¿por qué? Bueno, como conocen ustedes, a comienzos del mes de abril, presentamos un estudio sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones que analizaba el impacto en Aragón y nos ofrecía datos concretos, sobre la situación del mismo. Gracias a lo que se recoge en el estudio, hemos podido dar forma a una propuesta de reforma del impuesto que hemos plasmado en un proyecto de ley. Cuyo contenido permite minimizar los posibles efectos perjudiciales que pudiese estar causando el impuesto, sin comportar la pérdida recaudatoria que ponga en riesgo la prudencia financiera y la sostenibilidad de los servicios públicos.

La propuesta que recoge el proyecto de ley, busca aproximar el hecho impositivo que están aplicando otras comunidades autónomas, búsqueda de una necesaria y reclamada armonización estatal que todavía no se ha producido, y que comporta que lo

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que tributen los aragoneses por el impuesto no sea tan diferente de lo que los ciudadanos tributan en otras comunidades autónomas.

Tiende, por tanto, a equiparar la posición del contribuyente aragonés a la del resto de contribuyentes, respetando la finalidad progresiva del impuesto que recoge la normativa estatal desde el año 1987. La reforma que planteamos, tiene que ver mucho, tiene que ver mucho con la sensación que tienen hoy los aragoneses en esta comunidad autónoma.

Y es verdad que en las agendas políticas que se marcan cuando se elaboran los tributos, cuando se elaboran no siempre las prioridades las puede marcar solo el Gobierno, aunque sin ninguna duda, tenemos una responsabilidad especial en la decisión que hoy se está tomando. La reforma que planteamos se centra fundamentalmente en los grupos uno y dos, tal como están estructurados en la legislación del Estado, que es la que tiene la competencia para regular esos distintos grupos.

Y hay algunas medidas, que se refieren los grupos tres y cuatro, pero son de estricta justicia que no tienen una consecuencia fundamental en lo que es, la esencia del propio impuesto. Lo que quiero decir es, que hay diferencias en cuanto al planteamiento que hacemos, respecto a otros planteamientos y otras propuestas que se están produciendo.

Nosotros en la propuesta del proyecto que presentamos, actuamos sobre las bases impositivas, nosotros lo que permitimos es, mantener la progresividad, tal como está definida es verdad, en el impuesto del Estado, tal y como está definida en el impuesto por el Estado, seguimos defendiendo la armonización fiscal y lo que quiero decir, que no va a afectar lógicamente a una parte importante del propio tributo, que está regulado en los bloques tres y cuatro de los grupos a los que les afecta.

La esencia de este proyecto de ley, quiero decirlo, dejarlo bien claro es que, lo más relevante es que excluye el pago del Impuesto de Sucesiones y Donaciones a todos los herederos, cuyas herencias no superen los quinientos mil euros y es verdad, que cualquiera que sea el patrimonio preexistente.

Pero quiero decir, pero quiero decir, que cuando se modifica el patrimonio, la exención de la base imponible de ciento cincuenta mil a quinientos mil, los patrimonios (...) dejan de tener sentido en la realidad de la comunidad autónoma aragonesa, se puede justificar con datos, obviamente.

Esto significa que de acuerdo con los datos que recoge el informe que presentamos, es verdad, hay ciento sesenta y siete contribuyentes, es una estimación,

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

porque hay que ver la realidad de la evolución que presenta en el impuesto y está limitado al número de familias, sólo hay ciento sesenta y siete contribuyentes que limitarían, excederían el límite de los quinientos mil euros.

Ah, eso sí, pagarían treinta millones del impuesto, cifra muy importante y que permite pensar que los efectos de este impuesto y es lo que quiero decir y dejar bien claro, quiero dejar bien claro, que los efectos de este impuesto no repercuten para nada en los ingresos de este año y muy poco en los ingresos del próximo año.

Con lo que no afectarán presupuestariamente y de ninguna manera en la próxima legislatura, por algo tan simple como algo que a veces se desconoce y es que el impuesto, los ingresos del Impuesto de Sucesiones se pagan seis meses después de los hechos que producen el hecho impositivo, pero es que además, se recaudan cuatro años anteriores, como consecuencia de las liquidaciones que proceden de años anteriores.

Como consecuencia, quiero decir y dejar bien claro ese tema. Pero ahora quiero decir otras cosas que también son importantes en este impuesto, quiero recordar que en Aragón, tampoco pagan Impuesto de Sucesiones, ni los menores de edad, ya ocurría, ni las personas con un grado de discapacidad mayor de 65%, ni quiénes continúen con la empresa sucesión empresarial.

Lo digo, porque ya era así, ahora algunas cuestiones se mejoran y como he comentado, de algunas de las medidas se beneficiarán también grupos tres y cuatro, pero son de estricta justicia como es algunos temas que tiene que ver con continuidad de empresa, adquisición de vivienda habitual, equiparación de matrimonios a parejas estables no casadas, casa familiar y se incorpora también a este texto, la fiducia, una institución muy querida en esta comunidad autónoma.

Esto es la esencia fundamental, lo demás lo conocen ustedes muy bien, pero no me resisto a decir algo que sí que creo que es mucho más importante. La agenda tributaria no siempre, lo decía antes, es marcada por la comunidad autónoma, por esta no, pero sí que les digo que ya hay una agenda tributaria distinta.

El Impuesto de Sucesiones se va debatir también en el Estado ya y nos vamos a colocar desde esta posición, ya le puedo asegurar que sí y le voy a explicar el por qué, lo va a entender usted muy rápidamente. Le dice, que vamos a depender todos los grupos de esta Cámara, lógicamente, nuestra versión nacional para ver si hay o no hay, algo tan elemental y tan simple, presupuestos del Estado para el próximo año.

Hoy por fin, empieza a decirse en los medios de comunicación, yo supongo, por filtraciones o no filtraciones o por informaciones que se van facilitando desde el Ministerio de Hacienda, supongo que el de Economía, la necesidad de afectar ya para

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

empezar a hablar del presupuesto del año que viene, del año que viene, no solo el tema del techo de gasto que es algo que está inmediatamente encima de la agenda, sino a los ingresos tributarios.

No hay otra posibilidad, no hay otra posibilidad de abordar ese debate y en ese debate tan esencial para ver si hay presupuestos y no solo eso, sino para ver si somos capaces de cumplir con los objetivos que se nos marca también por la Unión Europea y que desde siempre en esta Cámara, desde muchas posiciones hemos defendido, hemos defendido, la necesidad y el problema de nuestros presupuestos es de ingreso.

Y como el problema de nuestros presupuestos es de ingresos, hay que conocer el conjunto de la cesta tributaria, hay que conocer el conjunto de la cesta tributaria y en esa distribución del conjunto de los ingresos, le puedo asegurar que el saldo será mucho positivo, será muy positivo para mayores ingresos, necesariamente.

Y también le adelanto que en el debate y les adelanto, que en el debate que se va producir en la armonización fiscal necesaria, porque en la agenda tributaria que se va marcar y que se va a señalar, se está marcando y señalando ya algunos pasos por el anterior gobierno, va a hablarse lógicamente, no puede hacerse de otra manera, de la tributación digital, ya lo dijo el ministro de Hacienda anterior, no queda otro remedio.

Se tiene que hablar de la tributación verde, otro de los temas que tenemos en discusión en esta comunidad autónoma, tributación verde esencial, pero lo vengo diciendo desde hace tiempo, me han escuchado ya estos discursos, porque esa cesta tributaria es la que permitirá asignar y ajustar los equilibrios entre todos impuestos y la autonomía fiscal de las comunidades autónomas.

Y en el tema del Impuesto de Sucesiones, ya les adelanto, nos quedaremos por debajo, nos quedaremos por debajo de lo que van a aprobar el conjunto de las comunidades autónomas, pero estará dentro de los límites de lo mínimo y de lo máximo, de lo mínimo y de lo máximo que tendremos la autonomía fiscal está comunidad autónoma, igual que todas las comunidades autónomas.

Porque ese es el debate que se está produciendo ya en este momento, pero hay que modificar el Impuesto de Sociedades, necesariamente hay que modificarlo, ya se ha planteado. ¿Por qué? Porque las grandes empresas y las entidades financieras van a tener que pagar más impuestos para contribuir a resolver déficits cómo el tema de la Seguridad Social.

El sistema financiero y transacciones financieras, Europa va a avanzar y todos estos temas ustedes, todos ustedes, los van a debatir en el Parlamento nacional, no hay otra solución para resolver el problema de lo que se va a plantear. Pero hay un tema que

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

me preocupa muchísimo, que es el tema del IVA, en lo que se refiere a las comunidades autónomas y al Estado, otro tema esencial para poder abordar esa agenda tributaria tan necesaria por primera vez, porque hasta ahora las únicas agendas que se planteaban era para gastar más, pero no para recaudar más.

Esa agenda global es la que nos va a permitir afrontar el tema, ya les comunicó y les digo, porque tiene mucho que ver con ello, dentro de esta agenda, a la fuerza, también tendremos que plantear y proponer lo que hoy nos comunica por escrito, formalmente el Airef al Gobierno de Aragón, que ustedes tendrán una parte informada a través de la página web del Airef, pero tendrán otra parte, lógicamente, que nos comunican directamente al Gobierno.

Y en esa, lo que viene a plantear es lo siguiente, así de sencillo, en esa agenda tributaria se tiene que resolver un problema fundamental que es, que hoy tal como está la legislación y la normativa, la Comunidad Autónoma de Aragón tendría que devolver del orden de sesenta a noventa millones de la liquidación del año 2017, que ya hemos cobrado, pero eso significaría que tendría menos déficit el Estado y más déficit las comunidades autónomas.

A las comunidades autónomas, esa cuantía le supone una cifra del orden de dos mil a cuatro mil millones, eso también hay que meterlo en la agenda tributaria. De todo ese conjunto de cesta tributaria, que se definirá y haremos posible o no, haremos posible o no, un mandato de estas Cortes, un sistema de financiación para las comunidades autónomas y en ese mandato no es posible resolverlo, si no [*Corte automático de sonido*]... y esa agenda tributaria global permitiría tener presupuestos para el año 2019, sistema de financiación, sin perjuicio de los calendarios, lógicamente, lógicamente, apretados que existen en estos momentos, para resolver todo esos tipos de problemas.

Por eso, fundamentalmente, este debate no termina hoy aquí. Este debate se inicia, si es que se permite la tramitación, la que pido para el conjunto de los grupos de la Cámara, pero este debate va a continuar durante el mes de julio y hasta final de año en todas las comunidades autónomas y en España.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. A continuación, tiene la palabra Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, puesto que ha solicitado hacer uso del turno en contra, por tiempo de diez minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta. Buenos días señorías. Señor Gimeno, evidentemente habrá que tener un debate a nivel global de la

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Agencia Tributaria y espero y deseo que incluso también la Ley de Estabilidad Presupuestaria y que tengamos que tener un debate mucho más global, para modificar una serie de normativas y de leyes, que en estos momentos atan de pies y manos a las diferentes administraciones, incluida la aragonesa.

Mire, usted viene hoy aquí a hacernos un discurso técnico, porque el discurso político es complicado, es complicado. Mira, lo único que ha conseguido usted es que hoy, la plataforma y las asociaciones le den la cara a usted y a mí la espalda. Y yo lo que he conseguido es que, su gran aportación, que ya les miren a la cara y a mí me den la espalda, pero el problema que hay con esta propuesta de modificación que usted ha pactado con la derecha, que se le ha olvidado decirlo desde el principio, con la derecha, lo que le da la espalda es a la inmensa mayoría social de la ciudadanía aragonesa, ese es el problema.

Mire, señor Gimeno en la propia exposición de motivos de la modificación de la ley, dice usted, dice usted que los últimos años, más del noventa y cinco por ciento de los contribuyentes del grupo uno y del grupo dos, han quedado liberados exentos del pago del impuesto, si lo dice usted. Si es que estamos hablando, estamos hablando de una modificación de un impuesto, que ya afectaba solo al 5% de la población y por lo tanto, no puede ser un debate de interés general.

Porque, evidentemente, el 5% no está ni de espalda, ni de frente aquí, no está aquí y usted lo sabe mejor que yo. En estos momentos de lo que estamos hablando es tan importante con esta propuesta que usted ha pactado con la derecha, oiga, ¿no se preguntan ustedes porque este es lo que van a... porque solo es la única ley que pueden pagar, que (...) modificar la derecha?

Les he oído hablar de algunos otros impuestos que realmente son impuestos que atacan directamente a todos y a todas, la mayor (...) usted hablaba del IVA, evidentemente. ¿Les ha oído hablar algo de la tasa rosa, les ha oído hablar de otro tipo de impuestos? Callados, porque esta reforma de impuesto, es un impuesto de clase, lo diré las doscientas mil veces que haga falta.

Porque es un impuesto que precisamente lo que intentaba hacer, es evitar la concentración en pocas manos de la riqueza y usted lo sabe también como yo, claro que lo sabe. Sí, dice usted, los cuarenta millones de euros y vamos a dejar de recaudarlos y ahora, usted ahora ya, aprovecha para decir directamente, evidentemente, que bueno, que tampoco, que, como el techo de gasto, si tenemos más ingresos, tampoco vamos a poderlos usar, es un debate viejo y antiguo.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sino que todo lo más importante de todo es, a quién usted deja de recaudar ese dinero, y sobre todo por qué lo deja. Porque es un debate que yo no entiendo, porque ustedes tenían la posibilidad de no traerlo. Lo ha dicho hoy usted aquí. Yo le llevo diciendo desde el primer día, mantenga como está en estos momentos el impuesto.

Y donde hay que dar la batalla, que es en Madrid, con la armonización fiscal, que se dé. Y allí nos encontraremos todos y todas, y allí hablaremos todos y todas. Pero la necesidad de abrir un debate en esta comunidad autónoma a golpe de titular, que solo afecta al 5% de la población. ¿Me dice usted que tiene que abrir este debate y pactarlo, nada más y nada menos, con la derecha de esta comunidad autónoma? ¡Venga ya, venga ya!

Señor Gimeno, usted sabe que en estos momentos, es un debate que a usted le genera muchas más tensiones y muchos más problemas que beneficios, y lo saben, y lo saben.

Porque estamos hablando de algo tan importante como es el ADN de aquellas fuerzas que se denominan progresistas. Que son aquellas que están defendiendo la progresividad fiscal, que son aquellas que están defendiendo la posibilidad y, sobre todo, la capacidad de seguir recaudando a los que más tienen para poder repartir y redistribuir con los que menos tienen.

Y este impuesto es eso, este impuesto es eso. Y, además, porque la derecha ha mentido con este impuesto. Con esta propuesta de modificación que les ponen encima de la mesa, esa exención de quinientos mil, dice usted, le afecta a poca gente. En el total a unas mil seiscientas personas, ¿sabe por qué? Porque ya no le afectaba a la inmensa mayoría social.

Si da igual la reforma que usted haga porque va a ser de clase, porque afecta a muy poca gente. Esa gente que hoy me da la espalda a mí aquí, cuando tenga que ir a pagar la plusvalía, va a quedarse alucinada sabiendo que da igual el impuesto de sucesiones ponga quinientos mil o doscientos mil, porque no están pagando ese impuesto, están pagando otros.

Pero ya, ya, la derecha ya se inventará algo, sino la próxima legislatura, para justificar las cuestiones. Porque, evidentemente, no se paga el impuesto de sucesiones y Donaciones. Y, por lo tanto, el elevar la exención hasta los quinientos mil euros, es una cuestión de clase, una cuestión de clase.

Yo, a usted le he escuchado aquí decir que usted, que creía que era clase media y burgués, no tenía que pagar ese impuesto. Por lo tanto, cuando se aumenta medio millón de euros por persona, es decir, que cualquier persona, dos hermanos, dos herederos,

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estamos hablando de un millón de euros, por ejemplo, estamos hablando de algo más que de clase media.

Por lo tanto, es un impuesto de clase. Y, además, ya cuando, bueno en este caso va a dar igual, pero en este caso, además, el patrimonio preexistente ¿tampoco se tiene en cuenta? Venga. Tampoco se tiene en cuenta el patrimonio preexistente, subimos la exención a medio millón de euros y hagamos sumas y hagamos cuentas y veremos exactamente a quién está afectando esta propuesta.

Mire, como digo, usted dice que, es verdad que la política va **¿muy?** cambiando, y es verdad, en estos momentos. Imagínese, quien le iba a decir hace un mes que iba a ser el señor Pedro Sánchez el presidente del Gobierno de España y el señor Mariano Rajoy iba a estar por Santa Pola haciendo firmas en los registros.

Quién no nos dice a nosotros, directamente, la armonización fiscal, la armonización fiscal que se tiene que hacer directamente en Madrid.

Porque sabe, la pregunta es evidente. Si este impuesto, si este impuesto no hubiera sido necesario, y si este impuesto la derecha no lo compartiera, el señor Montoro, el señor Montoro que tiene, que ha tenido la pasada legislatura mayoría absoluta y que ha tenido el gobierno hasta hace poquito, hasta hace un mes.

Lo hubieran derogado, lo hubieran suprimido. Si tenían la capacidad, si se tiene la capacidad de poderlo derogar en Madrid, ¿Sabe por qué no lo hace? Porque usted lo sabe, porque todos los expertos que han pasado por esta Cámara y por otras, dicen que este impuesto hay que mantenerlo, y que este impuesto es absolutamente necesario.

Miré señor Gimeno, el señor Lambán se lo dije el otro día en la pregunta. Evidentemente, esto va más allá de una defensa técnica de la propuesta de modificación de un impuesto. Esto va, de cómo entendemos que se tiene que hacer el reparto de los impuestos. Esto va, ¿cómo? ¿De que va? De cómo se tiene que hacer la progresividad fiscal, esto va de la redistribución y esto va de la derecha y de la izquierda.

Es absolutamente un debate ideológico y, por lo tanto, me sorprende muchísimo que no teniendo la mayoría de aquellas fuerzas políticas que han garantizado que hoy el señor Lambán esté sentado en ese sofá, y que puede hacer otro tipo de políticas, en estos momentos se pase al otro lado, ese lado, el lado oscuro que, desde luego, si hubiera sido por ellos, en ningún caso el señor Lambán hubiera sido el presidente.

Si tiramos de hemeroteca, podemos decir lo que les han llamado. De todo, absolutamente de todo. Y me dicen ahora ustedes, de verdad, yo necesitaré una explicación mucho más lógica, una explicación que hasta la fecha no soy capaz de entender, que en estos momentos el impuesto que afecta exclusivamente a un 5% de la

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

población. Que me temo, mire, que no sé si a ustedes les votan y si hay alguno de los que les votan le puedo garantizar que saben perfectamente y creen, además, que tienen que pagar impuestos.

Como por cierto hace la derecha en Estados Unidos, que está exigiendo que se les tenga que pagar impuestos. Porque es la responsabilidad para poder garantizar políticas públicas fundamentales y fuertes, precisamente eso, que aquellos que tienen más, y en este caso que te vienen de herencia, es decir, que la recibes, tengas que contribuir para que pueda repercutir en la inmensa mayoría social.

La modificación del impuesto va en ese medio millón de euros, y va en algún otro tipo de cuestiones. Claro, el grupo tres y el grupo cuatro no se van a tocar, evidentemente, y tampoco tienen intención de hacerlo. Porque hoy tenemos la primera oportunidad, empezamos a hablar de una enmienda de devolución que presenta Izquierda Unida frente, frente a una propuesta de reforma del impuesto que ustedes traen hoy aquí pactada con la derecha.

Y, por lo tanto, frente a esa propuesta de reforma que hoy ustedes traen pactada y acordada con la derecha, que le darán al botón verde para que salga adelante. Izquierda Unida en el primer debate, porque en eso le doy la razón, vamos a tener muchos debates con este tema, Izquierda Unida en estos momentos le dice al Gobierno, volvamos al punto de partida, volvamos a la casilla de partida, a la actual ley que en estos momentos, desde luego, es una ley que no nos estaba afectando, ni generando ningún tipo de problema de interés general.

Y, por lo tanto, a partir de allí podamos hablar, por lo tanto, es fácil. Retiren este proyecto. Den la batalla donde hay que darla, en la armonización fiscal, en Madrid. Denla allí, y allí nos tendremos que retratar absolutamente todos. Y ya decidirán si quieren el medio millón, cien mil o un millón de euros, pero donde hay que darla, por favor, se lo digo de verdad.

No les hagamos el trabajo sucio a la derecha, que es lo que les estamos haciendo, es lo que les están haciendo hoy, ustedes aquí. Han cogido la linde del impuesto de sucesiones desde el primer día hasta hoy, desde el primer día hasta hoy, porque evidentemente para poder hablar de políticas públicas, de Educación pública, de Sanidad pública, lo tenían complicado. Un impuesto que afectaba al 5% de la población...

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, guarden silencio.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Se pone nerviosa la derecha. No se preocupen, que van a votar con ustedes. No han dejado de hablar, no han dejado de hablar. Por lo tanto, por lo tanto, señor Gimeno, señor Lambán...

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, por favor, por favor. Continúe señora Luquin, guarden silencio. *[Corte automático de sonido]*...

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* (...) usted, con quién va a pactar hoy la reforma del impuesto. Y como le digo, ya ve usted con quién apoya aprobar leyes fundamentales que sí miraban hacia la izquierda, sí (...) para la inmensa mayoría social.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Luquin. A continuación, para el turno de fijación de posiciones, Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista, tiene la palabra. *[Corte automático de sonido]*...

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, señorías, por favor. Señorías del Partido Popular, guarden silencio.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta. Saludo cordialmente a los representantes de las asociaciones como siempre, evidentemente. Bueno, yo voy a intentar explicar la posición de mi grupo y de mi partido.

Yo empezaría diciendo que este es un debate, el histórico del impuestazo, que es un debate de las certezas de las élites y de las sensaciones del pueblo. Lo voy a titular así.

Y voy a empezar diciendo lo siguiente, recuerdan señorías que, en el año 2015, la izquierda, en este parlamento, aprobó una subida de impuestos que llamamos rosácea, para hacer frente a dos cuestiones trascendentales, el déficit, que había que embridarlo, y los servicios públicos que había que defender y, por supuesto, dignificar.

En el pacto de investidura seguimos diciendo que hay que defender el Estado del bienestar, la solidaridad y la justicia redistributiva. Y aquí está la cuestión.

Este impuesto es justo, fundamentalmente justo, porque redistribuye la riqueza patrimonial y no permite que haya una concentración patrimonial. Y quiero decir esto porque en la página cincuenta y siete de la Comisión de Expertos, no sospechosos de

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ningún tipo de planteamiento político, parece ser, dicen exactamente que no se debe permitir su supresión.

Y quizá la armonización está abriendo la veta a la supresión, ya veremos por qué. Y además hay un nivel importante de tributación que no es desechable, aunque el señor Gimeno pueda decir que no tiene mucha relevancia.

Vamos al conflicto artificial que se ha creado en esta comunidad autónoma. El impuestazo, un término acuñado por el Partido Popular, el Partido Aragonés y Ciudadanos, significa que solamente lo pagan un 5%. Voy a dar cifras. La rebaja que se va a plantear cuando sea tramitada esta ley de ciento cincuenta mil a quinientos mil, según el año 2016, dejarán de pagarlo mil doscientos treinta y siete aragoneses y aragonesas, según Max Weber, la clase media.

Lógicamente, la responsabilidad es del Gobierno del Estado, que se debería modificar y, señor Gimeno, si la van a modificar quizá nos estemos anticipando más de la cuenta. El señor Rajoy dejó claro que le interesaba un enfrentamiento entre comunidades autónomas para que hubiera un *dumping*. Para conseguir, ¿qué? Que ese *dumping* hiciese que ese impuesto desapareciese sin que nos diésemos cuenta. Estamos colaborando todos a eso.

La armonización, que estamos de acuerdo en un planteamiento de justicia en todas las comunidades, provoca un eufemismo para que ese impuesto acabe desapareciendo. Y estamos comprando el discurso neoliberal con todo esto. La izquierda estamos comprando el discurso neoliberal porque se crea la ficción artificial.

Y ahora, el señor Sánchez tiene la gran oportunidad de poder modificar esto. Porque es la piedra de bóveda para la financiación autonómica, como usted dice, y para que haya presupuestos, fundamentalmente la política fiscal.

Vamos al procedimiento, se creó aquí una ponencia, nosotros no la votamos a favor. Una ponencia para tratar el tema del impuesto de sucesiones. Se abortó cuando hubo un inicio de pacto y de acuerdo entre el Partido Socialista y Ciudadanos. Chunta estuvo en desacuerdo, a pesar de que defendíamos la armonización porque era injusto realmente que hubiese diferentes comunidades autónomas y diferentes pagos.

Por la forma, la información no llegó adecuadamente. Y por el fondo, dijimos, desde el principio que no estaríamos de acuerdo con la bonificación, mejor dicho, con la cuota de quinientos mil euros. Por lo tanto, la reducción de la base imponible no nos pareció bien y dijimos que la íbamos a enmendar.

Para salvar este proyecto de ley y la toma en consideración, el señor consejero y el representante de Chunta se reunieron con el Gobierno para introducir algunas

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuestiones que nos parecen importantes desde la izquierda; el tema de las parejas estables, el tema de la transmisión de vivienda habitual, el tema de la fiducia, que ahora veremos cómo queda eso, y la extensión de los (...) de los beneficios.

Y entonces intentábamos que se favoreciese la tramitación para poder llegar a un acuerdo de izquierdas mientras tanto y en la tramitación. Pero hete aquí, ocurre una novedad importante, para nosotros fundamental, y es el acuerdo del PSOE con el Partido Popular y el Partido Aragonés.

Sin noticias del mismo, nos enteramos, lógicamente, cuando se hace público en prensa. Habla, según parece, de más bonificaciones. Pero hay una cosa que nos preocupa muchísimo, y es que la fiducia se saca del texto legal, por lo menos en el último momento de la tramitación.

Y, además, se dice que se tendrá aplicar este curso, este año, este, digamos, año 2018, cosa que nos parece por lo menos preocupante. Lógicamente, Chunta Aragonesista se reúne con Podemos para buscar acuerdos de la izquierda como habíamos comprometido y habíamos dicho desde el principio, lo íbamos a hacer y seguimos trabajando en ello.

Nos reunimos y llegamos a un acuerdo para rebajar hasta doscientos o trescientos mil euros esa base imponible, que haya un planteamiento distinto de bonificación de las sociedades patrimoniales, aplicación de multiplicadores para subir los tramos más altos, y suavizar y homologar las parejas de hecho.

E hicimos una reunión con el Partido Socialista, con el señor consejero también, y no fue posible llegar a ningún acuerdo. No fue posible llegar a un acuerdo de izquierda. Izquierda Unida también estuvo presente en esa posibilidad.

O sea, que se podía armonizar desde otro lugar, desde otra posición. Y la posición de Chunta en este momento, por coherencia y por las razones que voy a explicar en este momento, no vamos a votar a favor de la toma en consideración. Vamos a votar en contra.

Primero, porque nuestra ejecutiva, por unanimidad, por principios, por posicionamiento ideológico de izquierda y de derecha, pensamos que no era lo que tenemos que votar, y así se determinó en nuestros órganos. Porque, además, el acuerdo del PP y el PAR, después de acordar con nosotros una modificación del texto, lo que hace es adulterar y cambiar ese texto antes de empezar su tramitación porque sabemos que los votos están pactados cuando lleguemos al final de la tramitación.

Y también, cuando pasa del Ejecutivo al Legislativo, que es en este caso, nos reunimos con el PSOE para buscar acuerdos con Podemos y con Izquierda Unida. No ha

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

podido ser. Y nosotros, por coherencia, para votar no al final de la tramitación, preferimos votar a favor, en contra en este momento, porque creemos que es por coherencia ideológica, por posicionamiento ideológico y por creencia y determinación.

Dicho esto, no quiero terminar aquí mi intervención. Quiero hablar de futuro. Creo que debemos aprender la lección todos, hay que hacer autocrítica, y no creo que deba volver a ocurrir esto. Porque esto es malo para la izquierda, esto que está sucediendo hoy aquí. Pero también es malo para el proyecto de izquierdas para Aragón y para el futuro.

Yo quiero decir una cosa, la derecha en este momento puede tener sensación de que es un gran partido o grandes partidos con pactos de Estado. ¿Sabe lo que han hecho? Desinflar el problema artificial social y beneficiar, seguramente, a ciertas estrategias. Así de claro se lo digo. Han sido un poco ingenuos, fíjese lo que le digo, un poco ingenuos. Pero bueno, eso es cosa de ustedes.

Yo a lo que voy. A partir de aquí, señorías, diputados de partidos de la izquierda, tenemos que seguir el cauce habitual, llegar a acuerdos desde la izquierda para el ICA, para los presupuestos y para todo lo que tenga que ser. No debemos caer en el mismo error. Y espero, como decían en el Paseo del Espolón en el año 1939, que la guerra ficticia se haya terminado. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Briz. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer la presencia de las plataformas que han estado reivindicando que este impuesto no era justo, que estaban reivindicando todo aquello que la sociedad entendía. Y que yo creo que han sido impulsores de que en este momento, pues, podamos plantear esta reforma del impuesto de sucesiones.

Yo, señora Luquin, señor Briz, les diría una cosa, miren. Esto, en realidad, no es un acuerdo entre la derecha o la izquierda, esto es un acuerdo entre aquellos que querían solucionar un problema y aquellos que nunca quisieron afrontarlo, señor Briz. Esa es la realidad. No es una cuestión de derechas o de izquierdas, sino de si se solucionaba un problema o no se solucionaba.

Y resulta que ustedes dicen que ahora tienen propuestas que hacer cuando ya todo está resuelto. Señor Briz, sinceramente me parece de una demagogia absoluta. Nosotros, lo primero que quisiéramos hacer, lo primero que quisiéramos hacer es

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

agradecer la lealtad al Gobierno, agradecer la lealtad al señor Gimeno, que ya anticipo que no nos lo ha puesto fácil, obviamente. Ya lo conocen todos ustedes. Pero sí que es cierto que, cuando se ha llegado a acuerdos ha mantenido una lealtad absoluta.

Yo creo que cuando se empezó con este proceso, cuando nosotros empezamos con este proceso, abordamos este problema, la realidad era que nos habíamos cansado de preguntar, la realidad era que nos habíamos cansado de protestar, la realidad era que nos habíamos cansado de argumentar.

Y lo que creíamos era que lo que teníamos que hacer era ponernos manos a la obra. Creíamos que existían posibilidades, lo creíamos el principio. Existían posibilidades para poder llegar a acuerdos, existían posibilidades para poder solucionar el problema.

Trabajamos durante cuatro meses. Durante cuatro meses en los que nosotros primero que hicimos, o el principio fue, solicitar un informe para que pudiéramos tomar decisiones de forma consecuente para que no pudiera haber maniobras políticas ni de ningún tipo que no nos permitieran llegar a esos acuerdos o tomar decisiones que no fueran las más convenientes, no para la izquierda, señor Briz, porque creo que usted se confunde. Sinceramente, se lo tengo que decir.

En política no se trata de tomar las decisiones que mejor le vengan a la izquierda, señor Briz. En política se trata de tomar decisiones que mejor le vengan a Aragón y a los aragoneses. Esa es la realidad, señor Briz. No a la izquierda, ese es su problema.

La cuestión es que nosotros abordamos este proceso, yo creo que, -vuelvo a repetir- con ánimo de intentar llegar a un acuerdo, con el ánimo de aprobar con tres premisas. Tres premisas fundamentales: Teníamos que conseguir suprimir este impuesto para las clases medias.

Y miren, señora Luquin y señor Briz, me apena enormemente que ustedes digan que va a afectar a poca gente, ¿saben por qué? Porque eso significa que en Aragón necesitamos más clase media todavía, y les aseguro, les aseguro que con sus políticas eso es imposible. Lo primero porque a ustedes no les interesa, esa es la realidad.

Luego, el primer punto era intentar suprimir este impuesto o conseguir suprimir este impuesto para las clases medias. El segundo, no poner en peligro, bajo ningún concepto, la prestación de los servicios públicos o las inversiones que tuviera comprometidas el Gobierno de Aragón.

Y se podía hacer, sí se podía hacer. De hecho, el año que viene yo creo que será incluso más sencillo. Por lo tanto, lo podremos absorber.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y el tercero, el que este impuesto se armonizara con el resto de comunidades autónomas donde, desde luego, estábamos en desventaja. Planteamos un acuerdo, ese acuerdo se presentó, obviamente. Creemos que ese acuerdo refleja, como no puede ser de otra manera, todo aquello que nosotros queríamos conseguir.

Vuelvo a repetir, después de un proceso en el que agradecemos esa lealtad. Igual que agradecemos ahora mismo ya el apoyo de antemano del Partido Popular y del Partido Aragonés para que todo esto pueda salir adelante. Porque en este momento, yo ya creo, creo que estamos en otro debate, la cuestión es cuando se va a poner en marcha, cuando se va a poder aplicar esta reforma del impuesto de sucesiones, en el que ya decimos de entrada y nosotros lo dijimos en su día con el acuerdo que teníamos, sí que consideramos que si algún otro partido iba a realizar aportaciones, desde luego, nosotros miel sobre hojuelas.

Entendíamos que eso se podía plantear porque dijimos que era un acuerdo, que era un acuerdo que estaba abierto a todas las formaciones políticas. Obviamente ha quedado reflejado quiénes estaban dispuestos a aportar, quiénes estaban dispuestos a solucionar el problema y quiénes únicamente basan su debate en aquello que les interesa a los de la izquierda o en aquello que les interesa a los de la derecha.

Nos podríamos haber encontrado, nos podríamos haber encontrado, y esto es peculiar con que, aquellos que en este momento están pagando el impuesto de sucesiones, en realidad estuvieran pagando para deber deuda de todos los aragoneses. Eso nos lo podríamos encontrar en el 2019. Dígame si es así o si no es así, señor Gimeno.

¿Creen ustedes, señores de Podemos, creen ustedes, señores de Chunta, creen ustedes, señores de Izquierda Unida, que es normal que haya unos pocos aragoneses que paguen para devolver la deuda de todos? ¿Realmente creen ustedes que eso es justo? ¿Realmente creen que eso es justo?

Mire, ya le decimos entrada, nosotros no y sí, señor Vicente, discutiremos acerca de qué son las clases medias, por supuestísimo. Sinceramente, le vuelvo a repetir, yo de ustedes me podría a trabajar para que hubiera muchísima más clase media, se lo puedo asegurar, se lo puedo asegurar, porque, desde luego, vuelvo a repetirle, tal y como planteen ustedes las cosas, es casi, casi imposible.

Por lo tanto, nosotros apoyaremos la tramitación de este proyecto de ley, ya anunciamos que no vamos a plantear ningún tipo de enmienda, nuestros objetivos estaban reflejados, están reflejados en el proyecto de ley que hay actualmente,

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

entendemos que las propuestas que se pueden realizar por el resto de partidos que van a apoyar este proyecto de ley, son correctas, son adecuadas e incluso mejoran el texto.

Y ya le digo, señor Gimeno, hay una cosa que hoy no me esperaba, mire, se lo tengo que decir, y era que saliera usted aquí de escudero del Gobierno de España, porque resulta que, en su intervención, en lugar de centrarse en el impuesto de sucesiones, lo que ha hecho usted aquí ha sido de escudero del Gobierno de España, diciendo o maquillando con esa maestría, que vuelvo a repetir, le caracteriza, le caracteriza.

Yo no sé si ha recibido órdenes o ha salido espontáneo, pero sinceramente, con esa maestría que a usted le caracteriza, ha cogido usted y nos ha anunciado que va a haber una subida de impuestos, que va a haber una, ha cambiado la agenda tributaria, por supuestísimo que sí, lo ha dejado bien claro el señor Sánchez, va a haber una subida de impuestos.

Mire, lo único que nos preocupa es, si eso va a ser para sostener la Seguridad Social o eso va a ser para pagar prebendas y satisfacer todos aquellos apoyos que en este momento necesitan el señor Sánchez para mantenerse.

Señor Gimeno, ya veremos para qué sirve, porque en función de eso, en función de eso estaremos todos ahí para poder opinar, para poder definir cómo sube el Gobierno de España los impuestos.

Y aún han ido más lejos, ésta ya, de verdad, ésta la voy a enmarcar, mire, sabe usted que yo le venero, que guardo muchos ejemplos para intentar luego aplicar, pero esta, se la voy a enmarcar. Usted ha sido capaz de dejar de lado la financiación autonómica y ahora nos quiere llevar a otro debate, en lugar de hablar de financiación autonómica, usted habla de agenda tributaria. Vamos a subir los impuestos, porque de la financiación autonómica ni hablamos.

Señor Gimeno, difícil va a ser, difícil va a ser establecer unos criterios para una agenda tributaria, si no lo enmarcamos dentro del conjunto de la financiación autonómica, vuelvo a repetirle, *[Corte automático de sonido]*...

Lealtad, se lo agradezco, maestría y verle hacer de escudero me parece sorprendente. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Martínez. Grupo Parlamentario, Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidenta.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, pues hemos llegado hasta aquí, hemos llegado hasta aquí después de dos años, dos años complicados, dos años complejos, dos años en los que hemos estado constantemente tratando de defender unas ideas, tratando de aprobar una serie de iniciativas, defendiendo la ideología, en este caso del Partido Aragonés.

Y no han sido años fáciles, se nos ha dicho todo de todo en esta tribuna, pero bueno, hemos llegado aquí y yo creo que, es un momento para felicitarnos todos. Y yo creo que hemos llegado aquí después como digo, de un largo camino de mucha presión política, pero también de mucha presión social.

Y me gustaría, en el día en el que se va a aprobar el inicio de la tramitación de la reforma del impuesto de sucesiones, agradecer en estos momentos a quienes han ejercido la mayor presión social que ha habido en los últimos años en esta comunidad autónoma.

Y es, a la plataforma Aragón Stop Sucesiones y Plusvalías, que, con todo el esfuerzo, semana tras semana, día tras día, han estado tratando de concienciar a la ciudadanía aragonesa, de los perjuicios que la ley del impuestazo tenía sobre el impuesto de sucesiones en nuestra comunidad autónoma.

Y, día tras día y semana tras semana, han estado recogiendo hasta ciento cincuenta mil firmas de aragoneses, que, evidentemente, no son ricos o al menos no todos, no creo que los ciento cincuenta mil aragoneses que han firmado contra el impuesto de sucesiones sean ricos, gente normal y corriente, gente de clase media, gente de clase baja, han firmado contra el impuesto de sucesiones, porque les parecía, como digo, injusto.

Y tengo que decir que han sido dos años en los que este partido ha sido, pues uno de los partidos más beligerantes con el impuesto de sucesiones y hemos presentado en esta Cámara infinidad de iniciativas para rebajar el impuesto.

Por cierto, señor Briz, una de ellas era subir el mínimo exento de ciento cincuenta mil a trescientos mil euros, ¿se acuerdan de aquella iniciativa que presentó el Partido Aragonés hace, ni siquiera un año? ¿Qué votó el partido de Chunta Aragonesista en aquel entonces, que votó a lo que ahora le está reclamando al Gobierno?

Ustedes votaron en contra, en contra de subir el mínimo exento de ciento cincuenta mil a trescientos mil, cuando el Partido Aragonés lo único que defendía es, después de todas las iniciativas votadas en contra y tiradas en esta Cámara, al menos mejorar levemente la situación de los aragoneses de clases medias y bajas.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero ustedes lo votaron en contra y ahora le piden al Gobierno que hagan lo que ustedes votaron en contra. Con lo cual, en fin, un poco de coherencia al menos en lo que se habla y lo que se decide.

Como digo, nosotros hemos sido beligerantes por dos cuestiones. La primera porque nos parecía un impuesto injusto y la segunda, porque había un agravio comparativo con respecto a otras comunidades autónomas.

Con respecto a que el impuesto fuera injusto, que unos tachan de si es más justo o menos justo, para nosotros siempre ha sido un tema ideológico, es injusto, porque penaliza el esfuerzo de toda una vida, porque penaliza el esfuerzo y el ahorro de miles de familias aragonesas, que durante muchos años han estado ahorrando para dejarles a sus hijos y a sus hijas el poco patrimonio que han podido, como digo, ahorrar durante toda su vida de esfuerzo.

Y, en segundo lugar, porque se producía un agravio comparativo, porque Aragón, después de las reformas que otras comunidades autónomas, muchas de ellas socialistas, aprobaron en sus respectivos parlamentos, Aragón se situó como la comunidad autónoma que más pagaba en el impuesto de sucesiones en toda España.

Hecho que era completamente injusto y que iba en contra, incluso de la Constitución española, que dice que todos los españoles somos iguales ante la ley y en el impuesto de sucesiones, había un tremendo agravio comparativo que, bueno, pues que la reforma lo va a minimizar, pero les tengo que decir que, a pesar de la reforma, ya no estaremos en el pódium de los que más pagamos en España, pero estaremos los, seremos los terceros que más pagamos de toda España.

Por este hecho y porque para nosotros, ideológicamente sigue siendo un impuesto injusto, nosotros seguiremos defendiendo después de la aprobación de esta reforma, que se elimine el impuesto de sucesiones, un impuesto injusto que penaliza el ahorro de toda una vida, por el que ya se ha pagado en sus impuestos en vida. Y, por lo tanto, seguiremos pidiendo que haya bonificaciones del 99%.

Y ahora se da la circunstancia de que dentro de unos meses, va a haber unas elecciones y cada uno concurremos a esas elecciones con nuestro punto de vista y con nuestra ideología plasmada en el programa electoral.

Y podremos decirles a los aragoneses, unos y otros y tendremos la oportunidad de convencer o no convencer de cuál es nuestra posición con respecto al impuesto de sucesiones. Y que la gente decida y que la gente elija y que la gente tenga claras las posturas de cada uno de los partidos políticos que vamos a concurrir en las próximas elecciones.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, como digo, el Partido Aragonés, en cuanto hubo un primer acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido de Ciudadanos, dijimos que la reforma nos parecía timorata y que nos parecía un acuerdo de mínimos, porque, evidentemente, nosotros aspiramos, como digo, a la eliminación del impuesto y no vamos a reblar en ese sentido.

Pero no íbamos a impedir que ningún aragonés pudiera beneficiarse de al menos una mejora de, en el impuesto de sucesiones y por no íbamos a impedir e íbamos a facilitar en todo lo posible, por supuesto, la tramitación de la ley y desde luego, la introducción de mejoras, que, por fin, con el Partido Socialista, hemos llegado a ellas.  
*[Corte automático de sonido] ...*

De, entre otras cosas, de la aplicación de la reforma de la ley para que no fuera en época electoral como quería Ciudadanos, sino que fuera cuanto antes y cuanto antes nos hubiera gustado que hubiera sido ya y la ley se hubiera tramitado con urgencia, no ha sido posible y por eso se demorará el tiempo, pero la ley, esta reforma se va a aplicar en el año 2018, que era lo que pretendía el Partido Aragonés.

Y esta reforma también va a tratar, no igual en esta, pero sí en la proposición de ley del Partido Aragonés, una reforma que para nosotros era importantísimo, que era la fiducia, que hemos luchado a través de una proposición de ley, no de ley y después a través de una proposición de ley, para que se respete el Derecho Foral Aragonés.

Y también, en tercer lugar, y finalizo ya, para que hubiera mejoras en el apartado de la empresa familiar, porque, desgraciadamente, la actual redacción del anteproyecto suponía un paso atrás en la legislación...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* (...) empresa familiar y un evidente perjuicio a los aragoneses titulares de empresas familiares.

En este sentido, por lo tanto, y después de haber negociado con el Partido Socialista, por supuesto que votaremos a favor de la tramitación parlamentaria. Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Gracias, señora presidenta. Hoy asistimos a la enésima demostración de que, a la postre, lo mejor que se puede esperar del Partido

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Socialista son decepciones, es lo que no han parado de demostrarnos cada vez que le hemos dado la oportunidad.

Ustedes, señores socialistas, han sido, señoras y señores socialistas, han sido elegidos diputados en primer lugar y su presidente ha sido investido como tal, bajo la promesa de impulsar un Gobierno progresista, de poner fin a la legislatura de los recortes y recuperar los servicios públicos en esta comunidad autónoma.

Incluso hemos podido escuchar a su portavoz de Hacienda, al consejero de Hacienda, incluso al propio presidente, criticar la baja temeraria en el impuesto de sucesiones que hizo el Partido Popular en la legislatura pasada y, sin embargo, hoy vemos que están a punto de traicionar esas palabras, están ustedes a punto de traicionar esa promesa que hicieron.

Porque les voy a decir una cosa, es cierto que el año 2017 ya fue el primer año en el que el Producto Interior Bruto de Aragón, tanto en términos absolutos, como per cápita, alcanzó los niveles previos a la crisis diez años después, pero, sin embargo, en términos presupuestarios y voy a poner sólo unos ejemplos de los muchos que podría poner.

Aún estamos un 3% por debajo en infraestructuras con respecto a 2018, lo que son unos ciento veinte euros por habitante menos de lo que teníamos entonces, ese nivel es casi la tercera parte, si hablamos de comercio, turismo y pymes, con respecto a 2009 y el gasto en cultura está punto y medio todavía por debajo de 2008.

Por no hablar de que la deuda hoy, es cinco veces y pico superior a la que teníamos por entonces en 2008, cinco veces, que se dice pronto. Pero ustedes han llegado a la conclusión de que ese dinero no nos hace falta, que podemos prescindir de él.

Hoy, en 2018, todavía hay alumnos y alumnas en Aragón que están dando sus clases en barracones y según declaraciones de la propia consejera, esto va a seguir siendo así hasta por lo menos el año 2020, pero al Partido Socialista Obrero Español le ha dicho a Ciudadanos que nos sobra el dinero.

Empezamos este año, según los propios datos oficiales, con más de siete mil personas en la lista de dependencia, pero según el Partido Socialista, consideran que hay otras prioridades como hacer regalos a los ricos, ¿y qué excusa tienen ahora, señores y señoras socialistas? ¿Qué excusa hay ahora, señor Gimeno? Si usted mismo, si incluso el señor presidente ha defendido la justicia de este impuesto, que este es un impuesto justo.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Si Podemos, además, ha demostrado en varias ocasiones que está dispuesto a reformarlo, a hablar de él, de llegar un acuerdo justo para reformar este impuesto sin que afecte a la recuperación de los servicios.

Se lo hemos dicho ya en numerosas ocasiones, desde el principio que se empezó a hablar de este impuesto, hemos aprobado con nuestro voto a favor la constitución de la comisión para reformar este impuesto.

Incluso hemos puesto una propuesta, negro sobre blanco, para reformar este impuesto desde la izquierda de forma progresiva, sin que pierda su carácter justo desde la izquierda, con Chunta, su socio de Gobierno, con Podemos Aragón, con quien ustedes han sacado ya tres presupuestos y toda la legislación de esta legislatura.

¿Qué excusa tienen? Díganmelo, en serio, ¿por qué prefieren ustedes votar una reforma que es regresiva? Que nos va costar decenas de millones, premiando a una pequeña minoría, usted mismo ha dado los datos, hablan por sí solos.

A costa de la mayoría de los aragoneses, a costa de la mayoría de los aragoneses y especialmente a los que más se benefician de la acción del Gobierno de Aragón, que son los más necesitados, a costa de esa gente.

¿Por qué hablaron ustedes con Ciudadanos, sin ni siquiera intentarlo primero con Podemos? Sin ni siquiera consultar con Podemos, que es lo que ocurrió, ¿por qué hicieron eso? ¿Por qué quiere tratar igual en este proyecto de ley a los que van a heredar? Independientemente de si tienen uno o un millón de euros, ¿a ustedes eso les parece justo? Díganmelo, en serio, ¿a ustedes eso les parece justo?

Y la conclusión a la que llego ahora es, ¿todo esto por qué? Por puro y duro electoralismo, porque ustedes preferían llegar a un acuerdo de dos con Ciudadanos, con la derecha, que podían protagonizar a intentar llegar, un acuerdo entre tres o cuatro con la izquierda que ustedes no podían, no podían protagonizar. Por eso, sin más, anteponer los intereses de su partido a los intereses generales de Aragón y esa es la conclusión que podemos sacar, sin más.

Y no me venga, señor Gimeno, con que usted lo que quiere es que no paguen más los aragoneses que el resto de los españoles, porque usted sabe, para empezar, perfectamente que la espiral bajista que se está dando con el impuesto de sucesiones a nivel estatal es una absoluta locura lo que está ocurriendo, es una absoluta locura.

Y, en segundo lugar, no puede usted hacernos creer que pretende equipararnos con Madrid y con Andalucía. Primero, porque no tenemos la financiación que tiene Madrid, ni mucho menos y, en segundo lugar, ustedes no tienen la necesidad de pactar con Ciudadanos como tienen en Andalucía, ustedes tienen la oportunidad de hacer las

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cosas bien, sólo que no quieren, sólo que no sabemos por qué prefieren pactar con la derecha.

Y, además, no tiene ningún sentido decir que lo que ustedes van a hacer aquí, después van a pedir en Madrid que se deshaga, es que no tiene ningún sentido, y no es algo que diga yo, porque pierden ustedes toda la legitimidad de pedirlo si hacen lo que están a punto de hacer.

No es algo que diga yo, no es algo que se me haya ocurrido a mí. Cito “creo que cuando una comunidad renuncia a ejercer su corresponsabilidad fiscal y utilizar sus herramientas que tiene para financiarse, entonces pierde la legitimidad para exigir mejoras de Hacienda” Javier Lambán Montañés, noviembre de 2017.

Porque, efectivamente, no tiene ningún sentido. Por lo tanto, ese argumento no lo pueden utilizar, porque ustedes no se lo creen, ustedes nos están diciendo hoy aquí que, para igualar a la baja a una pequeña minoría con el resto de España, está dispuesto a perjudicar a la mayoría, especialmente a los que más necesidades tienen.

¿Quieren que los aragoneses y aragonesas no paguen más que el resto de los españoles en un impuesto? ¿Y quieren ustedes solucionar una injusticia? Pues empiecen por el ICA, porque ustedes aquí hoy nos están imponiendo el ICA, que es indirecto, que grava el consumo, que no es eficaz para proteger el medio ambiente tal como está.

Que además paga igual el rico o el pobre y que hace además, que los aragoneses paguen por su depuración hasta cinco veces más que la media española. No que los que menos pagan, sino que la media española.

Pero, sin embargo, mucho acuerdo con la derecha para claudicar en el impuesto de sucesiones y, sin embargo, este impuesto que afecta a todos los aragoneses por igual, al cien por cien, no al 5%, no al 1%, al cien por cien, ahí lo mantienen, injusto, como es.

Señores socialistas, señor Gimeno, nuestro voto va ser a negativo, porque no, nosotros no vamos a vender nuestro modelo de sociedad para [*Corte automático de sonido*]... en el poder.

Si ustedes y concluyo con esto ya, están dispuestos a entrar en el juego de la derecha, a través de sus tergiversaciones, de sus mentiras, que ustedes conocen bien, que hasta hace poco ustedes mismos estaban rebatiendo, allá ustedes, pero con nosotros, no va a contar y por nosotros no va a ser, porque, hoy se lo volvemos a repetir, hay una alternativa, ustedes aquí tienen la posibilidad de estar a tiempo de cambiar las cosas.

**¿Tienen?** ustedes el proyecto hoy aquí, siéntense con Chunta Aragonesista, con su socio de Gobierno y con Podemos Aragón y hagamos las cosas bien, con justicia, sin poner en peligro la recuperación de los servicios, de forma progresiva y como se

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

merecen los aragoneses y las aragonesas, para eso sí que podrá contar con Podemos Aragón. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Vicente. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, presidenta. Bienvenidos al colectivo de Aragón Stop Sucesiones.

Pues bien, consejero, como usted decía, la reforma que hoy planteamos aquí del impuesto de sucesiones, yo creo que ya es de sobras conocida y ampliamente debatida, no sé por qué se extrañan que usted vaya introduciendo ciertos elementos de política fiscal, que son muy importantes el poder, encardinarlos tal como se está viendo en el debate actual de la fiscalidad.

Esa reforma es un proyecto de ley con un artículo único que hemos presentado en estas Cortes para su tramitación y que hoy debatimos en su totalidad e inicialmente, para que quede claro, los planteamientos que nosotros realizamos en el texto, los que hace el Gobierno, los hemos hecho sin renunciar a nuestros principios y a la política fiscal global en la que creemos.

Porque sí que seguimos creyendo en la organización fiscal de todas las comunidades autónomas, porque nosotros sí que seguimos creyendo en la existencia del impuesto y en la progresividad fiscal del mismo, de manera que sigan pagando impuestos y sucesiones en concreto, las rentas y patrimonios más altos, es decir, quienes más tienen. Las grandes, las grandes herencias seguirán pagando y creemos que es justo que paguen, aunque también se beneficiarán de la reforma.

Y no compartimos el criterio de las comunidades autónomas que bonifican la cuota y no disminuyen la base imponible.

*La señora PRESIDENTA:* Guarden silencio, señorías.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Pero, sobre todo, pero, sobre todo, lo que es difícil de entender por los aragoneses, es que en otras comunidades autónomas no se pague impuesto de sucesiones y en Aragón sí y eso no podemos mantenerlo, este es el compromiso del presidente Lambán y este es el compromiso desde el inicio de la legislatura de este Gobierno.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para los que nos hablan de traición, ¿traición a quién? ¿A ustedes? ¿A los aragoneses? ¿A quién? Para quien habla, para quien habla de que abrimos debates, no abrimos debates, es un clamor social. Yo a los que hablan de abrir debates, les invito directamente a acudir a la plaza de mi pueblo y a ver a cuantos vecinos, una vez convocados todos, convencen por lo que decía el señor Briz, porque estamos hablando de certezas y de sensaciones. Yo les invito y a ver si convencen a uno, a uno solo.

El compromiso que manifiesta el Gobierno, nosotros lo concretamos planteado una reforma del impuesto, que creemos que es justa y que creemos que es progresiva y como decía el consejero, lo hacemos sin comprometer los servicios públicos.

Se ha hablado mucho ya de la cronología y la concreción del proyecto de ley, saben que inicialmente se llegó a un acuerdo previo con Ciudadanos, al que después se incorporó en algunos aspectos generales CHA y que lo presentamos en un formato de lectura única ante esta Cámara.

Todo ello para que el proceso fuera más ágil, más rápido, para que fuera posible, para que no se nos dijera que se estaba dilatando, para que no se considerase algo electoral. No pudo ser, cuestión que realmente, en aquel momento, lamentamos.

Finalmente, hoy debatimos la propuesta, la debatimos con la esperanza de, igual que hicimos en aquel momento con el compromiso de mejorarla, pueda ser, pueda ser aprobada y se pueda tramitar en estas Cortes.

Y debo recordar que ese es el deseo que expresó el Gobierno el día que se presentó este proyecto de ley, ya anunció el consejero la posibilidad de buscar acuerdos, acuerdos puntuales con otros grupos que certifican el momento, pero no cambian la situación, lo digo porque esto es muy importante, acuerdos puntuales con otros grupos para mejorar el texto inicialmente aprobado.

El consejero ha recordado en qué aspectos fundamentales se centra la reforma del proyecto de ley, se excluye del pago a las herencias menores de quinientos mil euros, cualquiera que sea el patrimonio preexistente, sí que es cierto que se beneficia y no pagarán el 99,3% de los herederos.

Se benefician una parte pequeña los grupos tres y cuatro, en cuanto a continuidad de empresas, adquisición de vivienda habitual, equiparación de matrimonio de las parejas estables con las no casadas y se incluye el concepto de casa familiar. Y, además, también se introducen elementos relevantes de nuestro Derecho civil, en este caso la fiducia, está por decidir si debemos tramitarlo dentro de este proyecto de ley o en la proposición que hizo el Partido Aragonés.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También hay una parte que se refiere a las donaciones, en este caso de los diez puntos que recoge el proyecto, uno hace referencia a las donaciones.

Los cambios más importantes ya los conocen, sobre todo, reducción de la base imponible del impuesto a favor de los hijos del donante, para la adquisición de la vivienda habitual y en él se crea una nueva reducción del cien por cien, para vivienda habitual a los hijos. Esos son los cambios, los cambios más importantes.

Nosotros creemos que es una propuesta justa y proporcionada, que se ciñe a la vivienda habitual y se amplía, importante destacarlo, a situaciones de ejecución hipotecaria y por tanto, a situaciones de vulnerabilidad.

También tenemos que decir y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, que no creemos en restaurar la reducción que había en el año 2015, puesto que los datos nos han mostrado que se beneficia absolutamente a quien cuenta con un elevado patrimonio personal, es decir, aquellos que más tienen.

Si analizamos cómo se aplica el supuesto de donaciones en otras comunidades autónomas, y lo hemos hecho en muchas ocasiones, vemos que tan solo tres cuentan con un beneficio fiscal que elimina prácticamente la tributación, tal como sucedía en Aragón en el año 2015. Para mayor confirmación de todo lo que estoy diciendo, está el informe, el informe que se envió a las Cortes sobre sucesiones y donaciones.

Nosotros, [*Corte automático de sonido*]... y se ha podido comprobar que el beneficio en el año 2015 fue utilizado por quien tenía una mayor riqueza previa.

Con ello, queda absolutamente claro por qué realizamos en el año 2015 nuestra reforma. Los datos nos dan la razón y muestran que, dado que lo normal es que el donante tenga mayor riqueza que el donatario, los beneficios en donaciones fueron utilizados en los negocios entre personas con un elevado patrimonio personal.

Creo que no hace falta extenderse más, creo que ya está todo dicho, pero me gustaría poder hacer una pequeña reflexión en cuanto a la consideración de este proyecto de ley, única y exclusivamente a lo que concierne a este proyecto de ley.

Como podrán adivinar, nosotros votaremos a favor de la propuesta con la expectativa, como decía anteriormente, de que sea mejorada en la tramitación parlamentaria por los distintos grupos parlamentarios.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Sancho.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, presidenta.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora *PRESIDENTA*: Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado *SUÁREZ ORIZ*: Buenos días. Bienvenidos los representantes de Aragón Stop Sucesiones, una vez más a hablar de ingresos y de gastos.

A mí, señor Gimeno, claro, de sus palabras, no me extraña que luego le pasen, le pasan las cosas que le pasan, dice el señor portavoz de Ciudadanos el señor Martínez ya le ha acusado a usted de qué quiere subir los ingresos. Claro, es que, de sus palabras, pues se comporta usted como los que son de Izquierda Unida o de Podemos, que solo les preocupan los ingresos.

Yo a estos grupos de izquierdas, entre comillas, no los he visto nunca hablar de control del gasto, nunca, solo les preocupan los ingresos. Y usted, señor Gimeno, parece que ha dado hoy también en ese planteamiento, claro.

Yo recuerdo, yo recuerdo, lo podemos ver todos, que a los señores feudales eran los que solo les preocupaban los ingresos, ¿verdad? Eso lo sabemos todos, solo los ingresos, los gastos no daban cuentas a nadie, gastaban, tal, pero usted no, señor Gimeno, porque usted en el fondo no es así.

Usted ha publicado hoy en el *Boletín de Aragón*, ha publicado la instrucción para la elaboración de los presupuestos del 2019 y ahí llama la atención a sus compañeros para un exhaustivo control del gasto y especialmente del gasto corriente.

Luego, por tanto, no, sí, pero es que luego el señor Gimeno viene aquí, claro, no caigamos en la trampa de la izquierda, entre comillas, que solo hablan, ingresos, más ingresos, más ingresos y está bien tener ingresos, pero también hay que controlar el gasto, porque si no, hacemos un pan con unas tortas.

Mire, el gobierno anterior del Partido Popular y del Partido Aragonés, efectivamente, cuando llega al Gobierno, mantiene en el impuesto de sucesiones lo que había de reducciones sobre la base y, sin embargo, acomete un planteamiento, que es el que más nos ha gustado siempre al Partido Popular, de las bonificaciones en la cuota.

Y señorías, en el primer año, 2012, el 20% de bonificaciones, 2013 el 33%, 2014 el 50% y 2015, el 65% y hubiéramos llegado si hubiéramos podido y las circunstancias hubieran sido otras, si hubiéramos seguido gobernando, al 99% en sucesiones y donaciones, -que reitero-, es la propuesta del Partido Popular que vamos a seguir defendiendo, espero ya que, en la próxima legislatura, con un gobierno encabezado por el señor Beamonte, por el Partido Popular.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A partir de ahí, a partir de ahí, lo que ha venido pasando, lo que ha venido pasando, señorías, es que claro, viene el Gobierno de Chunta y el PSOE apoyado por Podemos y por Izquierda Unida.

Y pese al compromiso del presidente, y respetado señor Lambán, pese a ese compromiso de no subir los impuestos, se subieron los impuestos, no sólo los medioambientales, todos, toda la estructura impositiva, todos los impuestos que controla el señor Gimeno, subieron todos, no dejaron un pelo en una calavera, todos los impuestos.

Muy bien, pues, efectivamente, ¿qué es lo que vino pasando? Pues lo que vino pasando es que mientras eso sucedía, especialmente con el impuesto de sucesiones, el Gobierno ha mantenido, pese a la mano extendida del Partido Popular, a lo largo de toda la legislatura de que este tema había que acometerlo, porque desde el primer momento, desde el impuestazo, lo del Partido Popular lo ha venido diciendo.

Señor Lambán, mano extendida, esto hay que arreglarlo, no puede ser lo de sucesiones, especialmente también en el conjunto de la carga fiscal, pero, ¿qué pasaba? Ustedes no entraban, porque en ese momento estaban, permítanme la expresión, con la izquierda, entre comillas, más izquierda.

Y con pocos tintes socialdemócratas y, evidentemente, mientras tanto, en otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, pues han ido bajando los impuestos y al final nos hemos quedado solos.

Y (...) la izquierda, y dice el señor Vicente, lo ha dicho, lo que pasa que luego se vuelve a preguntar. Señores de la Izquierda, ¿saben por qué el Partido Socialista ha cogido los tintes socialdemócratas en los últimos momentos y ha dialogado y negociado con la derecha que dicen ustedes, entre comillas?

Porque quieren tener alguna posibilidad, alguna posibilidad en el año que viene de poder gobernar y con ustedes no tienen ninguna posibilidad de gobernar, por lo menos a tenor de todas las encuestas y de todos los planteamientos, es por eso por lo que el señor Lambán, que, desde luego, sabe lo que hace en esa línea, evidentemente, debido a la presión ciudadana, señor Briz, no creo yo que haya ciento treinta mil ricos en Aragón.

Firmas recogidas por estos señores que están arriba, hay ciento treinta mil firmas, señor Briz, a ver cuándo ha recogido Chunta Aragonesista ciento treinta mil firmas, hombre, a ver cuándo.

Entonces, claro, resulta que la presión ciudadana, los empresarios que le dicen al señor Lambán que esto no puede ser, pues al final, claro que sí, el señor Lambán tiene

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que reconocer que hay que hacer algo y empieza a modular su discurso y llega ahí, y llega a un pacto con Ciudadanos, llega a un pacto con Ciudadanos, que le parece...

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, por favor.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Llega a un pacto con Ciudadanos, señores de Ciudadanos, que ustedes han sido el instrumento, porque le parecía muy fuerte empezar por el Partido Popular y por eso empiezan por ustedes.

Y un acuerdo, señor Martínez, que necesitaba el Partido Popular sí o sí, o sí, porque si no, evidentemente, no había votos y el señor Gimeno sabe perfectamente que es el Partido Popular en un momento determinado, le dice que no pasamos y lo sabe por experiencia, por determinadas circunstancias, el Partido Popular no pasa por ahí.

Por tanto, efectivamente, llega a un acuerdo con Ciudadanos, en un acuerdo que requería, evidentemente, de la mayoría parlamentaria del Partido Popular y señor Lambán, el Partido Popular, responsablemente, digo, vamos a negociar, vamos a negociar algunas mejoras y, evidentemente, estamos por la labor de llegar a acuerdos y que, efectivamente, pueda haber una amplia mayoría que saque adelante esta reforma.

En el acuerdo con Ciudadanos nos parece y nos parecía insuficiente, en cuanto a la desaparición de las bonificaciones en sucesiones o el olvido de los hermanos e incluso también, yo creo que maltrato a las donaciones y por supuesto, algunos aspectos de las empresas, especialmente la empresa familiar, que había a mejorar.

Y todas esas circunstancias, son las que hemos negociado con absoluta transparencia con el Partido Socialista y con el señor Gimeno. En esas líneas, en esa línea de lo que yo acabo de decir para mejorar las bonificaciones, los hermanos, las donaciones y la empresa familiar, especialmente.

Ya queda un tema, que será la entrada en vigor, señor presidente, que vamos a intentar que, efectivamente, en octubre pueda entrar en vigor *[Corte automático de sonido]*... esta reforma tan, con una amplia mayoría que salga adelante.

Pero, señorías, aun así, ahora somos los primeros, los más pagadores los aragoneses, con la propuesta de Ciudadanos pactada con el Partido Socialista, lo que viene hoy aquí, los terceros, lo decía la señora Allué, pero incluso con las enmiendas del Partido Popular que vamos a introducir, seremos los cuartos o los quintos.

Y el Partido Popular, ya les advierto, quiere que los aragoneses sean pobres, de clase media o incluso ricos, ¿por qué no? Todos los aragoneses paguen lo mismo que la media del conjunto de las comunidades autónomas.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esa es nuestra apuesta y por eso el Partido Popular va a seguir después de esta tramitación, va a seguir en la brecha, primero con las enmiendas acordadas con el Partido Socialista y después, después en la oposición lo que quede de legislatura, seguiremos trabajando y reivindicando y espero que, en el 2019 a partir de junio, con un gobierno del Partido Popular. Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Suárez. Terminados los turnos de intervención, procedemos a la votación del proyecto de ley en su conjunto.

Iniciamos la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, cuarenta y ocho síes, diecisiete noes. Quedaría, por tanto, aprobado el debate del proyecto de ley en su conjunto**, para dar paso a la tramitación legislativa.

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Brevemente, señora presidenta. Pues nada, señor Lambán, ya he visto las intervenciones de sus nuevos socios de viaje, qué leales, que ni han mantenido, incluso el tipo, ni para defender la propia propuesta.

Señor Suárez, no es que usted quiera que con este impuesto no paguen más ni las clases trabajadoras, ni las clases medias, evidentemente, con la reforma del impuesto, quien va a dejar de pagar más serán las clases que más ricas eran, porque el 95% de la población no votaba y en eso le tengo que reconocer su coherencia, evidentemente, es lo que llevan diciendo desde el principio de la legislatura.

El problema es, hoy que el Partido Socialista creo que no ha calibrado bien con quien pacta una propuesta de reforma, para qué la pacta y lo que va a significar. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Grupo Parlamentario Ciudadanos. Grupo Parlamentario Aragón, Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]:* Sí, gracias, presidenta. Señor Martínez, de mi formación puedo estar bastante seguro de una cosa y es que normalmente en la historia de la clase media está vinculada con el desarrollo del Estado de bienestar, en este país y en todos los países. Y socavar la fiscalidad que soporta el Estado de bienestar es socavar la propia clase media y hoy aquí estamos empezando a poner otro clavo en el ataúd de la poca clase media que nos queda en Aragón y en el

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

conjunto de España, y de paso, perjudicando al conjunto de toda la población de la comunidad autónoma.

Señor Suárez, en Podemos nos solemos utilizar el término control de gasto, porque ustedes lo convirtieron en auténtico eufemismo para hablar de recortes y nosotros no somos de utilizar eufemismos, incluso aunque no soportamos los recortes, efectivamente, nosotros decimos las cosas claras.

Y defendimos este impuesto porque es justo, aunque lo tengan que pagar los aragoneses en distinta medida que en otras partes, porque es justo y aquí decidimos que queremos tener más solidaridad que en el resto del conjunto del Estado, porque en Aragón consideramos que somos más solidarios.

Señores socialistas, se lo repito, ustedes la decisión que han tomado hoy aquí la toman, no por falta de alternativa, porque desde la izquierda, había una alternativa justa, progresista, que no pone en peligro los servicios y que además tenían claramente negro sobre blanco encima de la mesa. Ustedes han tomado la decisión y ustedes ahora tienen que lidiar con ella, ya veo que les pesa la conciencia, porque mucho no han aplaudido. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Vicente. Grupo Parlamentario Socialista. Señor Sancho.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta. En primer lugar, como es lógico, agradecer el apoyo a la tramitación de este proyecto de ley, que como expresaba en tribuna, esperamos y confiamos que, en la tramitación, con el apoyo puntual de los grupos y sus aportaciones, consigamos mejorarlo.

En segundo lugar, volver a recalcar por si no queda claro, que este grupo parlamentario apoya a un Gobierno que tiene un planteamiento ideológico y que pretende llevar un desarrollo programático que ya conocen todos ustedes de progresividad, de progresividad fiscal.

Y tal como les decía anteriormente, reflexionen el momento en el que estamos, la situación en la que nos, en la que nos encontramos, referido a lo que es el impuesto de sucesiones, no vayan, no vayan a confundir toda la situación en la que nos encontramos ahora y al final estemos desenfocando, desenfocando, ciertamente, nuestro punto de mira. Gracias, presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Gracias, señora. La verdad es que nosotros esperamos que la tramitación de este proyecto de ley, bueno, pues ojalá haya aportaciones, no sólo de los grupos que hoy hemos votado a favor, sino a ver si hay aportaciones constructivas de otros grupos.

Yo lo dudo, yo lo dudo porque la señora Luquin no se equivoca nunca, como buena comunista, jamás se equivoca, es decir, el comunismo no se equivoca nunca. Por cierto, esa es una diferencia con la socialdemocracia, que la socialdemocracia de vez en cuando rectifica, ustedes no se equivocan nunca, están siempre en posición de la verdad, jamás. Ustedes no piensan en los ciudadanos, piensan solo en el partido, en lo que tienen ustedes que llevar, no piensan en otra cosa.

Y señor Vicente, mire, yo a usted le tengo por una persona responsable, yo le respeto a usted porque me parece una persona responsable, pero creo que usted lleva ya más de tres años aquí en esta Cámara, como para haberse dado cuenta de lo que es necesario, de forma constructiva, para que realmente los aragoneses puedan sentir las mejoras.

Mire, el gobierno anterior le costó, pero lo hizo, mantener la Sanidad, le aseguro que cuando el gobierno anterior, yo pertencí a ese gobierno en el año 2011, no teníamos cómo pagar, cómo pagar a los médicos y a las (...) ¿Lo entiende usted? Porque el legado que nos había dejado la crisis.

Fíjese, ya no se lo digo al Gobierno del señor Iglesias, la crisis de los tres años que le cogieron, nos habían dejado casi mil millones, mil millones, mil millones de déficit. Por tanto, yo creo que usted, señor Vicente, lleva ya más de tres años, yo creo que usted le ha podido entrar ya, coger un poquito el pulso a la necesidad de un gobierno y a lo que necesitan los aragoneses.

Pero que vaya por ese camino, porque yo creo que usted es una persona que tiene conciencia y creo que, por el bien de los aragoneses, sería bueno que usted tomara esa conciencia. Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Suárez. Continuamos con el orden del día. Debate y votación del dictamen la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre el proyecto de ley de voluntariado de Aragón.

Tiene la palabra en primer lugar un miembro del Gobierno de Aragón para la presentación del proyecto de ley. Señora consejera, tiene la palabra.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta. Señorías, comparezco en nombre del Gobierno para presentar la Ley del Voluntariado de Aragón, una ley que lo que plantea es que se garanticen los derechos y deberes y que se vele por la seguridad de los voluntarios, por la protección de los destinatarios y la calidad de las entidades y sus programas.

Lo que pretende es regular y promover y fomentar la acción voluntaria, pero antes de comenzar a hablar de la ley, que no representa más que un compromiso de este Gobierno, querría poner en valor a la acción voluntaria.

A esas personas que voluntariamente ayudan a mejorar la sociedad y lo hacen a través de diferentes entidades, en diferentes ámbitos, pero estamos hablando de personas optimistas, de personas solidarias, de personas comprometidas, altruistas, generosas, con sensibilidad y con constancia, que mejoran la sociedad.

Y yo creo que es muy importante, que estamos regulando los derechos, los deberes y la calidad de todos los servicios y toda la atención que llevan a cabo estas personas, yo creo que lo merecen y que lo merecemos. Más de treinta y cinco mil voluntarios y voluntarias tenemos en Aragón, pero queremos tener muchos más, porque, además, la sociedad es mejor gracias a ellos.

Y en este sentido, comenzaría diciendo que, claramente, el Gobierno de Aragón tuvo un compromiso con esta ley, porque hasta este momento tenemos una ley de 1992, que regula el voluntariado social de la Comunidad Autónoma de Aragón. Desde 1992 han cambiado muchas cosas, ha cambiado la sociedad, ha cambiado también la necesidad de voluntariado en diferentes entidades.

Pero también querría decir, que en la presentación de esta ley, ha habido algunos hitos que han sido importantes, por una parte, la propia Ley 45/2015 del Voluntariado Estatal del 15 de octubre, que realmente lo que hace es, dar respuesta a la situación que en este momento tiene la sociedad y por la tanto, el voluntariado.

Pero también fue muy importante el Congreso del Voluntariado que se celebró en Huesca, en la ciudad de Huesca en noviembre de 2016, que supuso un importante debate, de reflexión, de puesta en común, de poner también sobre la mesa diferentes experiencias, que suponían hablar y concretar todo lo que tenía que ver con el voluntariado a nivel estatal. Y además lo visibilizamos y fue muy importante que esta comunidad autónoma tuviera esa oportunidad.

También fue muy importante, después de esto, la feria del voluntariado, en la que participaron numerosas entidades y lo que hicieron, poner en valor toda esa acción voluntaria en Aragón.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero también deberíamos hablar y creo que es de justicia que hable, de la importancia que tienen en Aragón la coordinadora del voluntariado, una coordinadora que se constituyó en 1991 y que ha sido muy importante para coordinar, para difundir, para realizar un trabajo en red con más de ochenta entidades diferentes. Y la plataforma del voluntariado, que hace lo mismo en Huesca, constituida en 1997.

Y en ese escenario y con ese compromiso, nos pusimos a trabajar en esta ley, una ley que fundamentalmente ha planteado tres cuestiones, por una parte, el debate del concepto que tenemos sobre el voluntariado, por otra parte, los ámbitos de actuación y también los nuevos agentes organizadores del voluntariado.

Lo que hemos querido hacer es, dar respuesta a la necesidad que en este momento tenemos, al tipo de sociedad, a las personas y a las diferentes necesidades que tenemos de voluntarios.

Y, en este sentido decir, que respecto al concepto del voluntariado, hemos tenido claro que teníamos que hablar de un voluntariado solidario y abierto, que fuera participativo, por supuesto, transparente e inclusivo, que tuviéramos muy en cuenta todo lo que tiene que ver, la relación intergeneracional y que fuera transformador y de calidad.

En esto nos pusimos de acuerdo todas las entidades, todas las personas que trabajaron en esta ley, así como el propio Gobierno, pero también tuvimos claro que hemos pasado de ese tradicional voluntariado social, a un voluntariado en el que se participa en muchos ámbitos de la sociedad. Y cada uno de nosotros y cada una de nosotras sabemos, que en muchas de las actividades que participamos, la acción voluntaria es fundamental.

Y es más, muchas, muchas actividades no se podrían organizar sin esa actividad voluntaria y aunque es verdad que cuando hablan los voluntarios dicen, que siempre reciben más de lo que dan, yo creo que es muy importante que agradezcamos su labor.

Y por eso, hemos planteado que en esos ámbitos tenemos que plantear esta ley que se va desarrollar la acción voluntaria, podría ser en la cooperación al desarrollo, tenemos un voluntariado ambiental importantísimo, voluntariado internacional, el cultural, el deportivo, el educativo, el sociosanitario, un voluntariado de ocio y tiempo libre, un voluntariado comunitario y un voluntariado en materia de Protección Civil, que ya digo desde los inicios, que lo vamos a regular de una manera específica.

Pero también tenemos nuevos agentes voluntarios, aparte de esas entidades que han trabajado mucho y bien con los voluntarios y que lo han organizado a lo largo de la historia de una manera coordinada y positiva, tenemos que tener en cuenta que en este

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

momento tenemos nuevos agentes y, para empezar, tenemos las propias administraciones públicas, todas las administraciones de nuestra comunidad autónoma que deben planificar su política en torno al voluntariado.

También las empresas, las empresas desde su propia responsabilidad social, llevan a cabo programas de voluntariado social corporativo, también las universidades, los centros educativos que promocionan programas para niños y jóvenes. En definitiva, lo que queremos es, garantizar la acción voluntaria, teniendo en cuenta el nuevo concepto, los nuevos ámbitos y los nuevos agentes.

Hemos llevado a cabo el proceso de esta ley, de acuerdo con la Ley de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, hemos llevado a cabo un proceso del que hemos recibido cuatrocientas cincuenta y cinco aportaciones y con esas aportaciones y por supuesto, teniendo en cuenta las que nos han hecho llegar la coordinadora y la plataforma, hemos presentado esta ley.

Una ley que hemos querido que sea de todos, que nos han parecido también muy positivas las aportaciones que se han hecho en el proceso de debate en la ponencia (...) y hemos planteado en esta ley, que queríamos tener un registro único, un censo del voluntariado, un sistema aragonés del voluntariado.

Donde con autonomía, por supuesto, de las diferentes entidades, pero pongamos a disposición de todos por parte de la Administración, medidas, recursos y a disposición de ellas, todas las cuestiones que desde la Administración podamos aportar.

Hemos planteado la planificación y definición de los ámbitos de competencias, se plantea también crear un consejo aragonés del voluntariado, que lo que lleve a cabo es, la participación, el asesoramiento, la consulta y coordinación de la acción voluntaria y medidas de apoyo a la acción voluntaria y un régimen específico, lo he dicho al principio, específico para lo que tenga que ver con el voluntariado, en la Protección Civil.

También se plantea la edad del voluntariado, la certificación, los derechos y deberes de las personas destinatarias de la acción voluntaria, los programas de entidades no lucrativas, el compromiso de la acción voluntaria, la escuela de acción voluntaria y *[Corte automático de sonido]* ... se regula el voluntariado.

Señorías, yo espero que esta ley sea aprobada, que sea aprobada por unanimidad, porque las personas voluntarias y que ejercen en nuestra comunidad autónoma su labor, mejoran la sociedad y es necesario que con esta ley les demos una respuesta, la necesaria, desde el ámbito legislativo en este caso, para que sigan ejerciendo en este

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

momento y con derechos y deberes, ese trabajo que hasta ahora están llevando con tanta eficiencia. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera. Para la presentación del dictamen de la comisión, tiene la palabra un representante de la misma, una representante, señora Zamora, tiene la palabra.

*La señora diputada ZAMORA MORA* Gracias, señora presidenta. Señorías, salgo a esta tribuna para presentar el dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre el proyecto de ley de voluntariado en Aragón.

Este dictamen es el resultado de los trabajos de la ponencia que ha tramitado este proyecto de ley de la que he sido coordinadora y de la que hemos formado parte, doña Rosa Plantagenet del Grupo Popular, doña Marta Prades, del Grupo Parlamentario Podemos, doña Berta Zapater, del Grupo Parlamentario Aragonés.

Doña Desirée Pescador, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Carmen Martínez, de la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista, doña Patricia Luquin, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida y quien les habla, en nombre del Partido Socialista, doña Pilar Zamora.

A todas ellas, en primer lugar, quiero agradecer el ambiente durante los trabajos de la ponencia y reconocer la voluntad de llegar a acuerdos. Agradecer también a los servicios jurídicos que nos han acompañado en estos trabajos, en este caso, a la letrada doña Carmen Rubio, que como siempre, ha realizado un magnífico trabajo en lo que respecta, tanto al asesoramiento, como a las correcciones técnicas.

Agradecer también y saludar en nombre de la ponencia, a las personas que están en la tribuna en representación de los distintos colectivos, que han querido presenciar este debate y votación de la Ley de Voluntariado de Aragón, también al director general de participación, transparencia, cooperación y voluntariado que nos acompaña desde la tribuna y al equipo que le acompaña.

Entrando ya en el contenido de la ley y de lo que han sido los trabajos de la ponencia, -perdón-, señalar en primer lugar, que el proyecto de ley que trajo en julio de 2017 el Gobierno de Aragón a esta Cámara, se presentaron un total de ciento veinticinco enmiendas, de las cuales treinta y cinco correspondían al Partido Popular, dieciocho al Partido Parlamentario Podemos, treinta de Ciudadanos, veinticuatro del Partido Aragonés y dieciocho de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Durante las sesiones que hemos mantenido en la ponencia, se retiraron veintiocho enmiendas y de las noventa y siete restantes, se han aceptado o transaccionado y por tanto, se han visto incorporadas en el texto inicial, treinta y dos, una tercera parte.

Pese a que este porcentaje de aprobación puede parecer no muy elevado, es destacable que en su mayor parte se han aprobado, contando con la unanimidad de todos los grupos. Por tanto, de mantenerse el criterio de votación expresado por los grupos en ponencia, tan sólo cinco artículos de los cuarenta y tres que incluyen el texto que hoy aprobaremos, contarán con algún voto en contra.

Por tanto, creo que podemos decir que a pesar de las enmiendas vivas y de los votos particulares que todos los grupos tendremos la oportunidad más tarde de explicar en esta tribuna, la ley que regulará en los próximos años el voluntariado en nuestra comunidad autónoma, nace con un alto grado de acuerdo entre todos los grupos.

Por tanto, no me voy a extender ya, termino agradeciendo nuevamente a los portavoces el tono con el que se han desarrollado los trabajos, también a mi compañero Darío, que tuvo que sustituirme en dos ocasiones por motivos ajenos a mi voluntad y de esta forma no pudieron paralizarse los trabajos de la ponencia y hoy podemos someter en este periodo de sesiones el texto definitivo.

Texto definitivo que integra, además de esos cuarenta y tres artículos, tres disposiciones adicionales, una transitoria, una derogatoria y tres finales, todas ellas las someteremos a votación.

Señorías, he intentado ser fiel al trabajo de la ponencia que hoy presentamos en esta Cámara para su debate y votación. Espero haberlo conseguido, hoy aprobaremos una ley con la que renovaremos el compromiso de este Parlamento con la acción voluntaria, tras veintiséis años de vigencia de la Ley 9/1992, que regulaba hasta hoy el voluntariado social en Aragón. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Zamora. A continuación, para la defensa conjunta de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen, tiene la palabra en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En primer lugar, agradecer a sus servicios jurídicos, a mis compañeras portavoces de los distintos grupos parlamentarios que hemos tenido la oportunidad de hacer el debate en la ponencia de esta ley.

Y cómo no, saludar a todas las personas que están en tribuna y que, bueno, que lleven una larga trayectoria en el trabajo dentro de esta comunidad autónoma, en el término, y desde luego, del tema del voluntariado, que es lo que nos ocupa.

Yo tengo que decir que estoy satisfecha de estar aquí y de poder apoyar esta ley, pero no puedo dejar de manifestar mis discrepancias y las diferencias que mantengo y que legítimamente debo trasladar y poner en evidencia en esta tribuna, creo que no haría bien, si no las pusiera de manifiesto.

Estamos en un país libre, en un país donde la libertad es lo primero y donde yo la esgrimo como el valor más importante que tiene el ser humano y como tal libertad, yo voy a esgrimir las diferencias que yo aquí he manifestado y, además, no son distintas a las que he manifestado a lo largo de toda la ponencia.

Querría comenzar, desde luego, poner en valor que la actividad que realizan los voluntarios en nuestra comunidad autónoma, el ser voluntario es el ser lo más humano que uno tiene y pone de manifiesto el corazón, verdaderamente, de la humanidad.

Yo quiero decir, y a nuestro modo de ver, que esta ley tiene dos partes muy importantes. La primera parte, que no es más que a nuestro modo de ver, una réplica y una traslación y que recoge lo que es la Ley de Voluntariado del 2015, que es donde verdaderamente y ahí tengo que contradecir a la consejera, se recogen los derechos, los deberes, las relaciones con las administraciones, las relaciones entre nuevas formas de voluntariado, todo eso se recoge en la Ley del Voluntariado del 2015.

Que es una ley aprobada en gobierno del Partido Popular, que es más, bueno fue después de veinte años de que no existiera a nivel estatal ninguna ley, que fue la del 1996, que también fue aprobada por el Partido Popular. Y eso es, la primera parte, la primera parte de esta ley, que nosotros lo recoge y no podía ser de otro modo, o sea, no podría darse, que el marco jurídico que es el que enmarca esta ley, no fuera recogido. Con lo cual, la primera (...) no es más que una traslación.

Sí que tengo que hacer una pequeñísima queja, ¿por qué? Bueno, pues se soslaya verdaderamente o (...) lo que es el componente y el marco jurídico, que realmente hace esta ley. Tengo también que decir, que había una cierta pequeña intransigencia a la hora de nuestras enmiendas, las enmiendas del Partido Popular, pues tengo que decir que no se han recogido en la cantidad. Pero, también pongo en crítica y crítico de una manera

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

más fehaciente si cabe, la segunda parte de esta ley, que son las características típicas de la Ley Autonómica, de nuestra Ley Autonómica.

Tiene unas características singulares y ahí yo tengo que ser más beligerante y lo voy a ser, creo que esta ley constriñe la sociedad civil, esta ley es una ley que no, la sociedad civil, normalmente funciona libremente y la intenta ordenar, controlar a través del Consejo Aragonés de Voluntariado, a través de planificación, crea y quiere crear un sistema y hemos sido muy beligerantes consejera y le tengo que decir, no es necesario en una comunidad autónoma que nosotros vivimos un millón trescientas mil personas, de las cuales bueno, pues somos pocos y estamos despoblados, crear un nuevo Instituto Aragonés del Voluntariado.

Es un ente público, pues un ente público, que tenemos un Instituto Aragonés de Servicios Sociales y un Instituto Aragonés de la Juventud y muchos institutos, para necesitar un Instituto Aragonés de Voluntariado, es innecesario. Incluso a mí, yo le quería decir que, llama mucho la atención, porque el erario público, el dinero público hay que saberlo ganar y gastar de una manera adecuada, entonces es inoportuno, además de estructurado y queda como constreñido. La sociedad civil necesita fluidez y este pues yo creo que no es lo adecuado.

Estamos muy en contra, de todo lo que sea el control, me ha parecido un sistema como muy de Hacienda, cuando decía, tendremos un registro del voluntariado, yo he tenido un sistema similar a lo que hace Hacienda y nos registra, nos controla, nos sigue, a ver qué es lo que estamos haciendo, para qué tanto registro. Los voluntarios van, vienen, son cuando quieren, cambian a lo largo de su vida, pueden hacerlo, las entidades son responsables de lo que tiene y quieren hacer el voluntariado.

Entonces, estamos viendo una ley muy constreñida, controladora, que quiere tener una especie de control total de lo que son las acciones libres del voluntariado y ahí tengo que poner en evidencia en esta segunda parte, nosotros estamos en contra y hemos mantenido los votos particulares y todas las enmiendas que hemos mantenido.

Yo creo que la acción de voluntariedad tiene que ser libre, es una acción que se realiza cuando uno quiere, con generosidad, que desde luego tiene que tener una evolución importante, que hay un cambio de actitud importante en las personas que lo están realizando, que es necesario hacer voluntariado, que no se puede hacer una escuela de voluntariado desde la Administración.

Yo me pregunto, ¿cómo una escuela de voluntariado desde la Administración? Cuando todas las entidades enseñan lo que creen que deben enseñar para cada **¿causa?** y nosotros estamos institucionalizando una escuela de voluntariado. Nosotros, yo desde

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

luego, nosotros del Partido Popular desde estas premisas, lo hemos defendido y lo repetiremos hasta la saciedad, todo mundo sabe antes esta ley hemos mantenido interpelaciones con la consejera, mociones y hemos dado claramente nuestras acciones políticas, creemos que desde la libertad las debemos de mantener y creemos que el voluntariado se tiene que mantener y que estamos dando un paso hacia atrás, hacia atrás.

Y no hay más que hacer un análisis comparativo con las comunidades autónomas colindantes y alrededor, ninguna. Todas aquellas que tienen una política liberal, una política que avanza, una política que libera, no hace una constricción como hacia aquí de la sociedad civil y creo que esto es un paso atrás, no es un paso adelante.

No mejora la independencia de las bueno, asociaciones del tercer sector, sino que las constriñe y que quedan estructuras paralelas replicadas, que además son difíciles de coordinar y todo el mundo que llevamos muchos años en políticas sociales, sabe lo difícil que es la coordinación en las distintas organizaciones y que, bueno, pues que no mejora. Creemos que era una ley en este planteamiento innecesaria, la vamos a votar a favor. Había que poner en la actualidad, simplemente la traslación de la del 2015, y que bueno, pues que tiene una política de marketing muy importante.

Yo con ello ya termino, agradecer a todos, mantendremos el voto que todo el mundo sabe en las ponencias y creemos que hoy, agradecer es lo que más puedo hacer desde esta tribuna a todos los voluntarios, su generosidad y desde luego, la gran labor que realizan. Y que esto, bueno, pues creemos que habrá que en un futuro cuando nosotros alcancemos el gobierno modificarlo en los términos que se merecen. Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, Grupo Parlamentario Mixto. En este caso la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, dispone de tres minutos, tres minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* En primer lugar, también quiero dar la bienvenida a las diferentes personas, entidades y asociaciones que nos están acompañando hoy, porque tienen mucha y una larga trayectoria en lo que tiene que ver el trabajo de voluntariado y es verdad que se necesitaba que esta ley se actualizará y que por lo tanto, recogiera y como se entiende la acción del voluntariado, en estos momentos.

Y yo creo, que la acción del voluntariado, creo que queda expresada de forma muy clara en la motivación y en la exposición de motivos, la que habla de la (...) como

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

expresión de compromiso solidario a favor del interés general. Y yo creo que es, una declaración de intenciones, quiero agradecer el tono de mis compañeras en la ponencia y por supuesto el de la letrada, la señora Rubio y es verdad, que las leyes al final son interpretables y que las leyes también provocan sensaciones.

Y sinceramente, pues la que le provoca a la señora Plantagenet me preocupa, porque creo que desde luego, el espíritu de lo que tiene que ver y viene recogida en la propia Ley del Voluntariado y desde luego las enmiendas que propuso Izquierda Unida fueron enmiendas que trasladaban desde el colegio de trabajadores oficiales, desde de Cáritas y diferentes entidades, para mejorar una ley que la filosofía y lo que venía ya recogido, creíamos que era importante y que por lo tanto, íbamos a trabajar en esa dirección.

Y donde ella va, control y etcétera, lo que Izquierda Unida ve, vemos fomento, vemos reconocimiento al voluntariado y sobre todo, acotando algunas cuestiones que sí que nos parecen importantes, evidentemente, hay que fomentar y potenciar el voluntariado y creemos que esa dirección a la ley.

Y, por otro lado, además, hay que acotarlo en el sentido que entendemos y donde hemos trabajado también Izquierda Unida en que, en ningún caso, la acción del voluntariado puede desempeñar aquellos trabajos que son remunerados y que por lo tanto, no pueden sustituir la acción voluntariada, voluntariado, -perdón-, con lo que tiene que ver como digo, desempeñar cualquier tipo de trabajo que tenga que tener una relación contractual.

Y por lo tanto, en algunas de las enmiendas que se hablaba de las empresas, sí que creíamos que era importante acotar, no vaya a ser que las empresas, aprovechándose del concepto de la acción del voluntariado, quisieran sustituir o se quisiera sustituir el trabajo como digo, que tiene que tener una relación contractual.

En líneas generales, creíamos fundamental e importante y necesario que se pusiera encima de la mesa la actualización de la Ley del Voluntariado, que hubiera un reconocimiento a la acción del voluntariado en el siglo XXI, que cada vez hay más sociedad civil implicada, desde diferentes espacios, de diferentes ámbitos, intentando trabajar y mejorar a la sociedad y en eso juegan un papel fundamental el voluntariado.

Y sí que habíamos puesto una enmienda, que al final tuvo un poco de debate, pero que al final salió aprobada en la que entendíamos que había que eliminar todo lo que tenía que ver con el establecimiento del sistema de recompensas, bonificaciones o gratificaciones, porque entendíamos que rompía con lo que tiene que ver con el espíritu y con la propia esencia de lo que define la acción del voluntariado.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En líneas generales, tenemos que agradecer, porque de las dieciocho enmiendas que presenta Izquierda Unida, salvo dos que no se han aprobado, las demás o se han aprobado íntegramente o transaccionadas, han sido incorporadas a la ley y esperamos y deseamos que efectivamente esta ley, que va a salir con el máximo consenso, lejos de constreñir la acción del voluntariado, lo que haga sea animar a que se trabaje más como sociedad civil en el voluntariado.

Y como digo, creo que lo que hace es fomentar, recoger y reconocer el trabajo de la acción del voluntariado y en absoluto, tiene intención, ni de constreñir, ni de quebrar la libertad de la acción del voluntariado, porque juega un papel fundamental en la sociedades plurales, democráticas y libres. Por lo tanto, votaremos que sí a la ley.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos la rueda. Grupo Parlamentario Podemos.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente. Pues yo, bueno, también quiero, primero dar la bienvenida a todas las personas que nos acompañan, personas que hay que reconocer su labor y creo que estarán ansiosas de que, ver esta ley por fin, aprobada.

También quiero agradecer pues a todas las compañeras, a todas las portavoces que han participado en la ponencia, como ha dicho mi antecesora, realmente ha sido una ponencia donde el diálogo ha estado presente en todas nuestras reuniones y como no, también agradecer los trabajos de la letrada, que ha hecho que esta tarea y que este debate, fuese mucho más fácil y ha sabido buscar y adecuar las palabras adecuadas para esas transacciones que todos los grupos, nos hemos sentido a gusto.

En el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, nos alegramos que esta ley se debata en esta Cámara y que salga aprobada, es lo que esperamos todos. Creemos que la labor que ustedes han realizado, los voluntarios, durante estos duros años de la crisis realmente es, impagable. Sin ellos, sin ustedes, muchas de las familias, muchas personas no hubieran podido afrontar las dificultades por las que están pasando y más allá de agradecerles y de reconocerles su labor, yo creo que deberíamos quitarnos el sombrero.

Porque en este mundo globalizado, capitalizado y egoísta, donde el yo, mí, me, conmigo, es la tónica habitual, pues que ustedes pongan su experiencia, su profesionalidad o su tiempo, al servicio de la comunidad sin esperar nada a cambio, creo que es digno de todo nuestro reconocimiento y agradecimiento.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Admiramos su altruismo y su voluntariedad, pero si realmente queremos poner en valor la labor que realizan, desde las instituciones debemos intentar que esa labor se haga en las mejores condiciones adecuadas, planificadas, coordinadas, con formación y sobre todo, en condiciones de seguridad, que sus vidas no corran riesgo y que estén con unas coberturas que garanticen que ustedes hagan su labor dignamente.

Otra de las iniciativas, mi antecesora la señora Luquin lo ha dicho, que nosotros hemos pretendido aportar en esta ley, con nuestras enmiendas, ha sido que en ningún momento el trabajo voluntariado, pueda sustituir al trabajo remunerado. Es muy digno el trabajo que ustedes realizan y realmente no puede sustituir el trabajo de remuneración.

Hemos presentado dieciocho enmiendas mi grupo parlamentario, únicamente dos no han sido aceptadas y la línea que mantenían esas enmiendas, era una línea garantista. Pretendíamos garantizar, pues que esos programas, que fuesen diseñados, implementados y evaluados por profesionales del ámbito en el que debía desarrollarse esa acción voluntaria, creíamos que para que se resultase óptimo, realmente la profesionalidad debía estar presente en ese desarrollo.

Y la otra enmienda que no ha sido aceptada y hemos mantenido, porque realmente nos parece importante y es que, a nosotros no nos parece suficiente una declaración responsable para justificar que no se tienen antecedentes penales por delitos tan graves, como pueden ser la violencia machista, el atentado contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral, la inmigración clandestina, son delitos muy graves y creemos que una declaración responsable no es suficiente.

Por eso nosotros planteábamos que el compromiso de acción voluntaria, debía formalizarse por duplicado, ejemplar e ir acompañado si procedía, por un certificado, la certificación negativa del Registro Central de Penados. Creemos que, la vulnerabilidad de muchas de esas personas es patente, si observamos los abusos sexuales que están sufriendo las mujeres refugiadas que vienen de Europa y si nos atrevemos a mirar lo que sucede en Estados Unidos, este certificado deberíamos pedírselo hasta el mismísimo señor Trump.

Aun así, nos sentimos satisfechos de las aportaciones que hemos hecho desde Podemos Aragón y casi todas las enmiendas han sido aceptadas o transaccionadas, - perdón-, hemos conseguido que se incluyese también la cobertura por fallecimiento, no nos parecía suficiente el accidente o la enfermedad. Ustedes cuando van a prestar un servicio, van a prestarlo sin pensar el riesgo que corren en muchas ocasiones y creíamos

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que debimos asegurar esa cobertura hasta el final, hasta el caso extremo de un accidente grave.

Y luego también lo que creíamos importante, pues eso, que estas funciones o actividades o tareas que se desarrollan, pues no pueden, ni deben ser desempeñadas por personal mediante una relación contractual. Nuestras enmiendas, hemos garantizado en ningún caso, que la acción voluntaria para sustituir a la Administración pública, ni a las entidades contratadas, concertadas o subvencionadas.

Debe ser el voluntariado algo altruista, algo protegido, algo reconocido, algo valorado y en ese sentido, es las enmiendas que hemos presentado. Hemos pretendido dignificar las condiciones en las que se prestan la labor del voluntariado y en ningún caso, -pues como insisto-, debe ser sustituido por una relación contractual, una nómina o un precio.

Estamos viendo cómo nuestros jóvenes tienen un trabajo precario y no debemos permitir que ellos sean también los paganos de estos recortes. Así que, sin nada más, confiamos que esta ley salga adelante, sirva para que ustedes desarrollen su labor en unas condiciones dignas, de calidad, de seguridad y con un reconocimiento pleno y amplio de la labor que ustedes realizan. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Doña Desirée Pescador, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene ahora la palabra.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* Pues muchas gracias, señor presidente. Y en primer lugar, como no puede ser de otra manera, saludar a las entidades de voluntariado que hoy nos acompañan, hacerles un reconocimiento y destacar la gran labor que realizan y la contribución que desde hace tiempo están realizando, miles de aragonesas y aragoneses anónimos, como personas voluntarias.

Miles de aragoneses, de todos los rincones, de todos los estratos sociales y de todas las edades, que a muchos no conocemos personalmente, pero que sí que debemos de reconocer, pública y políticamente a esos más de treinta y cinco mil voluntarios que tenemos en Aragón. Esta Cámara tiene la obligación de poner en valor su trabajo, esa gran labor social de todos y cada uno de ellos, que entregan su tiempo ayudando a los demás, de una manera desinteresada, a todas esas personas que más lo necesitan.

Y agradecer por supuesto a los grupos la disposición, a mis compañeras de la ponencia, agradecer a la señora Zamora su labor como coordinadora de la ponencia, a la señora Luquin, a la señora Martínez, señora Plantagenet, señora Zapater, señora Prades

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y como no, un reconocimiento a la señora Rubio, por sus recomendaciones, tanto a nivel técnico como jurídico, que han sido muy importantes y poner en valor el buen ambiente de diálogo y de consenso, que de una forma constructiva y que siempre ha habido en esos trabajos de la ponencia para sacar adelante de la mejor manera posible esta Ley de Voluntariado en Aragón.

Una Ley de Voluntariado, que desde nuestro punto de vista era necesaria, puesto que se requería que una ley autonómica, se adaptará a la realidad social y acorde a la evolución del voluntariado en estos años. Una buena ley, que adapta esa legislación obsoleta, a la nueva normativa europea y estatal, aportando como novedades, la incorporación de las personas menores a la actividad voluntaria, el tratamiento de voluntario, protegiendo la igualdad sin discriminación, respetando ese reconocimiento de competencias en materia de voluntariado o la aparición de la empresa o la universidad, como agentes necesarios para el desarrollo de la actividad voluntaria.

Imprescindible también la nueva concepción del voluntariado, poniendo como centro de su estructura reguladora a las personas, es fundamental también la incorporación de esos deberes y derechos de las personas voluntarias, como destinatarias de la acción voluntaria y también a las que son miembros de las entidades de voluntario. Y es de gran valor, que esta ley ponga a la persona voluntaria en el centro de la acción voluntaria, como forma de conseguir el papel verdadero transformador del voluntariado.

Consideramos de gran valor la creación de este censo de voluntariado, así como la creación del consejo aragonés de voluntariado, como elemento imprescindible para articular la incidencia política del voluntariado y su participación en la definición de las políticas de voluntariado del Gobierno de Aragón. Esta norma nos permite, que la acción voluntaria se realice ya no solo en el tercer sector, sino también en entidades, también en empresas, universidades, incluso en administraciones públicas.

Por tanto, reitero, nos parece una ley necesaria y que por supuesto mi grupo parlamentario va a apoyar. Mi grupo parlamentario presentó treinta enmiendas, con la intención de incluir cuestiones que para nosotros eran importantes y pensamos que contribuirían a mejorar el texto.

En cualquier caso, consideramos positivo que se hayan introducido algunas de nuestras propuestas, como la no consideración de la acción voluntaria, las actividades que se realizan en virtud de una relación profesional mediante contraprestación en el orden económico o material, ya que considerábamos que no tienen carácter intrínsecamente remuneratorio. Incluir también, nos parecía importante incluir en el

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

compromiso de la acción voluntaria, la confidencialidad de entre los datos personales y la información a la que se tenga acceso en el desempeño de la actividad de la acción voluntaria.

También la obligatoriedad de la suscripción de una póliza de seguro para cubrir la responsabilidad civil obligatoria, junto con la responsabilidad extra contractual de las entidades con voluntariado frente a terceros. También la supresión en el censo de entidades como empresas, administraciones y universidad, porque consideramos que son promotoras del voluntariado.

Nos ha parecido también importante esa creación de un portal online, que contenga una base de datos de todos los programas de acción voluntaria, y yo creo que esto nos va a servir, para difundir la acción voluntaria como esa labor de concienciación social, en el papel fundamental de los voluntarios. También nos parece importante, que el Consejo Aragonés de Voluntariado elaborará un informe anual sobre el estado de voluntarios en las comunidades autónomas, contando además con esos informes periódicos, pero ese informe anual va a analizar el estado del voluntariado.

También hemos dado la posibilidad al consejo de requerir la presencia de personas expertas en la materia que se trate, para conclusiones y decisiones y acuerdos que se consideren y que pueden estar refrendadas por la opinión de este experto. Y por último, que las universidades fomenten la docencia y la investigación en torno al voluntariado, pudiendo suscribir convenios de colaboración con las administraciones públicas y con otras instituciones, organismos públicos o privados.

Esas son las aportaciones que mi grupo parlamentario han sido admitidas por el resto de grupos, nos hubiera gustado que se hubieran aceptado otras aportaciones, como que en los programas de voluntario, no supongan una injerencia sobre las libertades constitucionalmente reconocidas, como son la libertad ideológica, política y religiosa.

También el reconocimiento de competencias mediante esa certificación acreditativa homologable con lo exigido en los programas europeos, que también que la selección de las personas se tuviera en cuenta en muchos casos, aptitudes y capacidades y la necesidad de establecer un plazo de preaviso, para comunicar la desvinculación con la entidad en aras de la seguridad jurídica.

También habíamos propuesto que el consejo, tenga una composición de género en igualdad y tampoco ha sido aceptada y que haya un contenido mínimo en el convenio entre agrupaciones y servicios de Protección Civil. Estas como he dicho, son aportaciones que no han sido apoyadas, creemos que podríamos haber tenido la

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

oportunidad de haberlas podido incluir hoy y que hubieran beneficiado al texto de esta ley, por tanto, en esos artículos nos abstendremos.

Y he de decir que votaremos en contra del artículo en que se crea la escuela de formación y no porque estemos en contra de la escuela de formación, sino porque consideramos que la escuela de formación, tiene que utilizar medios propios, que hay técnicos cualificados y personas de reconocida competencia para establecer esos programas de formación.

Y también votaremos en contra de la supresión de las medidas de fomento donde las personas voluntarias y entidades, disfruten de bonificaciones o reducciones en el uso de servicios públicos, así como la supresión, que se ha llevado a cabo de la concesión de premios, destacando su dedicación, porque es algo que realmente no entendemos. Cambiaremos el sentido de voto en la comisión, en cuanto al tema de las rúbricas y vamos a votar a favor.

Y quiero finalizar mi intervención como empecé, reconociendo, sobre todo, el compromiso, la dedicación, la humanidad, la generosidad y la impagable aportación que todos y cada uno de los voluntarios de Aragón hacen para nuestra sociedad, para la sociedad aragonesa y enhorabuena, porque hoy Aragón y los voluntarios, ganan con esta ley. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Para el Grupo Parlamentario Aragonés, doña Berta Zapater Vera, tiene la palabra.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidente. Decía, bienvenidos a todos los representantes de las entidades de voluntariado. Digo que decía el Dalai Lama, que casi todas las cosas buenas, nacen de una actitud de aprecio a los demás. Yo creo que realmente la labor del voluntariado o parte de la base del aprecio a los demás, además en una sociedad en la que estamos, en las que tanto el individualismo, como el planteamiento de uno mismo y del yo, pues hace que aspectos como el voluntariado, yo creo que tienen que, en un día como hoy, plasmarse en este documento.

Es verdad que como digo, una ley como esta, la expresión del compromiso solidario a favor del interés general, como digo, al que no estamos acostumbrados, desde luego nos da un aire fresco en estas Cortes, nos remueve emociones que nos hacen ver como digo que algo más importante, aparte del yo, que es el nosotros. Yo creo que la labor del voluntariado parte de esa base y muchos de ustedes, con sus entidades, pues lo hacen posible.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Desde el Partido Aragonés, en este caso en mi nombre como miembro de esta ponencia en la Ley de Voluntariado, pues agradecer a cada una de las ponentes, en especial a la señora Zamora, que como bien ha dicho, la implicación y la dedicación en este proyecto de ley, con todos los inconvenientes que hubo, pero que desde luego se supo llevar y resolver con muchísima eficacia.

Esta ley que diseña un marco favorable a la solidaridad y el desarrollo de la participación social en la consecución, como digo, del interés general. Define los principios de responsabilidad, de calidad en las actividades desarrolladas por todos los sujetos de la acción voluntaria y como ya se ha comentado anteriormente, pues muchas son las administraciones que están y que han estado y que siguen trabajando en el concepto de voluntariado.

Pues bueno, desde el ámbito europeo, pues el dictamen del 13 de diciembre del 2016, las conclusiones del año europeo del 2011, el reglamento del 2014 del Parlamento Europeo y del consejo, que se crea el cuerpo de voluntariado europeo de ayuda humanitaria, la Ley Estatal 45/2015 de Voluntariado. Que habla de esa cooperación entre las diferentes administraciones, nuestro Estatuto de Autonomía, se ha hecho mención a esta ley del 1992 que realmente pues bueno, veintiséis años dan para mucho y cambia, ha cambiado mucho la sociedad aragonesa y la sociedad con respecto al concepto de voluntariado.

Y ese Estatuto de Autonomía en el que nos dice, en la Ley Orgánica 5/2007, “que los poderes públicos aragoneses deberán promover la participación individual y colectiva en los ámbitos cívicos, políticos, cultural y económico”. Hay que tener claro y así yo creo que desde esta ley parte de la base que el Estatuto de Autonomía nos da la potestad, la competencia exclusiva en materia de voluntariado social, de ahí que hayamos podido elaborar esta ley.

Desde luego no voy a centrarme en lo que es la ley, pero definir regular, promover y fomentar la acción voluntaria en las relaciones que pueden establecerse entre las personas voluntarias, las entidades con voluntariado y las demás entidades que lo promuevan.

Como bien ha quedado claro, pues yo creo que va a ser una ley que va a salir por unanimidad, en algunas cuestiones quizá más de matiz, en las que no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo, pero que como digo, al final permitirá tener una ley de consenso, pero que yo personalmente, sí que querría hacer mención a estas, al final son dos cuestiones que creo que no han recogido pues todo lo bien que al Partido Aragonés le hubiera gustado, pero que no desmerece la ley en general.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como bien han dicho, se han presentado ciento veinticinco enmiendas, una de cada cinco las ha presentado el Partido Aragonés, veinticinco. Y el objetivo de presentar estas enmiendas, principalmente iban en dos líneas, por un lado, con el objetivo de enriquecer el texto, que yo creo que muchas de ellas que enriquecen el texto se han aceptado, y otras pues como digo, enmiendas que había o que tenía que haberse apoyado en esta ley y que creemos que se ha quedado pues un poco escaso.

Desde luego la esencia del voluntariado, yo creo que todos tenemos claro que es la libertad, ¿no? Sin libertad, desde luego, no habría voluntariado y creemos que esta ley quizá, desde luego no coarta, como decían constriñen, pero sí que plantea bajo nuestro punto de vista, quizá una regulación excesiva, un control que desde luego lo que esperamos es que esta ley sea facilitadora, que sea una ley que ayude y desde luego que no sea una ley que, asfixie.

Porque creemos, que desde luego es importante reglamentar y más aspectos como el voluntariado, pero entendemos que son estas entidades, son ustedes estas entidades, las personas que están en ellas y quizá esta ley, como digo, esperemos que no ponga más trabas y que ponga más facilidades. Tenemos dudas, veremos en la evolución de la propia ley a qué nos lleva, si realmente les facilitan y les ayuda o les limita.

Desde luego la Administración tiene que conocer la labor del voluntariado, no nos cabe ninguna duda en el contexto de Aragón y las entidades por supuesto que lo ejercen. Pero, de ahí a tener ese cierto control, nosotros es lo que no compartimos, un sistema aragonés de voluntariado, bien, pero que desde luego no queremos que acabe siendo esa participación solidaria, una planificación llevada desde el Gobierno. Porque yo creo que las entidades tienen que tener la libertad como he dicho, el voluntariado, la esencia del voluntariado es desde luego la libertad y no del control.

La planificación autonómica del voluntariado dentro de la propia institución, muy bien, pero, eso, lo que no queremos es que se acabe planificando el voluntariado que otras entidades hacen con libre elección. No queremos que se interfiera, que se imponga o que se obligue a estas entidades, como digo, por dónde quieran ir. Si nos parece bien que el Consejo Aragonés del Voluntariado elabore un informe anual, sobre el estado del voluntariado de la comunidad autónoma, pero como digo, lo que no queremos, es que eso se acabe convirtiendo en un control o en un imponer.

Y luego también hemos echado de menos una cuestión, en la que no se ha profundizado, que es cierto que además, en todo el proceso de participación ciudadana, sí que se contó con el tema empresarial, que ya he oído a mis antecesores, en este caso a

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la señora Luquin, que lo ha nombrado, desde luego el voluntariado promovido por empresas, en ningún caso, nunca se plantea que se tenga que difuminar la labor del voluntariado, que no tenga que suponer una relación laboral alguna.

No estábamos hablando de eso, simplemente estábamos hablando de una cosa que se llama, responsabilidad, que se llama responsabilidad de la empresa, responsabilidad social de la empresa y que creemos que bueno que, como digo, en el proceso de participación ciudadana, sí que se estuvo trabajando en alguna jornada de cómo puede mi empresa participar en acciones de voluntariado corporativo.

Como digo, en septiembre, en marzo de este año, hay una normativa estatal, la de octubre del 2015, que habla de voluntariado promovido por empresas y que creemos que ha querido difuminarse o que ha querido disgregarse y creemos que la labor del voluntariado en las empresas o en la propia universidad, que también ha quedado pues un poco, no ha quedado del todo claro, nosotros le hubiéramos dado un buen, un empujón mayor.

Bueno, pues hoy se ha aprobado una ley que desde luego tiene que ayudar a definir los ámbitos de actuación de la acción voluntaria, los derechos y los deberes y así se recogen de estas personas voluntarias, de las entidades que tienen voluntariado, las funciones que ejercerán las administraciones públicas y sus decisiones y sus relaciones con las entidades con voluntariado. Y bueno, pues yo acabo con una frase de la madre Teresa de Calcuta en la que dice “que a veces sentimos, que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos, si le faltara esa gota”. Nada más y muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Zapater. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias, señora presidenta. En primer lugar, saludar nuevamente, esta vez como portavoz del Grupo Socialista a las personas que siguen este debate desde la tribuna, muchas de ellas en representación de entidades con larga trayectoria en voluntariado. Gracias a todos y a todas, por estar aquí esta mañana.

Y también gracias a todas aquellas personas que hoy no están aquí y que aunque hubieran querido hacerlo, no hubiera sido posible porque no tendríamos espacio suficiente en esta Cámara para poder acogerlas a todas. Me refiero a las personas que

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dedican su tiempo y sus capacidades de forma libre, comprometida, altruista, a la satisfacción del interés general.

Personas físicas todas ellas, más de treinta mil en nuestra comunidad autónoma, que ponen de relieve el compromiso y la solidaridad de la sociedad aragonesa. Una solidaridad que también tiene su reflejo en el fuerte entramado asociativo en nuestra comunidad autónoma, con importantes proyectos de voluntariado social en cooperación o en complementariedad con programas de ocio y tiempo libre para discapacidad o en experiencias como la Fundación Bodas de Isabel de Segura en Teruel, el festival de los Pirineos de Jaca o más reciente, experiencias como la Expo 2008.

O como ayer se reconocía en los Premios del Cuarto Pilar que otorgaba el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, impactantes proyectos de acción social en los que el voluntariado complementa programas intergeneracionales, está presente en las emergencias a través de la Protección Civil o en la autoayuda en programas de prevención y autonomía personal.

Estos son sólo algunos de los ejemplos de acción voluntaria en Aragón, nombrarlos a todos, me llevaría a probablemente unos cuantos días. Son unos ejemplos del compromiso, de la solidaridad de miles de personas anónimas y entidades públicas y privadas, todas ellas protagonistas de esta ley, que pretende, sin más, ser su (...) y reconocimiento y protección.

Una ley, con la que como dicho antes, este Parlamento también renueva su compromiso con la acción voluntaria, tras pasar más de un de un cuarto siglo desde que se aprobara la Ley de 1992, del Voluntariado en Aragón. Sin duda un tiempo suficiente, tiempo suficiente para actualizar este marco normativo adaptándolo al nuevo marco europeo del voluntariado, así como a las novedades que en este ámbito incorpora la Ley 45/2015.

Pero si algo justifica esta nueva regulación es el contexto actual, la sociedad aragonesa ha cambiado durante estas dos décadas en las que se han introducido grandes transformaciones sociales. Hoy la sociedad civil, demanda una mayor implicación, mayores cuotas de protagonismo, cambios que avanzan hacia una democracia más plena, cambios que repercuten también en la acción voluntaria, que ha visto ampliados sus ámbitos de actuación, sus actores, sus motivaciones y que requieren de ese nuevo marco jurídico que dé respuesta a la realidad social actual. El voluntariado del siglo XXI en Aragón.

Partíamos de un buen proyecto, un proyecto de ley del Gobierno de Aragón, que había contado con un amplio proceso de participación, y al que como Grupo Socialista

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no presentamos enmiendas. No obstante, durante los trabajos de la ponencia, hemos apoyado o transaccionado enmiendas de otros grupos que se han incorporado al texto, mostrando la voluntad de acordar en el caso que mejorará la ley.

Por tanto, reiterar mi agradecimiento esta vez como portavoz del Grupo Socialista a todas las portavoces que han formado parte de la ponencia, por su actitud y también por supuesto, a la letrada doña Carmen Rubio. Pero no me resisto, señora Plantagenet, no me resisto, con todo el cariño, recordarle la ley del embudo.

Cuando usted vota en contra o mantiene su posición, habla de libertad, cuando otros votamos en contra de su posición, habla de intransigencia, creo que la actitud de esta coordinadora y la ponencia, ha sido una actitud de acordar. Y como resultado de este trabajo, aunque han quedado enmiendas y votaciones de votos particulares vivos, la ley como se verá aquí esta mañana, contará con un alto grado de acuerdo. Acuerdo, señora consejera, que como decía, reforzarán esos retos que usted decía antes.

Por tanto, estamos satisfechos del texto que aprobaremos, del que me gustaría cuatro cuestiones. La ampliación de los ámbitos de actuación del voluntariado, más allá de ese voluntariado social que durante años ha estado trabajando, la ley reconoce la diversidad de ámbitos donde tiene cabida la acción voluntaria, el cultural, el ambiental, el deportivo, entre otros.

El reconocimiento de esos nuevos actores de los que aquí ya se ha hablado, junto a la larga trayectoria del tercer sector, la ley reconoce a entidades, como entidades promotoras del voluntariado, la universidad, las administraciones y a las empresas. Ya se ha dicho aquí, en este último caso, siempre a través de las entidades con voluntariado, incorporando esa nueva realidad emergente como es el voluntariado corporativo.

En tercer lugar, y creo que es fundamental, la definición de lo que es y de lo que no es, acción voluntaria. De los derechos y deberes de las personas voluntarias velando por su seguridad, así como la limitación de la acción voluntaria, en caso de condenas de trato de violencia de género entre otras.

Y por último, ese marco de cooperación con la Administración y el apoyo a la acción voluntaria que como han visto, es en esta parte de la ley donde mantenemos mayores diferencias. Desde el Grupo Socialista creemos sinceramente que la Administración debe asumir su responsabilidad, que debe impulsar y diseñar una política pública comprometida con el apoyo, la promoción y la coordinación del voluntariado.

Eso sí, no quepa ninguna duda, respetando la autonomía de las entidades y reconociendo su complementariedad. Esto es lo que ha venido haciendo el Gobierno de

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aragón durante esta legislatura, a través de la estrategia del voluntariado o del proyecto de ley que trajo a esta Cámara y que aprobaremos hoy.

Por tanto, hacemos una valoración muy positiva de los instrumentos que prevé esta norma, de ese censo de voluntariados, señora Plantagenet no hay ningún peligro de control, el censo no incluye a personas, incluye a entidades. El Consejo Aragonés, como máximo órgano de participación que es lo que pretende, la planificación estratégica, o esa escuela de voluntariado, que no tenga ninguna duda que contará con *expertise* y las buenas prácticas de las entidades que vienen trabajando y haciendo voluntariado.

Instrumentos todos ellos que contribuirán a esta configuración del Sistema Aragonés del Voluntariado que no contará con ningún Instituto Aragonés de Voluntariado, Sistema Aragonés de Voluntariado como modelo colaborativo, en el marco de los principios de participación y de cooperación. Estas cuestiones es verdad, que han encontrado mayores resistencias, pero sabemos que al final la ley contará con el apoyo mayoritario de esta Cámara.

Y por último, creemos desde el Grupo Socialista que el apoyo a la acción voluntaria es fundamental, por lo que supone en el reconocimiento a su valor y a su labor, en la consecución de un mundo mejor. Y es aquí donde mantenemos un voto particular, un voto particular al artículo 33, como consecuencia de que tras la tramitación de las enmiendas, se han reducido las medidas de fomento en relación al proyecto de ley que presentó el Gobierno y que había sido objeto de participación.

Creemos sinceramente que las medidas de fomento no tienen que huir del reconocimiento y que el reconocimiento no está reñido con el altruismo o con el desinterés, considerando que los premios al voluntariado, previstos en el proyecto de ley, eran simplemente, una forma de reconocer, de visibilizar y de fomentar la acción voluntaria.

No obstante, votaremos a favor del artículo y votaremos a favor del artículo porque incluye y respeta, una de las medidas de fomento, que era el punto número uno. Por tanto, termino ya, señorías. Aprobaremos la Ley de Voluntariado en Aragón, aprobaremos hoy una ley moderna, acorde a la realidad actual que va a dar respuesta a la actividad solidaria en Aragón, en definitiva, una ley que reconoce la participación social de la ciudadanía comprometida. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Zamora. Por último Agrupación Parlamentaria, Chunta Aragonésista, ¿no? Pues en tal caso, vamos a proceder a la votación. En primer lugar y como ya saben, procederemos a la votación

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares y después continuaremos con los diferentes artículos y disposiciones a los que se mantienen los votos particulares.

Votación conjunta de los artículos a los que no, se mantienen votos particulares, ni enmiendas. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes, quedarían aprobados por unanimidad.** Votación. Si sus señorías, además, dan su consentimiento para agruparlas de la manera en la que se agruparon en la ponencia, se ratifica en el sentido de votado emitido en ponencia.

Procedemos, por tanto, a la votación de los artículos 3, 4, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 18 aprobados en la comisión por unanimidad. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Quedarían aprobados por unanimidad.**

Votación de los artículos 1, 27, 35, 37, 38 y disposición adicional primera. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Cuarenta y cuatro síes. Diecinueve abstenciones. Quedarían aprobados.**

Votación de los artículos 10 y 15. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, cincuenta y cuatro síes. Nueve abstenciones. Quedarían aprobados.**

Votación de los artículos 24, 28, disposición final primera. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, cuarenta y tres síes, veinte noes. Quedarían aprobados.**

Votación de los artículos 26, 29, 30, 32. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, treinta y nueve síes, veinticuatro abstenciones. Quedarían aprobados.**

Votación de la rúbrica del capítulo I, del título IV. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, treinta y nueve síes, veinticuatro noes. Quedaría aprobada.**

Votación del artículo 31. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, treinta y nueve síes, veinte noes, cuatro abstenciones. Quedaría aprobado.**

Votación de la rúbrica del capítulo II, del título IV. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, cuarenta y tres síes, veinte noes. Quedaría aprobada.**

Votación del artículo 34. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos treinta y siete síes, veinticinco noes. Quedaría aprobado.**

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Votación del artículo 33. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veinticuatro abstenciones, quedaría aprobado.**

Votación del artículo 39. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Cincuenta y ocho síes, cinco abstenciones. Quedaría aprobado el artículo 39.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, presidenta. En primer lugar, decir que no he participado en el anterior debate, porque la portavoz, la señora Luquin hablaba en nombre del Grupo Mixto.

De cualquier forma, queremos congratularnos de esta ley que acabamos de votar y de votar a favor, creo que con un amplio consenso y de paso saludar, no solamente a las personas que nos acompañan, sino a las que a lo mejor desde otros puntos nos están viendo también y agradezco, sobre todo, todo el trabajo que desde el voluntariado se hace.

Sigue siendo necesario ese trabajo, pero también se ponía de manifiesto que era falta una regulación para que ese trabajo se pudiera llevar bien. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Martínez. Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Simplemente, nuevamente agradecer los trabajos de la ponencia, agradecer que la ley haya salido al final con este alto grado de apoyo y dejar dicho, felicitarnos de haber aprobado veinticinco años después, una ley que reconoce, que garantiza, que protege. Una ley que reconoce, -insisto-, garantiza y protege la participación social de la ciudadanía comprometida. Este era el objeto y yo creo que hoy, debemos felicitarnos. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Zamora. Grupo Parlamentario Popular.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Señorías, yo creo que no hemos hecho más que una traslación acertada de la ley del 2015, ninguno de nuestros voluntarios estaba desasistidos, ni estaban regulados, perfectamente que actuaban. Yo creo que lo que hemos hecho, estaremos vigilantes porque verdaderamente lo que se ha producido en esta situación y lo que hemos aprobado a lo mejor tenemos que ver cómo se desarrolla.

Y decirle señora Zamora, que no es una ley del embudo la relación nuestra, es una ley, ustedes de superioridad, porque el texto es tuyo, es suyo y aceptan las enmiendas que quieren aceptarnos, luego no estamos en una relación de igualdad, por eso nunca puede ser la ley del embudo, sino una relación de superioridad y de poder de la izquierda, frente a nosotros, que nos aceptan lo que quieren aceptarnos y así hemos visto.

Nuestra ley, no es esta ley, nuestra ley sería de otra manera distinta y han usado, bueno, su discriminación de aceptar lo que han querido. Nada más y muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Siguiendo punto. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Ciudadanía y derechos Sociales sobre el proyecto de ley de igualdad de oportunidades, entre mujeres y hombres en Aragón. Tiene la palabra en primer lugar, la señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para presentar el proyecto de ley.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidenta. Presento esta ley, con una gran satisfacción, porque si algo hemos tenido claro desde nuestros inicios en este Gobierno, es que las personas están en el corazón de la política. Pero también hay que decir, que algo que nos ha guiado desde los inicios es, la igualdad entre hombres y mujeres.

Porque en pleno siglo XXI, no nos podemos permitir que hombres y mujeres no tengamos las mismas oportunidades. Y hoy presentamos esta ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Aragón, lo que quiere decir, que sí tenemos que plantear esa igualdad de oportunidades, es porque en este momento no las tenemos. La mitad de la población no las tiene.

Y presentamos en esta ley, en una situación, en un escenario, por una parte, de esperanza y de alegría, hemos visto en los últimos meses como las mujeres en un movimiento transversal se manifestaban en las calles para reclamar nuestros derechos,

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para reclamar igualdad, para reclamar la libertad para llevar a cabo nuestro proyecto de vida.

Pero también lo hacemos en este momento, con dolor, con mucho dolor, porque mujeres, siguen muriendo víctimas de la violencia machista. Esta semana una mujer, aquí en Zaragoza, una mujer que murió por el hecho de serlo, y no podemos consentirlo.

Y tanto en los diferentes debates, en la sociedad, en la Comisión sobre Políticas y Recursos Necesarios para acabar con la violencia machista que se planteó en estas mismas Cortes y cuyas conclusiones hemos analizado el Gobierno con una profunda reflexión, hay una cuestión importantísima para acabar con la violencia, educación, educación, educación, igualdad, igualdad, igualdad. Y esto es lo que queremos hacer con esta ley, lograr esa igualdad.

La ley comienza reconociendo la desigualdad en su propio, en sus propios antecedentes, la desigualdad por razón de género, la desigualdad que tenemos en esta sociedad que es la máxima expresión del sistema patriarcal. Una consecuencia de todo esto es, el machismo, la subordinación y por lo tanto, la violencia que se da en algunos casos. Además, esta ley responde a un acuerdo de investidura de este Gobierno.

Hemos llevado a cabo un proceso de participación para traer la ley que hoy presentamos, un proceso de participación en el que se han llevado a cabo setecientas treinta aportaciones de asociaciones, entidades, instituciones y personas expertas. Algunos de los colectivos que han participado nos acompañan aquí esta mañana, pero además de lo que nos acompañan aquí esta mañana, queremos ser referentes de muchas mujeres, de muchas entidades, de muchos hombres, que lo que quieren es, lograr esa verdadera igualdad, porque no podremos tener nunca y decir que somos una democracia, si no tenemos esa igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Esta ley lo que pretende es, por una parte de manera transversal, plantear propuestas, en materia educativa, sanitaria, social, de empleo, de conciliación y corresponsabilidad y de políticas sectoriales, porque hemos llevado a cabo desde el Instituto Aragonés de la Mujer un proyecto en estos años, que ha significado avanzar en las políticas de igualdad y además hemos reivindicado, la necesidad de ese pacto de Estado contra la violencia de género, pero no lo podemos hacer solos.

Las políticas de igualdad entre hombres y mujeres son políticas transversales de todo el Gobierno y en las que tiene que estar comprometida toda la sociedad y por eso en esta ley, lo que queremos es, lograr la igualdad, removiendo todos los obstáculos que la dificulten, de eso se trata y eso es lo que queremos con esta ley.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esta ley plantea en el título I, las competencias, funciones y organización institucional. Pero en el capítulo II, ya plantea las políticas públicas de igualdad de género, qué debemos de hacer en materia de igualdad en la propia Administración, el principio de igualdad en la contratación, en las subvenciones, la transversalidad, el uso integrado y no sexista del lenguaje y de la imagen y la perspectiva de género en los presupuestos.

En el título III, planteamos las medidas para promover la igualdad de género en los diferentes ámbitos, en el ámbito educativo, qué materiales, qué formación, la coeducación, los planes de igualdad de los propios centros educativos, el primer ejemplo para los alumnos y alumnas.

En materia de empleo, también se plantean, planes de igualdad, la negociación colectiva, la contratación de mujeres, la seguridad y la salud laboral, el acoso sexual y la presencia equilibrada en los órganos de dirección de hombres y mujeres, temas importantes como la conciliación. Pero no podemos hablar de conciliación, sin hablar de corresponsabilidad. Se ha dicho estos meses en las calles y lo repetimos, hombres y mujeres, queremos cuidar lo mismo y cobrar lo mismo.

También plantea en materia de promoción y protección de la salud algunas cuestiones, la formación en materia de género del personal sanitario, el derecho a la salud sexual y reproductiva, la interrupción voluntaria del embarazo, la investigación biomédica desde la perspectiva sanitaria.

También se regulan los principios de igualdad en las políticas de bienestar social y la interseccionalidad, fundamental. La igualdad en la movilidad, en el deporte, en la cooperación al desarrollo, la cultura inclusiva, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, la mujer rural, una doble discriminación, por ser mujer y por vivir en el entorno rural, la imagen y el lenguaje en los medios de comunicación y en la publicidad. Nunca podremos llegar a esa igualdad, sin ese compromiso de los medios de comunicación.

La proyección de figuras y discursos igualitarios, una cuestión importante, se refuerza el Instituto Aragonés la Mujer, como organismo garante de que se lleven a cabo las políticas de esta ley, no es quien tiene que llevarlos a cabo, tiene que garantizar realmente su cumplimiento.

Superamos también los marcos legislativos y avanzamos en el reconocimiento de nuevas realidades, dentro de la propia igualdad entre hombres y mujeres, tenemos que tener en cuenta algunos colectivos, que merecen y necesitan de esa discriminación

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

positiva, las mujeres refugiadas, el compromiso importante con la cultura de la paz, las mujeres gitanas, las mujeres inmigrantes.

El título IV y V, lo que plantea es, el derecho a la igualdad y no discriminación por razón de sexo y también la inspección y el régimen sancionador en el incumplimiento de la ley.

Señorías, yo creo que es muy importante esta ley, hemos pasado algunos momentos de debate en estas Cortes sobre este tema, pero nunca me ha parecido que el tema de igualdad entre hombres y mujeres puede ser un tema de confrontación, no nos puede llevar a la confrontación, tenemos que demostrar a las mujeres de este país, que estamos con ellas y está con ellas el poder ejecutivo, el poder legislativo y la propia sociedad.

Y no podemos permitir que haya mujeres que sufran desigualdad y en este momento tenemos que estar, presentando la ley para lograr esa igualdad de oportunidades. Las mujeres lo han clamado las calles y nosotras, nosotros tenemos que darle una respuesta, espero que esta ley sea aprobada por unanimidad.

Tengo que decirles que, dentro de este proceso, tuve un momento que lo pasé mal, que lo pasamos mal, fue cuando vimos una enmienda a la totalidad, afortunadamente esa enmienda se retiró y ha salido adelante. Yo creo que todos nos felicitamos. Muchísimas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera. Tiene la palabra para la presentación del dictamen de la comisión, la señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias, señora presidenta. Saludar en primer lugar, a las personas nos acompañan desde la tribuna, en este debate, en representación de las distintas entidades, entidades todas ellas, comprometidas con la lucha contra la desigualdad o por la lucha contra la igualdad y la no discriminación de género, también a la directora general IAM, que yo sé que para ella hoy es un día grande.

Señorías, salgo a la tribuna para presentar el dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre proyecto de ley igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. Este dictamen es el resultado de los trabajos de la ponencia que ha tramitado esta ley y de la que hemos formado parte, doña Ana Marín, del Grupo Popular, doña Amparo Bella del Grupo Parlamentario Podemos, doña Elena Allué del Grupo Parlamentario Partido Aragonés, doña Desirée Pescador del Grupo

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Parlamentario Ciudadanos, doña Carmen Martínez Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista, doña Patricia Luquin por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida y quien les habla en nombre del Grupo Socialista, Pili Mar Zamora.

Como coordinadora, lo primero que quiero hacer es, agradecer el debate constructivo y el compromiso, el compromiso más allá de la ideología de todas y cada una de las portavoces con la aprobación de esta ley, así como con la voluntad de concluir el informe de esta ponencia en este periodo de sesiones.

Extender también en nombre de la ponencia estos agradecimientos a los servicios jurídicos, en este caso a la letrada doña Olga Herráiz, que como siempre ha realizado un magnífico trabajo y ha sido un pilar fundamental durante todo el proceso de tramitación. Desde su asesoramiento durante el estudio y debate de todas las enmiendas y transacciones, hasta ese informe de correcciones técnicas que aprobamos por unanimidad, mejorando sustancialmente el texto, gracias Olga.

En lo que respecta al proyecto de ley presentado en esta Cámara por el Gobierno de Aragón, se presentaron un total de ciento noventa y cinco enmiendas, de las cuales sesenta y ocho fueron del Grupo Popular, diecinueve de Podemos, dieciocho de Ciudadanos, cuarenta del Partido Aragonés y cincuenta de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

El resultado de las deliberaciones de las siete sesiones que hemos mantenido en ponencia ha sido el siguiente. Se retiraron veintiuna enmiendas, se rechazaron sesenta y nueve y se aceptaron o transaccionaron ciento cinco, es decir, seis de cada diez. Diecinueve del Partido Popular, diecisiete de Podemos, trece del Partido Aragonés, trece de Ciudadanos y cuarenta y cuatro de Izquierda Unida.

Manteniéndose para su debate y votación, dieciséis votos particulares, catorce conjuntos de los grupos Ciudadanos y Partido Popular, dos a los que además se suma el Partido Aragonés y las sesenta y nueve enmiendas a las que me he referido con anterioridad. Treinta y ocho del Partido Popular, tres de Ciudadanos, veintitrés del PAR y tres de Izquierda Unida.

Respecto a las enmiendas quiero señalar que un gran porcentaje de estas, de las enmiendas rechazadas tenían un carácter técnico y que solo contaron con el apoyo del grupo proponente. Sin embargo, creo que es destacable, que en el caso de las enmiendas aprobadas, el 80% han contado con la unanimidad de todos los grupos.

Esto explica que, de ratificarse la votación realizada en el dictamen de la ponencia, tan solo cinco artículos de las ciento tres que contiene texto definitivo y dos de las tres disposiciones adicionales, van a tener algún voto en contra. Además de

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los cien artículos y estas tres disposiciones adicionales, la ley incorpora siete disposiciones finales y una derogatoria.

Esto es lo que sometemos hoy a votación y que creo que estoy en disposición de aventurar, que el 94% del contenido se aprobará con el voto a favor de todos los grupos. Por tanto, señorías, podemos concluir, sin riesgo de que pueda ser cuestionado, que la ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Aragón rozará hoy la unanimidad de todos los grupos, estos son los datos resultantes de trabajo de la ponencia.

El mensaje que hoy trasladaremos a la sociedad, es que avanzar en la lucha contra la desigualdad requiere de consensos y así lo hemos demostrado y esto ha sido posible, a pesar de la fragmentación de este Parlamento, de amplia diversidad ideológica con siete partidos políticos, que hemos sabido llegar a puntos de encuentro, situando en el centro de los derechos civiles a la ciudadanía.

Estas cifras ponen de manifiesto que el Parlamento aragonés no es ajeno a lo vivido el pasado 8 de marzo en las calles de prácticamente la totalidad de las ciudades españolas y entre ellas las aragonesas. Creo que hemos sabido leer la necesidad de que nuestra comunidad autónoma contase con una ley de igualdad entre mujeres y hombres y que podremos felicitarnos de haber trabajado para que hoy deje de ser un deseo y se haga una realidad. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Zamora. Para la defensa de las enmiendas y votos particulares, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias, señora presidenta. Me permitirán en primer lugar, agradecer el trabajo a la letrada, señora Herráiz en la ponencia de esta ley y también como no, al resto de los ponentes. Muchas gracias a todas ellas y también por supuesto saludar, a las entidades que hoy nos acompañan.

Señorías necesita Aragón una ley de igualdad, podríamos decir que sí, y la explicación sería muy sencilla, es necesario tener un marco legal propio y concreto en el que establecer la regulación para combatir la desigualdad, que todavía existe entre mujeres y hombres en nuestra sociedad. Es la ley, que a mi grupo parlamentario le hubiera gustado, pues en algunas cuestiones sí y en otras cuestiones no. De ahí nuestras enmiendas y el sentido de nuestro voto que más tarde explicaré.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero en general, y poniendo nuestra responsabilidad por encima de diferencias políticas o de enfoque y poniendo el bien común de todos los aragoneses por encima de cualquier otra cuestión, podríamos resumir que mi grupo parlamentario apoya esta ley, este marco legal, para proteger a las mujeres que todavía hoy en pleno siglo XXI sufren desigualdad.

Explicaré las enmiendas que mi grupo parlamentario ha presentado y el voto que hemos manifestado ya, tanto en ponencia como en comisión y que hoy reiteramos, pero antes de hacerlo me permitirán una breve reflexión. Hace muchos años las mujeres no teníamos ningún derecho, ninguno, éramos vistas como meros objetos, como algo existente en la sociedad, pero no perteneciente a ella.

Distintos movimientos consiguieron que las mujeres seamos reconocidas como parte de la sociedad, como parte fundamental y ahora lo somos, junto con los hombres. Y lo traigo a colación porque es necesario recordar ese largo periplo que consiguió que hoy la mujer esté donde está, pero no hay que olvidar, que la sociedad la formamos hombres y mujeres o mujeres y hombres como ustedes quieran, pero que ambos somos necesarios y complementarios para conseguir los fines que nos proponemos, todos los fines que nos proponemos, también la igualdad.

Señorías, mi grupo parlamentario presenta este proyecto de ley en total de setenta y tres enmiendas, que intentaban mejorar el texto que hoy sometemos a votación. Algunas eran simples correcciones de redacción, exposición, otras añadían conceptos o cuestiones variadas, definiciones y otras entraban al fondo de la materia.

Y debo agradecer y reconocer el trabajo hecho por la señora Zamora, al conseguir transacciones con muchas de esas enmiendas, para poder realizar un texto lo más plural posible. Un texto que englobara todos los puntos de vista, que fuera capaz de unirlos, aunque les unieran pocas cosas. Así lo (...) y hoy de verdad, señora Zamora se lo agradezco.

Hemos mantenido alguna de estas enmiendas, ratificándonos hoy en el sentido de voto emitido en la ponencia, aunque ello no ha sido obstáculo para que al artículo al que se referían votemos a favor, por entender nuevamente, por sentido de responsabilidad, que por encima de lo que podría ser un detalle de redacción o una corrección o incluso una edición de nuevos conceptos, está la responsabilidad de mi grupo parlamentario y de mi partido político en un proyecto común, importante, integrador, fundamental como es la igualdad, como es el marco legal de igualdad entre mujeres y hombres.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto al articulado, mantenemos nuestro voto en contra de dos artículos y a dos disposiciones adicionales, -perdón-, a dos disposiciones, una adicional y otra final y me permitirán que empiece por estas dos últimas. La disposición adicional tercera a la que nosotros hoy vamos a votar en contra, hace referencia al uso integrador y no sexista del lenguaje.

Desde luego que lenguaje debe ser utilizado de forma integradora y no sexista, eso nadie lo puede negar o dejar de apoyar, en eso estamos de acuerdo. Pero que lenguaje no sea sexista, no debe llevar implícito o ser motivo, para atacar el castellano, para pegarle una patada el castellano cada vez que hablamos, en aras a una presunta igualdad que al final tergiversa los términos y que no consigue alcanzar dicho fin.

Por tal motivo, las enmiendas que mi grupo parlamentario presentó a esta disposición y van todas en la misma dirección, el respeto a los aspectos gramaticales o léxicos establecidos por la Real Academia de la Lengua Española. Porque, señorías, desde luego que se puede utilizar un término en femenino, así debe ser cuando exista, el juez o la jueza existe en la Real Academia de Lengua Española lo permite y cada uno, libremente en libertad lo puede utilizar.

Lo que no se puede hacer o cuanto menos, no se debe hacer es, en aras a buscar una presunta igualdad, utilizar términos inexistentes que manipulan nuestro idioma, que desde luego son malsonantes y que por desgracia no consigue la igualdad. Porque reitero, podemos utilizar juez o jueza, médico o médica, sonará mejor o peor, para gustos, pero no se puede utilizar miembro o “miembra”, y jóvenes o “jóvenes”, portavoz o “portavoza”, simplemente porque no existe, porque en castellano esas palabras no existen.

Y porque dándole una patada al castellano, no conseguimos la igualdad o es que acaso alguien se cree, que por decir “jóvenas, las mujeres jóvenes van a ser más iguales, van a tener las mismas oportunidades, van a corregir las desigualdades que puedan existir con los hombres jóvenes. O un portavoz, si es “portavoza” demuestra su valía a través del término que se usa para designarla, no. La valía se demuestra con los hechos, no por las palabras, por los actos, por el trabajo, por el esfuerzo y no por rozar el ridículo a la hora de ser nombrado.

Las oportunidades, la igualdad, la corrección de diferencias, no se consigue tergiversando el castellano, sino que se consigue trabajando juntos, juntos para erradicar las desigualdades que aún hoy existen. Dice la disposición adicional tercera, feminizar los términos y dice nuestra enmienda, siempre que no conculquen los aspectos gramaticales establecidos por la Real Academia de la Lengua Española.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotros decimos sí a la igualdad y ustedes dicen no, a la corrección lingüística. En cuanto a los artículos a los que mantenemos nuestro voto en contra, se refieren todos al ámbito de la Educación. Señorías, los poderes públicos tenemos en nuestra mano, lo más importante que existe, tenemos en nuestras manos la Educación, el presente y el futuro de nuestros niños y de nuestras niñas y de nuestros jóvenes, que no de nuestros “jóvenes”.

Creemos desde mi grupo parlamentario y así lo hemos defendido siempre, que esa Educación debe desarrollarse desde la base fundamental de la libertad y creemos y defendemos, que esa igualdad que hoy reclamamos, debe ser de verdad, igual, sin anteponer a unos sobre otros o a otros sobre unos. La libertad y la igualdad deben ser santo y seña de la Educación y por ende de la enseñanza.

Por tal motivo, votamos en contra de la obligatoriedad que se pretende imponer en ciertos aspectos secundarios a los centros de enseñanza, de la desigualdad que se puede crear entre unos centros y otros, por la aplicación de pseudoconceptos que se contienen en alguna de las secciones que se destinan a la Educación en esta ley.

De situaciones que ya se han superado, que en realidad no conllevan desigualdad, sino libertad, como el uso de los espacios de recreo. No podemos arrasar el campo de fútbol de los recreos, porque en teoría y digo en teoría, el fútbol es un juego de niños, deberían *[Corte automático de sonido]*... deberían saber que saber que muchas niñas juegan al fútbol y que los niños tienen derecho a seguir haciéndolo.

En fin, se han acabado ya el tiempo y concluyo, resumiendo nuestro sentir ante esta ley. Necesaria sí, estamos totalmente de acuerdo con la misma no, la apoyamos sí, por responsabilidad hacia la sociedad aragonesa y por tal motivo, por esa responsabilidad hoy mi grupo parlamentario va a votar a favor de la ley de forma mayoritaria con las salvedades que acabo de exponer.

Pero también le pedimos al Gobierno de Aragón, que cuando aplique esta ley, lo haga bajo el paraguas de la responsabilidad que a todos nos implica y que la igualdad entre mujeres y hombres, no se convierta por una falsa o errónea aplicación de la ley, en una desigualdad entre hombres y mujeres. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora “portavoza”. Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidenta. Bien, pues en primer lugar agradecer a todas las componentes de la ponencia de la ley que hoy se va a

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aprobar por el trabajo realizado y sobre todo, a la letrada Olga Herráiz que es quien ha puesto también un poco de cordura y sensatez y desde luego tenerla a ella como letrada, pues te asegura que no nos salgamos del camino de la legalidad y ha estado siempre muy pendiente de cualquiera de las actuaciones que en los debates se han ido produciendo.

Bien, el Grupo Parlamentario Aragonés va a aprobar la práctica totalidad de la ley. De hecho, no vamos a votar en contra ningún artículo, todos los vamos a votar a favor, excepto dos en los que nos vamos a abstener. Y por lo tanto, como digo, lo hacemos como una posición clara por la igualdad y desde un posicionamiento ideológico, sin fisuras por la igualdad entre hombres y mujeres.

Queremos un Aragón en el que se sigan produciendo cambios, en el que se sigan produciendo además cambios sociales favorables para el avance hacia la igualdad real de hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de la vida pública y también de la vida privada y porque queremos un Aragón en el que la igualdad, beneficie en la medida, en la misma medida a mujeres y a hombres y contemos con una sociedad más justa e igualitaria.

Reconocemos los logros, es evidente que se han conseguido muchísimos logros entre todas y entre todos, durante todos estos últimos años, pero los indicadores de igualdad siguen despertando alarmas. Y siguen despertando alarmas que hacen preciso seguir trabajando y aún persiste una realidad de relaciones asimétricas y por lo tanto, hay una posición de desigualdad con respecto a los hombres.

En el acceso, control y ejercicio de derechos, recursos, poder y beneficios sociales y económicos, en el desarrollo personal de hombres y mujeres, en una vida sin violencia, en la toma de decisiones, en el acceso al mercado de trabajo, en la participación sociopolítica, en el trabajo doméstico, sigue produciéndose relaciones asimétricas de poder que sitúan a las mujeres en una posición de desigualdad.

Y por lo tanto, la igualdad normativa no es suficiente, no es suficiente y hay que entrar de lleno en todas y cada uno de los espacios de la vida pública y privada de hombres y mujeres y de manera muy especial, de aquellas que pueden sufrir una discriminación múltiple por otras circunstancias, edad, discapacidad, etnia.

Y en ese sentido, los poderes públicos aragoneses, tienen la obligación de incorporar la perspectiva de género en todas sus políticas y acciones, de modo que se establezca en todas ellas, el objetivo general de eliminar las desigualdades y de promover la igualdad entre los hombres y las mujeres. Y el avance que esta ley plantea,

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en el desarrollo de las políticas de igualdad también es necesaria para así cumplir con las exigencias que marca la normativa comunitaria.

El Instituto Aragonés de la Mujer, cuya directora general está hoy aquí presente y a la que saludo y aprovecho también para saludar a todas las entidades que hoy están en este debate, asesora, coordina y realiza el seguimiento de las políticas de las instituciones públicas, en lo relativo a la igualdad de mujeres y hombres y en esta ley hemos querido darle su sitio, el sitio que le corresponde al Instituto Aragonés de la Mujer, en una apuesta política que lo sitúa en el lado más transversal del Gobierno de Aragón, en la presidencia, con toda la carga ideológica que esto supone.

Se han aprobado como digo muchas enmiendas, muchas del Partido Aragonés, algunas del Partido Aragonés, que consideramos importantes, como por ejemplo, que en los pliegos de condiciones técnicas de los contratos públicos, se introduzcan cláusulas sociales, donde se incluyan planes de igualdad de las empresas que se presentan a la licitación.

O por ejemplo que el Gobierno de Aragón tenga, bueno la obligación, la sensibilidad de promover la celebración del 8 de marzo y del 25 de noviembre en todos los centros escolares de Aragón o que el Gobierno de Aragón, cree un premio escolar por la igualdad en todos los centros escolares o aspectos también relacionados con garantizar la no discriminación de salarios por razón de sexo en las empresas o en el caso de la disposición adicional, para que se apruebe en el plazo de seis meses, las directrices para alcanzar la marca de excelencia en igualdad.

Es verdad que es una pena que está ley no salga por unanimidad. A mí me hubiera gustado, desde luego hemos trabajado todo lo posible para que así fuera, pero a veces no es posible. Aunque tengo que decir que, es una ley que, en su mayor medida va a salir aprobada con los votos favorables de la mayoría. Y tengo que decir también, que el Partido Aragonés se ha colocado en el absoluto centro del espectro ideológico de este Parlamento, en esta ley y en todas las leyes sociales que se han traído a este Parlamento y lo vamos a ver en el sentido de las votaciones. Y aquí es donde se muestra de verdad, donde uno está situado ideológicamente y creo que en esta ley, hemos demostrado que el PAR se sitúa en el centro ideológico de este Parlamento.

Y nos gustaría, además, que esta ley además de ser una ley como política de gestos, que es más ideológica que económica, sea más efectiva en el futuro, en cuanto a recursos. Hay que poner encima del tablero más recursos, hay que poner encima el tablero más recursos, ya no bastan meras intenciones, ni leyes que no vayan acompañadas de apuestas decididas.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y ahora, que estamos de enhorabuena porque celebramos el veinticinco aniversario del Instituto Aragonés de la Mujer y no hay mejor manera de celebrarlo creo que aprobando esta ley, nos hubiera gustado, pues como digo, que hubiera salido por unanimidad, pero también es cierto que las circunstancias a veces ideológicas o la falta de ganas de llegar a acuerdos, pues lo imposibilitan.

Y voy a terminar, aprovechando que decía que se cumplen los veinticinco años del Instituto Aragonés de la Mujer, recordando el deseo que todas las mujeres que hemos sido directoras del Instituto Aragonés de la Mujer, en estos veinticinco años, hemos puesto encima de la mesa. Uno, que el Instituto Aragonés de la Mujer cuente con más recursos, da igual el color político de quien lo dirija, que cuente con mayores recursos. Y dos, que no celebremos otros veinticinco años, que no haga falta el Instituto Aragonés de la Mujer, porque significará que la igualdad efectiva, la real, la de verdad se haya conseguido. Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Allué. Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, tiene la palabra por tiempo de cuatro minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta. Subo a esta tribuna hoy con orgullo, con mucho orgullo y muy orgullosa, porque además se va a aprobar esta ley, el 28-J para seguir reconociendo derechos, que es una de las cuestiones fundamentales para las que estamos aquí, para trabajar y para garantizar que cada día somos más igual, sí.

Y por lo tanto, que mejor día que hoy, para subir orgullosa a defender una ley, que además, en una de las treinta y cinco medidas que Izquierda Unida puso encima de la mesa, garantizar que en esta legislatura hubiera una ley de igualdad entre mujeres y hombres. Y, ¿por qué? Entre otras cuestiones, no sólo porque es necesaria y obligatoria, sino porque además éramos de las pocas comunidades autónomas que no la teníamos.

Y claro, yo hay algunas cuestiones que en este momento creo que son importantes y que tenemos que romper barreras y romper fronteras, si hay que darle una patada al lenguaje, para darle una patada a la desigualdad y al machismo, Izquierda Unida le va a dar todas las patadas que sean necesarias para poder avanzar en igualdad y en derechos.

Hemos venido hasta aquí, porque evidentemente se han conseguido muchas cosas en la calle y luego las instituciones las han reflejado, el feminismo como respuesta, el feminismo como respuesta en las calles y el feminismo como respuesta en

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las instituciones. Y por lo tanto, por eso podemos legislar e ir avanzando poco a poco en el reconocimiento y en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En un país, en este país, que en una semana, hemos salido a la calle por un lado, para criticar la libertad provisional de los violadores de La Manada y el otro día, para poder gritar bien alto, que no necesitamos “machirulos” que por cierto, la RAE lo va admitir y no necesitamos a esos asesinos que están matándonos por el mero hecho de ser mujeres como el otro día el asesinato de nuestra vecina, Raquel.

Por lo tanto, una ley absolutamente fundamental y necesaria, Izquierda Unida de sus cincuenta enmiendas ha habido, se han aprobado cuarenta y cuatro. Por lo tanto, esta ley forma parte también de lo que es nuestra propia filosofía y lo que es nuestro propio ideario. Cuestiones fundamentales que llevamos defendiendo desde hace muchísimo tiempo. Una, fundamental, reforzar el Instituto Aragonés de la Mujer, creíamos que era fundamental a la altura de una dirección general y por lo tanto, que tenga la capacidad de ser garante de esas políticas públicas feministas, de las garantías, de esas políticas en igualdad que tienen que tener ese carácter transversal, fundamental, con medios y con recursos, humanos y técnicos.

En estos momentos, el Instituto Aragonés de la Mujer necesita jugar ese papel protagonista que se merece y que necesitamos las mujeres en esta comunidad autónoma y la sociedad en general. Una ley, que ha supuesto algunos avances que creemos que son fundamentales y que son importantes a todos niveles, en cuestiones de las unidades de género, en cuestiones de un régimen sancionador, infracciones, en el tema de la Educación. Pero me van a permitir alguna de las cuestiones que creo que son muy importantes y significativas porque significan de avance en esta ley y que además son enmiendas que se han aprobado de Izquierda Unida.

La voy a leer textualmente, una, en el artículo 71 de esta ley que hace referencia al tráfico y a la explotación sexual, el número cinco, deja claro y hay que tomar nota todas las administraciones y todos los medios de comunicación, “que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón no podrá contratar espacios de difusión, ni insertar publicidad institucional en medios de comunicación, que incluyan anuncios que tengan relación con la prostitución y el comercio sexual, ni financiar ni apoyar actos que incluyan dichos anuncios”.

Creo que es un paso fundamental para empezar a romper determinado tipo de discursos generalmente hipócritas o ambiguos, creo que son cuestiones fundamentales que se plasman en una ley que nos permiten avanzar y que le permiten a Aragón

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ponerse en la bandera y abanderar determinado tipo de reconocimientos y determinado tipo de actuaciones y medidas.

Creo que es fundamental, que las instituciones escuchemos bien a la calle, que escuchemos bien en estos momentos al movimiento feminista que en estos momentos es aquel que está poniendo el dedo [*Corte automático de sonido*] ... los grandes problemas y de los grandes dramas que vivimos. Por lo tanto, señorías, creo que hoy desde luego es un día importante y fundamental, el garantizar que tenemos por fin una ley de igualdad entre mujeres y hombres en Aragón, porque va significar que Aragón es mucho más libre, más igualitario y más democrático.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Luquin. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* Pues muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, saludar a las personas que nos acompañan hoy desde la tribuna y dar las gracias como no, a todas las personas que han trabajado en la ponencia, a mis compañeras, así como los servicios jurídicos, servicios técnicos de esta casa, en especial a la letrada Olga Herráiz, la cual ha tenido mucha paciencia hasta el último momento.

Y también a la coordinadora señora Zamora, reconocerle la labor que ha llevado a cabo en aras siempre de búsqueda de ese consenso, entre los grupos parlamentarios, el Gobierno y las entidades que trabajan por la igualdad. Y por supuesto, que al resto de mis compañeras de la ponencia.

Porque creo señorías, que todas las ponentes lo hemos tenido muy claro desde el principio y es que legislar, supone rigor y supone responsabilidad y legislar para regular la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no puede quedar en un segundo plano, siempre por interés e intereses partidistas. Yo creo que eso es alguna de las cuestiones que hemos tenido todas las miembros de la ponencia claro.

Y señoría, y es que Aragón necesitaba una ley de igualdad, de oportunidades entre hombres y mujeres, una ley propia que proyecte y que desarrolle políticas de promoción de la igualdad de oportunidades, tomando como referencia esa Ley 3/2007, de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, una ley de ámbito nacional, que ya fue pionera e integral en materia de igualdad.

Por eso, señorías, mi grupo parlamentario va a votar a favor de esta ley, porque nuestra sociedad y en concreto en nuestra comunidad, desgraciadamente existen y

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

siguen habiendo casos de desigualdades entre hombres y mujeres. Por tanto, es necesaria esta apuesta decidida, es necesario ese trabajo continuo, el ir más allá para el avance en la igualdad, porque la desigualdad entre hombres y mujeres, no es sólo una injusticia, sino que se convierte en un problema de futuro.

De hecho, todas las sociedades desiguales, son sociedades poco competitivas, por eso creemos e insistimos en la necesidad de esta ley, era necesario que Aragón diera esos primeros pasos en materia de igualdad. Votaremos a favor de la mayor parte de esta ley con las medidas de sensibilización y formación, desde edades tempranas, tanto en el mundo educativo, como en el mundo de los medios de comunicación, familiar, donde es necesario la sensibilización y la formación, para que se haga de una manera transversal en los diferentes ámbitos de estabilidad.

Queremos destacar, que nos parece importante de esta ley y positivo, que se dote al Instituto Aragonés de la Mujer de esta competencia y que se refuerce la competencia en materia de igualdad de género, asignándolo al departamento de Presidencia y como no, que se incorpore dentro del Plan estratégico a los hombres, también como protagonistas necesarios para alcanzar la igualdad.

Mi grupo parlamentario, desde Ciudadanos se han presentado dieciocho enmiendas, para incluir cuestiones que para nosotros nos parecen importantes y que pensamos que contribuían a mejorar el texto y agradecemos por supuesto, el resto de grupos parlamentarios que nos hayan apoyado en nuestras propuestas.

Y hemos pensado que era importante introducir en una mención especial para los menores y las mujeres extranjeras, porque consideramos que son colectivos que padecen situaciones de discriminación, nos parece muy importante la protección, porque ya que sufren esa doble discriminación. Nos ha parecido importante introducir ese artículo de igualdad de género y menores, para incluir a los menores en políticas de igualdad, al ser ese colectivo vulnerable, así como un artículo especial para las mujeres que viven en el mundo rural, en su participación plena e igualitaria y efectiva en la economía y en la sociedad.

También hemos considerado importante que el Instituto Aragonés de la Mujer dentro de sus funciones, lleve a cabo el seguimiento de la normativa autonómica y su aplicación de acuerdo con el principio de igualdad de hombres y mujeres, porque no sólo es importante establecer este marco legal en igualdad, sino que es muy importante el seguimiento y la aplicación de dichas normas.

También hemos considerado importante que dentro de las funciones de los entes locales se incorpore la **¿perspectiva?** de género en todas sus políticas, programas y

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

acciones administrativas, proponiendo ese uso integrador y no sexista en el lenguaje y en las imágenes. Hemos introducido, que se realicen análisis e investigaciones, sobre situaciones de desigualdad por razón de género y que se difundan los resultados.

También promocionar la igualdad en los centros educativos, nos ha parecido importante la formación de alumnado, para que en la elección de las opciones académicas se realicen en condiciones de igualdad, especialmente en aquellas áreas en que las mujeres se encuentran infrarrepresentadas.

Y queríamos dejar claro, que la Administración debe de velar, para que los medios de comunicación, tanto públicos, como privados, no emitan espacios, o publicidad sexista, discriminatoria, vejatoria, o que justifique, banalice, o incite a la violencia de género.

Y también en concreto, para los medios de comunicación públicos, que la Administración vigile la emisión de espacios obligatorios, como las campañas de sensibilización y la publicidad gratuita.

Porque hay que reconocer la responsabilidad y el importante papel de los medios de comunicación, para conformar una cultura de derecho y de igualdad, y su capacidad de influencia en la sociedad y por eso, les convierte en un agente de cambio, que es imprescindible para que la igualdad sea una realidad.

Y, por último, nos parecía adecuado introducir, que las sanciones tipificadas, como graves y muy graves, conlleven no sólo sanciones pecuniarias, sino también sanciones accesorias.

Esas son las aportaciones como les he dicho, que han tenido a bien el resto de los grupos para admitirlas. Nos hubiera gustado que la figura del responsable en Educación hubiera recaído en manos de los departamentos de Orientación, ya que considerábamos que era el departamento más cualificado y también, la línea de apoyo a las mujeres.

Nos parecía muy importante, sobre todo, el fomento de la contratación de las mujeres, que se hubieran establecido incentivos, para esta contratación estable, en especial en los sectores donde se encuentran infrarrepresentadas y situaciones de especial vulnerabilidad.

Y, como no, también era muy importante para nosotros, que se hubiera incluido el autoempleo, para las mujeres en el mundo rural, para incentivar el cooperativismo como esa vía de incorporación de la mujer en el medio rural al empleo, pero son enmiendas que no han tenido a bien aceptarlas, pero que por supuesto, desde mi grupo parlamentario, mantendremos y defenderemos.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por tanto, para concluir, vamos a votar a favor de esta ley, es necesario que sigamos trabajando por la igualdad, necesitamos ese acercamiento de alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Sobre todo, reiterar el agradecimiento y felicitar a todas las entidades que llevan años trabajando por la igualdad, porque este creemos que sea, y queremos que sea, el principio un paso más en ese largo camino que tenemos todos, mujeres y hombres para alcanzar esa igualdad efectiva en la sociedad. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Pescador. Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista, continuación para la fijación de posiciones, tiene la palabra por tiempo de cuatro minutos.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidenta. Empezaré por el capítulo de los agradecimientos, agradecer a las señoras diputadas, que han participado en la ponencia de esta ley, agradecer el buen tono, el buen clima y por supuesto agradecer también a la señora Herráiz, la letrada que nos ha asistido el trabajo que ha hecho.

Desde Chunta, desde Chunta Aragonesista, estamos absolutamente convencidos de que una sociedad, no es verdaderamente democrática, si esta sociedad no contempla, ni deja permitir la igualdad real en todos los ámbitos.

Partimos, de una realidad de desigualdad entre mujeres y hombres, una desigualdad que es estructural, de marcada diferenciación y de menor valor de espacios de actuación de las mujeres, sin duda, la única forma sensata de acabar con estas desigualdades sociales, pasa por cambiar y por atajar esa cultura patriarcal, que ata a esta sociedad.

Desde estas Cortes, Chunta Aragonesista contribuye con ello, con cada propuesto, con cada propuesta y por supuesto también, con esta ley. Lo tenemos que decir bien alto y bien claro, Chunta Aragonesista legisla para relegar al patriarcado, legisla para acabar con el patriarcado, no legisla para proteger a la RAE, lo hace perfectamente bien ella sola.

Y consideramos, que la utilización del lenguaje, es totalmente imprescindible, para reconocernos, para visibilizarnos, porque si no, seguiremos siendo invisibles y las mujeres, por mucho que lo pretenda el patriarcado, ni somos, ni queremos ser invisibles.

Nos parece importante legislar y cuando tenemos la potestad de hacerlo, tenemos que tener la valentía también de hacerlo y tenemos que manifestar claramente

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuáles son nuestras posiciones, sí, sí, o si no, o si abstención, pero no debemos tampoco llevarnos a votar que sí, porque queda políticamente correcto.

Es fundamental, consideramos que era fundamental, también lo marcamos en nuestros acuerdos de investidura, el papel importante y preponderante que tiene que tener el Instituto Aragonés de la Mujer, tiene que ser el velador, el garante, de que las políticas de igualdad se lleven a cabo.

Por eso, nos parece, que lo que se ha conseguido en esta ley, es un avance en todos los, en todos los ámbitos, es importante, que puedan sancionar con infracciones, con cualquier comportamiento que atente contra la dignidad y que genere y genere un entorno intimidatorio. Tenemos que crear espacios seguros para las mujeres, porque solamente así nos sentiremos libres e iguales.

Esta ley tiene un marcado carácter transversal, que abarca todos los ámbitos, desde el empleo y la conciliación a la educación en todas sus etapas, la sanidad y los servicios sociales, la cooperación al desarrollo, ocio, deporte, cultura, juventud, la participación social y política de las mujeres.

Pudiendo hacer algo que otros ya nos venían reclamando y que otras sobre todo, nos venían reclamando.

Los medios de comunicación tienen que ser cómplices de las mujeres, no pueden ser enemigos de las mujeres, así pues, aquellos medios de comunicación, que utilicen sus espacios para difundir esa diferencia, esa desigualdad entre hombres y mujeres, entre mujeres y hombres.

La Administración pública tiene que tener la capacidad sancionadora, de que aquellos con los que contrata espacios públicos de difusión, puedan ser sancionados, nos parece totalmente importante.

Apostamos por la transversalidad de las medias de la ley y porque nos parece crucial para conseguir la mayor efectividad posible en la promoción de la igualdad en todos los ámbitos de la vida.

Reconocer las múltiples formas de desigualdad y discriminación nos parece imprescindible, porque a todas las discriminaciones no hay que tratarlas por igual, cada una requiere de un comportamiento distinto.

Era imposible, que en este año, este año, que es el año más feminista, después de ese 8 de marzo, pero que no debemos olvidar, todas las reivindicaciones, que el colectivo feminista, que es, el que, apuesta por la verdadera igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, este Parlamento no legislara.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay que reconocer *[Corte automático de sonido]*... en muchos años, la agenda feminista, no ha estado en la agenda política. Así pues, señoría, Chunta Aragonesista votará bien alto, bien claro, sí, contra el patriarcado y por supuesto, garantizamos y queremos garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Martínez. Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Hoy es un día grande, no solo porque sea el Día Internacional del Orgullo LGTBQI, del reconocimiento de la libertad de amar y de la diversidad, sino porque además en aras de la justicia social, de la democracia real y de una sociedad aragonesa más justa, feminista e igualitaria, es un orgullo para mí y creo que para todas y todos nosotros, estar aquí para aprobar la primera Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Autónoma aragonesa.

Y quiero señalar también que, gracias a algunas enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario, por Podemos, esta ley será una ley mucho más transversal, mucho más mejor, si me permiten esta expresión y más garantista, para que se cumpla de manera efectiva.

Efectivamente, el lenguaje es un lenguaje vivo y habla de las **¿performatibilidades?** y las transformaciones y por ello, hoy estamos aquí transformando, no solo unas realidades, sino también, unos textos normativos que deben de acompañar a esas mismas realidades.

La igualdad, es un principio rector de las políticas públicas, como se establece en el artículo 6, del Estatuto de Autonomía. Sin embargo, no se había abordado antes con éxito el planteamiento de esta norma para poder remover los obstáculos. Los obstáculos para acceder en igualdad de condiciones a empleos dignos, obtener reconocimientos justos al desempeño de las tareas profesionales, laborales y personales de las mujeres.

Mi grupo parlamentario, y quiero decirle señora consejera, que fuimos valientes, pero al mismo tiempo también lo pasamos bastante mal. Mi Grupo Parlamentario, Podemos Aragón, presentó una enmienda a la totalidad de este... a este proyecto de ley de igualdad que el Partido Socialista presentó en esta Cámara. Porque inicialmente el proyecto presentado no aportaba grandes cambios sustanciales a los ya recogidos en la Ley de Igualdad del 2007 en este país.

Era más una declaración de intenciones con imprecisiones y vaguedades, y en Podemos Aragón no podíamos aceptar una ley de igualdad que se quedara en lo

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

simbólico y que fuese un proyecto vacío. Lo que hoy en día se denomina, lo que son las legislaciones en blanco, sin los controles y garantías legislativas que corresponde a la importancia de un asunto como esto, como este.

Se presentó la ley con una indefinición en cuanto a la adscripción orgánica del organismo de igualdad, el Instituto Aragonés de la Mujer, que hoy cumple veinticinco años, pero el Instituto de la Mujer de Madrid cumple treinta y cinco años. Y ha llovido mucho, pero se han logrado pocas cuestiones radicales en este sentido.

En un ejercicio de responsabilidad, mi grupo parlamentario, trabajándolo conjuntamente con muchas más mujeres de mi grupo y del círculo feminista de Podemos Aragón, trabajamos la posibilidad de que esta ley se convirtiera en una herramienta más eficaz al servicio de la igualdad y, por ello, presentamos, además, diecinueve enmiendas, diecinueve enmiendas que finalmente el Partido Socialista tuvo a bien aceptarlas al cien por cien, en su totalidad.

Y por ello, cuando fuimos conscientes de que esto era así, retiramos esa enmienda a la totalidad. Y así, hoy en día estamos logrando que esta ley sea una ley puntera, con propuestas innovadoras y colocando a nuestra comunidad aragonesa en el territorio del siglo XXI en materia de igualdad.

Estamos de enhorabuena, y quiero visibilizar a todas las personas que están aquí en la tribuna, pero sobre todo a todas las mujeres aragonesas que no han reblado ni un solo minuto para que con sus buenos haceres lograr que todo sea posible. Con sus tareas civilizatorias que sostienen el mundo, han estado luchando y siguen luchando sin parar, de manera individual y de manera colectiva, frente a las brechas de género, frente a las violencias machistas, frente a las violaciones y sus indignos... y sus indignas manadas, frente a los techos de cristal.

Estamos hablando y estamos reconociendo el trabajo de las mujeres que luchan cada día.

Y una ley de igualdad, y una ley de igualdad, un texto normativo, habla ni más ni menos que del bien común, del bien común y de la justicia social. Y quiero mencionar algo que ya se ha mencionado aquí, la realidad nos marca el camino. Los acontecimientos con las masivas manifestaciones feministas de 2018 nos indican que hay un camino imparable para lograr una sociedad más justa y humana.

Y, sin embargo, Raquel fue asesinada el otro día y, posiblemente ella, no sabemos si querría que la recordáramos en la presentación de esta ley. Pero, desde luego, sabemos que ella no quería morir a manos de un asesino por ejercer su derecho a la igualdad de vivir una vida libremente.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tras las marchas multitudinarias del 8 de marzo sabemos que las medidas tienen que ser efectivas, al igual que la protección, para que haya medidas efectivas de igualdad y contra las violencias. Estamos actualmente en la antesala, en la antesala de ofrecer otras normativas que puedan ser aprobadas como, por ejemplo, ayer en el Congreso de Madrid, la aprobación, a presentación de... a propuesta de Unidos Podemos sobre permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles.

Sabemos que para cambiar el machismo cultural será precisa una nueva ley de igualdad retributiva, una mayor formación en igualdad y feminismos en las aulas y en las escuelas, un mayor apoyo a la dependencia y a los cuidados que ejercen las mujeres, y el reconocimiento de que las agresiones sexuales también son violencias machistas.

Y efectivamente, ha pasado un largo tiempo y un largo recorrido. ¿Qué es lo que hemos hecho, Podemos para destacar que esta ley salga adelante con mejores garantías? En primer lugar, quiero también señalar y dar el agradecimiento a todas las diputadas que han participado en esta ponencia, quiero dar las gracias a nuestra letrada Olga Herráiz, y quiero dar las gracias al consenso que hemos llegado para que este proyecto recoja algo que para Podemos Aragón era muy importante, y creo que para muchas de las personas que aquí estamos hoy y las que nos estarán escuchando.

Que son, que las políticas tienen que ser efectivas, y en el marco de estas políticas una ley autonómica tiene que contener la transversalidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

¿Y qué hemos hecho para ello? Tres cosas. Con el texto normativo que hoy aprobamos ponemos las políticas de igualdad en el centro de la acción del Gobierno, adscribiendo con nuestras enmiendas **¿ya?** aprobadas por todos, el Instituto Aragonés de la Mujer al Departamento de Presidencia o al departamento que en primer lugar de prelación pueda ejercer la transversalidad en el Gobierno y tenga las competencias de planificación, coordinación, ejecución y [*Corte automático de sonido*]... Señora presidenta.

El reforzamiento de las unidades de igualdad de género y del cuerpo de inspección del IAM en sus artículos 13 y 90. El que se asuman las funciones por los entes locales y la clarificación entre entes locales y autonómicos de las competencias de igualdad.

Y dos cuestiones más. Creamos con esta ley las herramientas dentro de la Administración para que se garantice la igualdad, delimitando los impactos de género, los criterios de igualdad en las contrataciones y subvenciones públicas...

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Bella.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Y el régimen de inspección. Y, además, finalizo, la dotación económica para que al menos se puedan poner en marcha las unidades de igualdad en cada Departamento del Gobierno de (...) de Aragón, con la necesaria, la necesaria explicación y recogida en la relación de puestos de trabajo, que supone incremento presupuestario, tanto para ello como para las unidades de inspección.

Estamos de enhorabuena. Muchas gracias, señorías.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Muchas gracias, señora presidenta.

Salgo una vez más esta mañana a la tribuna, y vuelvo a reiterar mi saludo a las personas que nos acompañan en la tribuna de arriba, en la tribuna de invitados e invitadas, y que han querido compartir esta mañana con nosotros y con todas nosotras esta... este debate y aprobación de esta ley.

En primer lugar, dirigirme como portavoz del Grupo Socialista a las portavoces con las que he compartido los trabajos de esta ponencia. Y agradecerles nuevamente su actitud, su voluntad de diálogo y de acuerdo.

También quiero sumarme a los agradecimientos a la letrada doña Olga Herráiz. Un pilar, sin duda, como se ha dicho aquí ya, fundamental durante toda la tramitación.

Señorías, hoy aprobaremos una ley de la que me siento orgullosa como mujer, como diputada, como aragonesa, pero sobre todo como socialista. Porque los y las socialistas de Aragón vemos cumplido otro de los compromisos que asumimos en el programa electoral con la igualdad.

Una ley que se suma a la Ley de Identidad y Expresión de Género, llamada ley trans, que aprobaremos... que aprobamos hace unos meses, que también se suma a la Ley de Igualdad y Protección integral contra las Discriminaciones por razón de orientación e identidad de género, ley LGTBI, que aprobaremos antes de finalizar este año.

Sin duda un gran elenco de leyes por la igualdad que son un orgullo. Leyes que han llegado de la mano de un Gobierno comprometido con la lucha por la desigualdad desde el minuto número cero. Compromiso que comparte hoy con el Gobierno de

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

España, un Gobierno socialista que ha incorporado como prioridad entre sus políticas la agenda feminista.

Una ley que llega tan solo tres meses después de un 8 de marzo. Un 8 de marzo en la que millones de mujeres y hombres en nuestro país tomaron las calles reivindicando mayores cuotas de igualdad y medidas como las que se regulan en esta norma para luchar contra la discriminación por razón de género.

Pero todo no son luces. También es tiempo de sombras. A la vez que la ciudadanía dice, basta a la desigualdad, y encontramos gobiernos que generan marcos para avanzar en la igualdad de oportunidades, la realidad nos golpea con asesinatos por violencias machistas, como el de Raquel esta misma semana, o sentencias como la de La Manada.

Por tanto, entre luces y sombras, podemos entrever que a pesar de que se cumplan setenta años desde que la declaración universal de los derechos humanos, consagrada en 1948, el derecho a la no discriminación por razón de género, hoy sigue siendo necesario legislar, para combatir esta desigualdad instalada en nuestra sociedad. Aunque no sería justo seguir sin reconocer que ha habido grandes avances, avances que en la historia democrática de nuestro país siempre han venido de la mano de gobiernos socialistas.

Parecido al permiso de paternidad que hoy luchamos por hacerlos iguales e intransferibles, la creación de la red de institutos de la mujer, las leyes de interrupción voluntaria del embarazo, la Ley Contra la Violencia de Género o la Ley de la Igualdad entre mujeres y hombres de la que se nutre proyecto de ley que hoy se somete a debate y votación. Son avances que en muchos casos han puesto a nuestro país en materia de igualdad a la vanguardia de los derechos civiles.

Y hoy aquí daremos un paso más, un paso más en la construcción de una sociedad más justa, más solidaria, feminista, más igualitaria, en definitiva, más democrática, con la aprobación de esta ley, que conseguiremos con la aprobación de esta ley de igualdad de oportunidades, una ley integral, de carácter transversal, que aborda la realidad de la igualdad efectiva en todos los espacios de socialización y en todos los ámbitos de desarrollo de una persona.

A diferencia de otros grupos, nosotros pensamos que partíamos de un buen proyecto de ley, que llegó a esta Cámara con el aval de la sociedad civil, tras un gran proceso de participación a la que este grupo parlamentario no presentó enmiendas, una circunstancia que no ha sido impedimento, aquí se ha reconocido, para que apoyáramos todas aquellas enmiendas de otros grupos que consideramos podían reforzar,

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

complementar o mejorar el contenido del proyecto de ley, desde el diálogo, transaccionando textos para llegar a los máximos acuerdos.

Buscando puntos en común, visibilizando que el espíritu de acuerdo, está en alcanzar acuerdos, conscientes de que una ley cuyo objetivo, es hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, sólo podía contar con el mayor consenso posible. Y creo sinceramente que lo hemos conseguido.

Sin entrar en los pormenores de la ley, quiero destacar algunas cuestiones que entiendo han sido claves durante el proceso de tramitación de la misma, la primera se ha dicho aquí, el consenso (...) la necesidad de refuerzo del papel del Instituto Aragonés de la Mujer, otorgándole más competencias y más autoridad, en la línea de las conclusiones que ya salieron, en el dictamen de la Comisión de Violencia que se tramitó en este parlamento. Y la creación de esas unidades de igualdad en todos los departamentos y organismos que se convertirán en garantes de la transversalidad y en instrumentos fundamentales en la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

La ley además, incorpora algunos retos que como Grupo Socialista, nos parecen fundamentales en este camino hacia la igualdad, como son incorporación de ese principio de interseccionalidad, reconociendo que existen algunos colectivos de mujeres, que además de la desigualdad por razón de género, son objeto de otras formas de desigualdad. El uso integrador y no sexista del lenguaje a nosotros nos parece fundamental convirtiéndolo en norma en lugar de excepción.

Se trata de visibilizar a las mujeres, porque de lo que no se habla, no existe. Y hacer un tratamiento igualitario entre mujeres y hombres y de eliminar la transmisión de estereotipos de género, simplemente hablamos de eso. La apuesta por una economía de igualdad, visibilizando el papel de los cuidados y del trabajo doméstico, un trabajo invisible que no se valora y que la ley va a incorporar esos estudios sobre el valor económico y también esas acciones de sensibilización. Avanzar en la corresponsabilidad de la vida personal, laboral y familiar.

Otro gran reto, la importancia de la democracia paritaria, en la que exista una representación equilibrada en todos los espacios, especialmente en aquellos de toma de decisión o liderazgo, esta es una premisa que se regula a lo largo de todo el texto, porque sin mujeres, no hay democracia.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero además, es una realidad que las regiones más igualitarias y con los índices más elevados de participación equilibrada por sexos en la toma de decisiones, también son los más desarrollados y los que obtienen mejores resultados económicos.

Y por último, la necesidad de un sistema educativo que fortalezca sobre la... que se fortalezca sobre la mejor tradición coeducativa, que impulse la formación en valores feministas desde la escolarización, desde la primera escolarización hasta la formación superior, convencidos de que solo en Educación, en igualdad conseguiremos vivir en igualdad. La Educación es la llave para transformar esta sociedad y prevenir la violencia de género.

Hoy aprobaremos una buena ley, que da respuesta desde nuestro ámbito competencial a estos retos, una ley necesaria, avanzada se ha dicho aquí, feminista, que reconoce nuevas realidades, que incorpora ese régimen sancionador que favorecerá su cumplimiento.

Pero señorías como he dicho en otras ocasiones en esta tribuna, las leyes por sí solas no cambian las cosas. La igualdad de género requiere de un cambio cultural y para ello necesitamos el compromiso de todos y todas.

Y para hacer entender esto me gustaría terminar con una cita de Soledad Gallego que decía, “para combatir el antisemitismo no hace falta ser judío, para luchar contra el racismo no hace falta ser negro”, lamentablemente, a veces, parece que para combatir la discriminación de la mujer, hace falta ser mujer.

Por tanto, yo esta mañana aquí, espero y deseo que esta ley contribuya a hacer que este camino imparable hacia la igualdad, sea causa de todas y todos, porque sólo así, señorías, será posible. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Zamora. Procedemos en primer lugar a la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares, ni enmiendas aprobados en la comisión por unanimidad. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Quedan aprobados por unanimidad.**

Los grupos se ratifican en el sentido de voto emitido en ponencia y comisión, siendo así, y no solicitándose la votación específica de los votos particulares de enmiendas, continuamos de la manera que se indica.

Votación en primer lugar de los artículos aprobados por unanimidad que tienen ustedes reflejados. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Quedan aprobados por unanimidad.**

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Votación de los artículos 29 y 34, 49 y disposición final tercera bis. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, treinta y ocho síes, veinte noes, cinco abstenciones. Quedarían aprobados.**

Votación del artículo 30. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, treinta y cuatro síes, veinte noes, nueve abstenciones. Quedaría aprobado.**

Votación del artículo 31 y disposición adicional tercera. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, cuarenta y tres síes, veinte noes, ninguna abstención. Quedaría aprobado.**

Votación del artículo 70. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, cuarenta y tres síes, veinte no... veinte abstenciones. Quedaría aprobado.**

Votación de los artículos 85 y 86. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, treinta y nueve síes, veinticuatro abstenciones. Quedaría aprobados los 85 y 86.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]:* Sí, gracias señora presidenta. Sin más, manifestar mi orgullo por la aprobación de esta ley, me hubiera gustado sinceramente que todos los votos de esa pantalla al final hubieran terminado siendo verdes, pero creo que podemos manifestar esa unanimidad, marca un antes y un después en la igualdad en Aragón estoy convencida.

Y esto yo creo que es lo que esperan los hombres y mujeres de esta sociedad, este ejercicio de política en mayúsculas que hemos hecho en la ponencia construyendo entre todos y haciendo que hoy sea posible que podamos aprobar esta ley. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta. Solamente para aclarar una cuestión. Mire señorías, algunas diputadas y digo algunas, solo escuchan lo que quieren. Si hay que darle una patada al castellano para

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

conseguir la igualdad. Pero claro es que no se dan cuenta o no quieren darse cuenta que así no se consigue, se consigue trabajando, no hablando mal.

Vamos a hacer una cosa, a partir de ahora vamos a llamar “jóvenas” a las chicas jóvenes y así seguro, seguro que esas chicas ya no tienen que trabajar más para conseguir esa igualdad. No hay que ser tan absurdo.

Y mire señora Luquin, yo ya lamento decirle esto, pero al final, usted representa al feminismo marxista, al de coste cero. Y ese no es el nuestro, ese no es el que funciona y la prueba, la prueba es que usted es una y nosotras veinte y una. Muchas gracias presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Marín.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro y cuarto de la tarde.

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión con el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la proposición de ley de actualización de los derechos históricos de Aragón. Y tiene la palabra en primer lugar, para la presentación del dictamen, el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, para mí, como “aragonesista”, es un orgullo presentar este dictamen sobre la Ley de derechos históricos.

Pero antes quería hacer un planteamiento introductorio que yo creo que hay que reconocer las cosas y este texto, la autoría intelectual es Pepe Soro, José Luis Soro, porque realmente es el que trabajó durante años esta ley y esa proposición de ley y hemos estado mucho tiempo esperando esta oportunidad. Por lo tanto, yo creo que es importe dejar eso claro, porque para Chunta Aragonesista y para el aragonesismo, este es un debate importantísimo.

Dicho esto, quiero decir que la toma en consideración se produce el 15 de junio del año 2017, un año ya hace que ocurre esto. Y la sesión constitutiva se produce a partir de noviembre, en cinco sesiones que fueron, pues realmente unas sesiones interesantes, con puntos de vista distintos y querría agradecer el trabajo y el tono de todos los componentes.

La señora Vallés, del Partido Popular que defendió sus posiciones, lógicamente, no coincidentes con el aragonesismo y con el planteamiento de la propia ley, respetables

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en todo caso. El señor Ramiro Domínguez que también defendió sus posiciones y yo agradezco también el tono que mantuvo en esa... en esa ponencia.

Y también quiero agradecer, sobre todo y fundamentalmente por la cantidad y posibilidad de consensos, al señor Clavería y a la señora Herrero, porque fuimos capaces de consensuar y ¿de? llegar a acuerdos para que esta Ley de derechos históricos pudiese salir adelante. Y no me quiero olvidar, por supuesto, el apoyo, lógicamente, sin concesiones, de la señora García por parte del Partido Socialista, lógicamente.

Y también quería poner de manifiesto, porque este es un tema que va a salir y va a ser reiterativo, que el letrado, el señor Latorre, recordó constantemente la legalidad y ese respeto a la legalidad y evidentemente, sabíamos o estábamos sabiendo lo que estábamos haciendo.

Dicho esto, este dictamen se compone de un texto que fue enmendado en ciento cuarenta y seis ocasiones, ciento cuarenta y seis enmiendas, que es un dato relevante. Y bueno, de esas ciento cuarenta y seis, solamente setenta y dos no fueron aceptadas, es decir que hubo un... un importante consenso en este dictamen. Porque seis se retiraron, si mis cuentas no me fallan, transadas hubo un 29%, casi un 20% y aceptadas treinta y nueve, un 33%. Es decir que es una ley, sino de todos, por lo menos de casi todos. Y esto me parece muy relevante a los efectos de la defensa de este texto normativo.

Evidentemente, ese texto, este dictamen, lo que plantea es, sin lugar a dudas, la búsqueda de lo que es la potencialidad del autogobierno y eso es lo que plantea en este texto. Por supuesto, es una prioridad, como he dicho antes, desde el aragonesismo y de Chunta Aragonesista. Pero eso no quita para que se un texto de todos, como decía, y que ya esto se puso de manifiesto en una enmienda a la totalidad en 2014 que se volvió a presentar en esta legislatura.

Yo querría aclarar que este... este dictamen no habla solo, no habla solo de himnos, de banderas y de símbolos, no, sino que habla de un tema que es fundamental desde el aragonesismo que es la identidad, el simbolismo “identitario” y los derechos de los aragoneses y aragonesas que, al final, se acaba traduciendo este dictamen, en mayores recursos públicos para educación, sanidad, servicios públicos, que es lo que defendemos constantemente, sobre todo determinadas posiciones.

Y luego hay una cosa muy importante que yo ¿quiero?... que esto también, que debe quedar manifiesto en este dictamen, se esté en acuerdo o en desacuerdo, lo que estamos haciendo con este dictamen y con esta ley es construir país, construir Aragón, construir desde los derechos de la ciudadanía y esto es algo fundamental.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dicho esto, esta... este dictamen recoge que Aragón es una nacionalidad histórica en un momento culminante, cuando se está hablando, precisamente de esa arquitectura institucional y territorial, donde el señor Sánchez se quiere reunir con las nacionalidades históricas. Una nacionalidad histórica que, señorías, no tenemos que llevar ambages ni vergüenzas, Aragón es una nacionalidad histórica por su historia, por doce siglos de historia. Desde el año 1035, Aragón es una entidad colectiva, que quieren vivir juntos en un territorio y con unas normas concretas.

Y esta es la clave del sentimiento de identidad, defensa de unas libertades y dotada de unas instituciones singulares que permanecen en el tiempo, ésta que estamos en esta tarde hoy es una de ellas: Cortes; el Justicia, fundamental; la Diputación del Reino, que está en esa bancada también sentada; el Maestre Racional que esta mañana daba fe de las cuentas de Aragón. Fíjense, señorías, si estamos en actualidad y por eso la actualización de los derechos históricos.

Además, con un rico patrimonio natural, cultural, jurídico y lingüístico, que se pone de manifiesto en mayor o menor medida en este texto normativo.

Quiero recalcar que la estructura de la ley consiste, como ya decía en su presentación, en la toma de (...), en cuatro capítulos, siete disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales. Me voy a referir brevemente a esa estructura y qué cosas han enriquecido y quizá también han empobrecido el texto, en algunos casos, con algunas de las enmiendas. Pero, efectivamente, esto es la táctica democrática -perdón- y los procesos democráticos.

El capítulo I habla, precisamente, del concepto básico de esta norma, definición de nacionalidad histórica y también de la actualización de los derechos históricos, la titularidad de esos derechos históricos, el contenido de esos derechos, el carácter originario y la imprescriptibilidad, porque es previo a la Constitución, es previo al Estatuto y es previo a la normativa europea, nos guste o no nos guste, aunque luego se quiera discutir el derecho estatal del 1919. Pero es otra cosa distinta, eso es otra cosa distinta.

Por lo tanto, el pacto base para la convivencia, la condición política de aragonés, participación de decisiones de interés general, ya veremos que esto no ha salido como nosotros pensábamos, pero bueno, insisto, este es el debate político de las instituciones.

El capítulo II habla del simbolismo de Aragón, la bandera, el escudo, día de Aragón, capitalidad... éstos son los símbolos que, realmente, es el reflejo de lo que es el aragonesismo y el propio país, Aragón.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y el capítulo III habla de ¿instituciones? de autogobierno, qué gran palabra, instituciones de autogobierno, que no se debe confundir, ni con autodeterminación, ni con independentismo, autogobierno. Autogobierno, vamos a sociabilizarlo todas las fuerzas políticas que estamos en este Parlamento.

Autogobierno, instituciones forales históricas que son el fundamento y origen precedente en las ¿estructuras?, políticas actuales, como he dicho anteriormente, esa es la clave fundamental, basadas en el pacto, en el pacto señorías, en el pacto que tenemos que hacer un día tras de otro para llegar a acuerdos, el pacto fundamental. La supremacía del Derecho foral, clave, clave y el respeto a los derechos y libertades.

Y lógicamente, todo eso tiene que regularse a través de nuestras instituciones, Cortes, Justicia, Presidencia... Aquí planteamos nosotros, si quiere luego hacer mención, el referéndum revocatorio, máxima figura de ese pacto. Porque si la ciudadanía puede decidir si, en este momento, no se está cumpliendo el pacto y el compromiso político, revocar a quien no está cumpliendo. Bueno, esto no ha prosperado, realmente, es un inconveniente, pero, definitivamente las cosas son como son.

Y también se quería plantear que los municipios y comarcas, cosa novedosa que no estaba en la época histórica a la que me he referido, sea una estructura institucional de Aragón como algo fundamental.

El capítulo IV, patrimonio político, jurídico e histórico de Aragón y la vuelta de los bienes expoliados y... y emigrados y el Archivo de la Corona de Aragón. Aquí ha habido un planteamiento de consenso con el Partido Aragonés que yo agradezco, para reestructurar y ver cómo quedaba el patrimonio jurídico. Yo creo que ha quedado mucho más caro y más completo en el dictamen.

Y luego siete disposiciones adicionales, conocimiento y difusión de la ley, declaración de interés general, acuerdo bilateral con Madrid, porque yo creo que esto también es el pacto, Academia Aragonesa de la Historia que se ha incluido también en el articulado, a propuesta del Partido Aragonés, el Vidal Mayor, Archivo del Reino... Y los de derogación de decretos de nueva planta.

Es verdad, es verdad que en ese trámite se ha enriquecido con las enmiendas, yo quiero agradecer, insisto, a partidos que han propuesto, tanto Podemos como PAR, para, bueno, pues la exposición de motivos ha quedado mucho más completa.

Ha habido cuestiones que no han podido ser, digamos, contempladas. Se ha quitado el referéndum revocatorio, ya lo he dicho, era una cuestión que para Chunta era muy importante, pero se ha decidido quitarse.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sin embargo, se ha mejorado con propuestas de Podemos sobre la discriminación contra la mujer, la ampliación de derechos sociales también se ha encontrado y se ha... y se ha incluido. Bueno ha habido cuestiones, incluso también se han aceptado enmiendas de Ciudadanos.

Y ha habido una cosa que me parece interesante y quiero también remarcarlo, que el Justicia haga un informe específico para ver cómo se cumple el tema de los derechos y (...) histórico a propuesta del Partido Aragonés.

En definitiva, para ir terminando, yo creo que tenemos un buen texto, una buena situación, un proceso de desarrollo que creo que habrá que cumplir. Y en todo caso, en el planteamiento que tengo después matizaré algunas cuestiones desde Chunta Aragonesista...[Corte automático de sonido.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Hoy, señorías, hoy 28 de junio de 2018, en estas Cortes, con la connivencia del Gobierno socialista del señor Lambán van ustedes a aprobar una proposición no de ley que durante su tramitación parlamentaria, lejos de adecuarse a la legalidad, ha profundizado o se ha profundizado en los errores jurídicos y políticos que ya manifestamos en su toma en consideración.

Y recalco los errores jurídicos, pues estamos ante una ley autonómica mal llamada actualización de los derechos históricos, que es claramente contraria a la Constitución. Que a pesar de lo que quieran pensar algunos, señorías, todavía sigue vigente. Y vulnera así los artículos 81 y 147, incluso la propia disposición adicional primera, en la que debería ¿vallarse?

Es una ley autonómica que es contraria al Derecho comunitario, eso que ustedes, señorías, deberían conocer, que es preferente al Derecho estatal y al Derecho estatutario o al Derecho autonómico. Por cierto, les quiero recordar que nuestra competencia en estas Cortes es exclusivamente del Derecho autonómico.

Es ley autonómica que modifica, señorías, hasta once artículos del Estatuto de Autonomía, cuasipleno. 1, 2, 4, 46, 51, 53, 88, 112, 115, 147 y la disposición adicional primera. Eso sí, incumpliendo lo establecido en el propio Estatuto de Autonomía sobre su propia modificación.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ese estatuto, que algunos dicen que defienden -y a los hechos me remito-. Ese estatuto sobre el cual, todos los aquí presentes, juramos o prometemos nuestro cargo. Ese estatuto, en el cual el Gobierno de Aragón, el señor presidente, el señor Lambán, es el máximo valedor, y ahora con esta votación, con la votación de sus diputados va a vulnerar.

Ya les dije hace un año que si querían modificar el Estatuto, y si esa era su voluntad, que fueran valientes y plantearan su modificación. Que no engañen a los ciudadanos, que no les vendan o aprueben algo que no va a tener eficacia, pues que saben que es inconstitucional.

Es una ley autonómica que modifica, sobre paso, obvias leyes orgánicas, como la Ley Orgánica del Poder Judicial. Leyes de competencia exclusiva del Estado, como la Ley de Enjuiciamiento Civil. Bueno, señorías, se atreven hasta a modificar el artículo 3 del Código civil, ese que es la base de nuestro Estado de derecho, ese que regula la jerarquía normativa y las fuentes del Derecho.

Ley autonómica que sobrepasa leyes básicas del Estado, como la de aguas y de patrimonio. Ley autonómica que invade competencias exclusivas del Estado, como símbolos del Estado y patrimonio nacional.

Ley autonómica, señorías, en la cual, esto es gracioso, eh, incluso modifican el Reglamento de estas Cortes, ese que nos hemos aprobado todos unánimemente. Porque, lo sepan ustedes, eh, ahora, ya, no se podrán presentar por parte de los grupos o por parte de los diputados ningún tipo de enmiendas a las prioridades presupuestarias porque están limitadas por esta ley.

Y, por último, ley autonómica que modifica nuestro Código de Derecho civil aragonés sin cumplir los requisitos de informe preceptivo de la Comisión Aragonesa de Derecho Foral. Y eso que ya reiteré, que ya manifesté y, además en algunos casos incluso la he profundizado. Eso no lo dice el primer partido de la oposición, no lo dice solo el Partido Popular, eso lo dice los informes jurídicos de esta Cámara. A los cuales quiero agradecer en la persona de don Luis Latorre, al que agradezco su trabajo y su paciencia, y al que le auguro, realmente, mucha dificultad ante la defensa jurídica y legal de esta ley.

Errores jurídicos y horrores políticos, señorías. Porque ahora entiendo la frustración de mis compañeros en algunos parlamentos, como en Cataluña y el País Vasco, cuando se encuentran con leyes completamente... autonómicas, completamente contrarias a la Constitución que vulneran y sobrepasan la propia competencia, y que

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

(...) tienen un objetivo, que es quebrar la compleja estructura territorial de España atacando a la unidad de España.

(...) con declaraciones con valor de ley, señorías, porque estamos aprobando una ley, no estamos aprobando una proposición no de ley. Entre todos aquellos que entonan la singularidad y las diferencias territoriales apoyados por la izquierda, en este caso encabezados por el Grupo Socialista, siembran para luego recoger tempestades.

El señor Lambán, que en sus intervenciones habla de unidad de España, el señor Lambán que parece que defiende la Constitución Española y que niega a todos aquellos que se consideran por encima de la misma. Ese señor Lambán, con sus diputados y él mismo posiblemente dentro de unos minutos, va a suprimir un concepto tan importante como el artículo 3.2 de la Constitución, ese que habla de la soberanía popular.

Porque, señorías, en esta ley, a partir de ahora, y que ustedes lo sepan, los poderes de la comunidad autónoma, los poderes que ahora tenemos, no provienen del pueblo, sino que residen en los derechos históricos aragoneses. Porque son anteriores, nadie los puede modificar y porque es donde reside el poder. Ustedes léanse la ley y léanse el informe jurídico que es lo que dicen.

Señorías, nos quejamos de la acepción política de la sociedad, pero cómo pueden tomarnos en serio si ustedes están aprobando una ley que saben y así lo han dicho en la ponencia, incluso el propio coordinador lo ha dicho porque hay un informe jurídico, que va de cabeza a ser recurrido por parte del tribunal... por parte del Estado al Tribunal Constitucional.

Si saben ustedes, señorías, que el Gobierno de España, ese que denostan ustedes en todo el proyecto sea cual sea su titular, ese, en defensa de la legalidad de la Constitución y del Estatuto, va a tener que presentar, espero, recurso de inconstitucionalidad.

Pero vaya paradoja, señorías, si es que le estamos delegando al Gobierno la defensa de nuestro Estatuto. Y un gobierno como el Gobierno Socialista, ese, ha permanecido impasible ante toda la tramitación. Ese que tendría que defender ante su máxima responsabilidad la defensa del Estatuto. Ese, señorías, ese que va a vulnerar nuestro Estatuto de Autonomía. Esa es la paradoja que se va a producir hoy en este Parlamento.

Bueno, eso sí, eso es lo que nosotros pensábamos cuando se estaba tramitando, porque todos contábamos con la rigurosidad de un gobierno como el español del señor Rajoy. Pero es que ahora, señorías, ahora tenemos un gobierno en España que, les quiero recordar, que es el heredero ideológico de aquel que aprobó, consintió y no

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

recurrió un estatuto como el catalán. Ese señor que ha accedido al Parlamento, a la Moncloa gracias a sabemos qué apoyos parlamentarios.

Por tanto, tampoco sabemos si en su defensa va a defender realmente nuestro estatuto. Porque ustedes, señorías, hoy lo están modificando. Así que, ustedes, señorías, de hablar de identidad aragonesa, nada, eh. Ustedes, hoy van a hablar para modificar la denominación de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esa, que dice la Constitución, que se tiene que fijar exclusivamente en el estatuto. Van a modificar la bandera de Aragón, señorías, vamos a tener la misma bandera que Cataluña. No sé cómo le sentará a los catalanes, a los aragoneses seguro que mal.

Han reconocido la identidad política y leo textualmente “institucional, jurídica, propia e independiente del pueblo aragonés”. No hablarán de referéndum ni de independencia, pero la independencia... Sí que la plantean, señorías, sí. “A requerir un régimen financiero propio y una Hacienda foral”. Y, señorías, “a determinar el carácter originario de los derechos históricos que, siendo anteriores a la Constitución y al Estatuto de Autonomía y al Derecho comunitario, estos no lo pueden modificar”.

No sé qué hacemos en estas Cortes, no sé qué hace el Parlamento español, no sé qué hace el Parlamento Europeo. Para ustedes nada. Y es que el problema reside en que ustedes han sido incapaces de definir qué entienden por derechos históricos, más allá de las normas jurídicas medievales y más allá de los derechos de los estamentos. Quieren volvernos al Medioevo.

Bueno, por modificar, modifican hasta la condición jurídica de aragonés. Modifican hasta la capacidad política de los aragoneses en el Estatuto. Así que, señorías, y esto un sinfín de incongruencias, posiciones ideológicas sobrepasadas y, en muchos casos, más filosóficas que realistas. Estoy segura que más de uno cambiaría su voto si se lo leyera.

Pero, realmente, si no fuera porque es un despropósito jurídico y político, pensaría que el próximo día cualquiera que lo leyera estaría leyendo una broma. Una broma que va a terminar siendo ley. Que puedo entender, aunque no comparto de Chunta Aragonesista, que después de todo ha concurrido a las elecciones con partidos independentistas.

Que puedo comprender de un grupo... un partido como Podemos, que ha venido a romper instituciones, que viene a romper lo que sea. Incluso de Izquierda Unida, aunque en las pasadas legislaturas [Corte automático de sonido]...

Termino, señora presidenta. Nunca habría sospechado ni puedo perdonar de un partido como el socialista, que dice que defiende la Constitución, que dice que defiende

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la estructura institucional, y que con éste está modificando el Estatuto, el mayor ataque del Estatuto.

Yo terminaré apelando a la responsabilidad política y jurídica de quienes ostentan el gobierno. Y les voy a pedir una cosa, señores del Gobierno, y, sobre todo, al Partido Socialista. Aún están a tiempo de defender no solo la Constitución y el Estatuto de palabra, sino con hechos. Les animo a cambiar su voto y a demostrar que no se han dejado comprar por un sillón, ya sea este, en la Moncloa o en el Pignatelli. Porque ustedes están votando esto por los dos votos de Chunta para su Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Y en primer lugar...

La señora PRESIDENTA: Señorías, señorías, por favor. Un momento señor Domínguez. Señorías. Por favor, yo ya entiendo, que los derechos históricos son verdaderamente apasionantes, pero por favor, por favor, guarden ustedes, guarden ustedes las formas. Señor Domínguez, continúe.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta. Pues, en primer lugar, me, quería agradecer al señor letrado, la paciencia que ha tenido con nosotros y desde luego también, de escuchar muchas barbaridades que aquí se han dicho en esta ley y desde luego, agradecerle su paciencia.

Y desde luego también, como decía el señor Briz, en posiciones antagónicas, yo por supuesto no estoy de acuerdo con esta ley, pero la verdad es que ha habido un ambiente cordial y ha habido un buen ambiente y la gente ha aportado.

Y yo tengo que reconocer, que de las diecinueve enmiendas que llevaba, pues tengo que reconocer que me han cogido dos, no es que fueran de mucha miga, no es que fueran de mucha miga, pero la verdad es que tengo que estar orgulloso de que me hayan cogido dos enmiendas, señor Briz, es un orgullo, la verdad, en una ley como esta.

De todas las maneras, nos trae, nos trae hoy el, nos trae el señor Briz, un documento ya a estas Cortes, que más que una ley, parece un folleto, un folleto

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nacionalista dirigido a los radicales, a los más radicales de su partido, a los más radicales de su partido.

En vez de dirigirse, pues a un público, dentro del nacionalismo más moderado y defensor de los intereses de Aragón, hubiera sido, porque también los tienen, tienen gente mucho más de ir al monte y otra un poco más centrada, pues no, no, ustedes se han echado al monte, pero bien echados.

Luego también, he podido ver, pues, el señor Briz y la señora Herrero, una pugna absurda por ver cuáles de los dos es más nacionalista, el uno más por la izquierda, el otro más por la derecha, pero la verdad, allí estaban a ver, quien era el que más dotes daba.

La señora Herrero lleva ya experiencia, ya presentaron dos derechos históricos, por cierto, que el Partido Popular votó alguno a favor, con enmiendas, con enmiendas muy parecidas, ¿eh?

Lo que tiene que tragar uno cuando gobierna, ¿verdad? Lo que tiene que tragar uno cuando gobierna, ¡madre mía del Pilar, madre mía del Pilar, madre mía del Pilar!

Bueno, no me preocupa mucho, no me preocupa mucho, que los del PAR, que los del PAR y Chunta se les fueran la cabeza en sus delirios nacionalistas, si no fuera por el, por el viraje que ha contado el Partido Socialista, desde luego, intolerable, que parecen los monaguillos de la ley, parecen los monaguillos de la ley.

Porque de verdad, no podemos entender cómo han podido entrar en esto, no lo podemos llegar a entender, de todas las maneras, claro, no lo podemos en llegar a entender jurídicamente y políticamente, claro, aquí hay un acuerdo de Gobierno y esto, lo mismo, las hipotecas, estamos en lo mismo.

En un principio la propuesta inicial, nos pareció una broma de mal gusto, desde luego, nos pareció una broma de mal gusto, pero el resultado final es un enorme disparate, disparate, es en el que es ridículo hasta el título, hasta el título, lo digo así de claro.

Esta, es una de esas ocasiones en la que solamente el informe de correcciones técnicas, de verdad, con leerse esto, la señora García, que ha estado en la ponencia y todos los que hemos estado en la ponencia.

Yo de verdad, si después de leer esto, es mi ley, o apoyo yo esta ley, me tengo que esconder debajo de una piedra y que no me vean y que no me vean y desde luego pedir disculpas a los aragoneses, por desde luego, después de este informe, votar a favor después de este informe, eso está clarísimo.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Luego, después de todo esto, yo creo que si tuvieran un poquito de vergüenza la retirarían, desde luego que estoy convencido de que la retirarían.

Les decía que resultaba, resultaba ridículo hasta el título, puesto que, como se apunta en el informe, que por cierto, es extenso y les haría sonrojar, como les vuelvo a repetir, no se ría señor Guillén, esto es una broma señor Guillén, es que no se ría, yo no, no lo puedo llegar entender.

Y luego, desde luego, que esos derechos históricos estén por encima de la Constitución, que estén por encima de la Constitución. Yo de verdad, señor Soro, le juro, que tengo un concepto de usted importante, importante y de verdad.

Bueno, creo que tiene usted una cabeza privilegiada, de verdad y es un consejero no, no, no y es un consejero, que, si en Aragón le dicen que de todos los consejeros es el más valorado, es el más valorado, será por algo.

Pero en esto, no es que se ha columpiado, de verdad, es que ha jugado a la comba, de verdad, es que ha jugado a la comba, es increíble después de ver esto.

De todas las maneras, de todas las maneras, también no me quiero dejar a Podemos, no me quiero dejar a Podemos, porque también en su estrategia no, no y también tengo que agradecerle, en su estrategia también, desde luego, que ha valorado, también presentó determinadas enmiendas.

Que, por cierto, también tuvieron que hacer chiribitas, porque también ponía el catalán para que fuera lengua oficial de Aragón y al final en un acuerdo de última hora con el PAR, allí de “pim pam, pim pam”, casi les cuela el catalán, ¿eh? Casi les cuela el catalán y luego (...).

Hombre por favor, no engañemos a la sociedad, que estamos hartos de engañar a la sociedad, pero también tengo que decir, también tengo que decir, que cuando ha habido alguna enmienda, que realmente no merecía la pena, o que era una barbaridad, Podemos y lo digo también, en alto, ha estado a la altura, el tema de la Academia aragonesa.

Señores de Podemos, es que no hay quien se lo coma, es que esto parece la Academia de Lingüista, la Academia Aragonesa y ya estamos con los amiguetes y a dar de comer, como siempre.

Desde luego que no, ya vale, ya tenemos bastante con los lingüistas, como para ir también a la Academia de la Historia y, ¿qué historia, vamos a poner aquí, señor Briz, que historia, vamos a poner aquí? A mí me da hasta miedo, ¿eh? A mí me da hasta miedo, la historia, la historia, que podemos hacer aquí.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Habla usted señor Briz del referéndum revocatorio, hombre, es que, si llega a votar el PSOE a favor del referéndum revocatorio, señor Guillén, por favor, en Ferregüela, pida permiso, en Ferregüela pida permiso. Hombre, no puede ser, menos mal, menos mal, menos mal, menos mal, que aquí, que aquí no han entrado, desde luego, desde luego que no han, que no han entrado.

Luego, también quiero decir una cosa y por supuesto, quiero referirme al señor Lambán, desde luego que quiero referirme al señor Lambán, porque unos días nos da una de cal y otros días nos da una de arena, tan pronto nos viene aquí como Manolo el del bombo, el español número uno, como el día 23 de abril, como otro día se nos pone la chaquetica con los topes y la cuatribarrada, a ver en Cataluña si podemos traer algo más.

Es que, de verdad, aquí se mimetiza de tal manera, o somos de una manera, o somos de otra, pero aquí lo que interesa es el corral, todo bien atado y aquí hay un pacto y yo les doy los derechos históricos, pero yo a gobernar, veintitrés comarcas, los ayuntamientos, los directores generales y los asesores, eso es lo que tenemos y a gobernar, mucho municipalismo, mucho municipalismo, para lo que quieren.

Veintitrés comarcas y no las han tocado, pero vale, vamos a seguir con esta ley, que, desde luego, desde luego, deja, a mí ya...yo ya les digo, me deja mucho que desear, y sobre todo esto, quería, por lo menos Podemos en esto de la academia que tanto se habla allí, desde luego creo, que han acertado, ¿eh?

Porque desde luego, si hubiera salido esto ya, es de traca, es que ya hubiera sido de traca, ya no sé ni donde se tenían que haber escondido, nosotros estamos tranquilos y confiamos en la ley, desde luego.

Nosotros de Ciudadanos hemos venido para eso, creemos en la ley y desde luego no va a ver nadie, nadie, por supuesto, mientras estén los resortes que tiene el Estado, como el Constitucional y el Supremo, que se salte la ley, desde luego que no.

Pero, vuelvo a repetir lo mismo, también y ahora se lo quiero decir también al señor Briz, que ha sido el ponente de la ley, yo le respeto y sé su posición política, yo no se lo tengo que negar, desde luego.

Pero yo viendo esto y lo digo bien claro, ya le he dicho y he alabado al señor Soro, como le alabo a usted, yo se lo he dicho en su cara y lo puedo decir delante de los sesenta y siete parlamentarios.

Para mí, que soy nuevo en esta Cámara, a mí usted me merece el máximo respeto y puede ser posiblemente, si no es el mejor orador, de los mejores oradores que hay en esta Cámara y una...

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero es que aquí, vuelvo a [corte automático de sonido]...se les ha ido la olla a toda la Chunta y lo que es...y luego ya al Gobierno, por favor señores, esto no se sostiene, esto no se sostiene.

Y desde luego, quiero decir una cosa, hay que contentar a sus bases, desde luego que los tiene que contentar a sus bases y desde luego, esos delirios independentistas, en los que ustedes han llegado con estos, de verdad, señores, es pura utopía, de verdad.

Tienen dos, el PAR tiene seis, como sigan en esta línea, igual a la siguiente ni los vemos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Domínguez. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta. Voy a intentar bajar el balón al suelo, ahora que estamos con el mundial.

Señor Domínguez, señor Domínguez, tranquilícese, señor Domínguez, que ha sido usted muy divertido, pero ya...y para esta hora igual va bien, pero creo que el debate es un poco más serio que todo esto.

Hoy, previsiblemente, se va a aprobar una ley que reivindica nuestro potencial histórico y que trata de afirmar y proteger la identidad aragonesa. Una ley que, aunque, no en términos idénticos, ha tenido un par de intentos en otras legislaturas de aprobación en esta Cámara y en los que nuestro grupo siempre ha mantenido la misma posición de apoyo a la misma y que hoy, va a seguir manteniendo.

Aragón, es una nacionalidad histórica y como decía nuestro presidente hace unos días en el acto de reinhumación de los restos del linaje real del Panteón Medieval de San Juan de la Peña, somos la comunidad con más títulos para reivindicarnos como nacionalidad histórica.

Hay otras comunidades, que se reclaman como históricas, pero ninguna tiene tantos títulos para ello como Aragón. Recordemos, que el 6 de junio de 1936, se entregó en Caspe el anteproyecto del Estatuto de Autonomía, que, de no haberse visto frustrado por la Guerra Civil, hubiera convertido a Aragón, en la cuarta autonomía histórica de la Segunda República.

El primer proyecto político autonomista viable y con encaje en la Constitución, pero que nunca llegó a las Cortes, lo que impidió que Aragón en 1978, pudiera acceder a la autonomía por la vía rápida, como Cataluña, o el País Vasco.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se dice, que en Aragón, fueron antes las leyes, que los reyes y que nosotros frente a la unilateralidad, siempre hemos ofrecido el acuerdo y respetar lo acordado, así lo marca el principio fundamental del Derecho Foral Aragonés y esperamos, ver hoy aquí, este principio fundamental.

Debemos sentir orgullo de nuestra historia, para estar orgullosos también de nuestro presente, pero, sobre todo, para reivindicar nuestra identidad mirando al futuro, luchando por nuestros derechos en favor de los aragoneses y las aragonesas.

Quiero dejar claro, que como socialistas nosotros siempre defenderemos sin matices la Constitución de 1978 y como no, el Estatuto de Autonomía de Aragón, nunca nos había ido mejor a los aragoneses, que con el Estado autonómico.

Pero la ley que hoy aprobaremos, solo pretende actualizar los derechos históricos en el marco de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía, como amparan la disposición adicional primera de la Constitución y la disposición adicional tercera del propio Estatuto.

No se vulnera el Estatuto de Autonomía, señora Vallés, habla de reivindicar el aragonesismo, un aragonesismo integrador, que aglutina, no que separa, en una convivencia pacífica señores del PP y de Ciudadanos y eso es lo que estamos haciendo hoy aquí.

Quiero agradecer la gran labor del coordinador de la ponencia, el señor Briz, que en todo momento ha sido dialogante, que ha hecho honor al principio fundamental del derecho foral que antes mencionaba, ofreciendo siempre el acuerdo y que ha facilitado de igual modo, la disparidad de opinión, aceptando el resultado de todas las votaciones con elegancia y sensatez.

Gracias también, al resto de ponentes por el ambiente creado, por trabajar en positivo y con un interés de ser productivo, al menos en la mayor parte de los casos.

Gracias al señor Domínguez, la señora Herrero, el señor Clavería y la señora Vallés y como no podía ser de otro modo, gracias también al letrado el señor Latorre por su paciencia y profesionalidad, que ejerciendo su labor con profesionalidad ha entendido perfectamente también, el sentir de la ponencia.

Nosotros no presentamos enmiendas a la ley, pero no ha sido impedimento para apoyar las que creíamos que la enriquecían, de las ciento treinta y nueve enmiendas presentadas, tras las seis retiradas.

El Grupo Socialista ha votado a favor de la mitad, entendiendo que con ellas se mejoraba el texto definitivo de la ley y ha votado en contra de todas aquellas, que estaban en contra del espíritu de la misma.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sale una ley con gran acuerdo, al menos por parte de los grupos que han hecho un pequeño esfuerzo por entender el objeto de la misma, algunos grupos, ya lo hemos visto, usan el discurso intencionado, erróneo, de la confrontación, el separatismo, el quebrantamiento de la unidad de España, pero vuelvo a decir, que se reivindica un aragonesismo integrador y aglutinador.

Señora Vallés, yo entiendo su vehemencia, pero, el sillón por el que recibía chantaje sería el suyo en 2014, cuando aprobaban, o pretendían aprobar la propuesta del Partido Aragonés y le parecía tan bien.

Las enmiendas que ha presentado el Grupo Aragonés a esta ley, iban en la dirección de aquella proposición de ley del 2014, que ustedes estaban dispuestos a aprobar y ahora, cuando hemos llegado a transacciones con esas mismas enmiendas, usted nos dice que está todo...que le parece todo fatal.

Señor Domínguez, no voy a hablar de monaguillos, desde que ustedes ya no forman parte del Gobierno nacional, han dejado de ser hasta monaguillos y eso, que, en este discurso, ustedes se mueven bastante bien, les han dado bastante voto, ¿no? El discurso del separatismo, por eso no me voy a meter mucho más con usted.

Se habla del pacto, como base de la convivencia, de los derechos y libertades, la participación en decisiones de interés general, las instituciones de autogobierno, patrimonio cultural, político, histórico y lingüístico de Aragón, el derecho foral, no sé qué es lo que no les gusta de todo esto.

Con esta ley, Aragón queda situado en el lugar, que como nacionalidad histórica le corresponde por su pasado foral y recuperará los instrumentos precisos para hacer realidad el progreso social, cultural y económico de las aragonesas y los aragoneses.

Es la reafirmación de las singularidades de la historia y de la cultura, que hace de Aragón una tierra, con un notable pasado y con un esperanzador futuro. No conozco mejor forma de ser española y europea, que ser aragonesa. Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García. Agrupación Parlamentaria, Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Otra vez, presidenta y señora García, agradezco sus palabras, porque de posicionamientos no radicales nacionalistas, también se entienden algunas cuestiones fundamentales para Aragón, por lo tanto, mi agradecimiento.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, voy a intentar poner algunas cosas en su sitio, porque claro, hemos visto dos concepciones de la crítica, yo no voy a decir, que por ustedes sean nacionalistas españoles los voy a descalificar, en ningún caso, me parece lógico.

Yo tampoco, yo tampoco soy catalán, yo tampoco soy catalán. Vamos a ver, si conseguimos no simplificar el debate, vamos a ver si conseguimos no simplificar el debate.

Ha habido una concepción normativa, digamos restrictiva desde el punto de vista normativo y legal, que es la señora Vallés, que es especialista en eso, es decir, ha cogido, se ha puesto los ropajes de la Constitución y no se ha movido de ahí.

Y luego ha hecho una crítica el señor Ramiro Domínguez, desde la emotividad nacionalista española, yo lo puedo entender, yo todo lo puedo entender, pero mira, aquí hago unas cuestiones, que hay que empezar a tener claras.

Para empezar, decir ahora mismo en el debate político que hay en España, que la Constitución es intocable, me parece una auténtica barbaridad y, por otra parte, que el Estatuto lo que está haciendo es profundizar el autogobierno del Estatuto a través de esta ley, eso es lo que se está haciendo, no contraindicar.

Y lo voy a explicar, porque igual que hacer pedagogía, a veces hay alumnos que necesitan diversificación, otros más tiempo, otros refuerzo, claro, algunos conceptos hay que trabajarlos. Igual todavía no se entiende determinadas cosas demasiado bien.

Por cierto, el Partido Popular como nos ha dicho ya, que no lo voy a volver a repetir, ustedes tienen un planteamiento, según quien prenda las leyes, recuerdo que el PAR la presentó y a usted le parecía perfecto.

Yo ya sabía que iban a acabar diciéndonos, que seríamos independentistas, es simplificar... cuando no se tienen argumentos, se simplifica las palabras, es que ustedes son independentistas, pues mire usted, no somos independentistas.

Por cierto, por cierto, Partido Popular y Partido de Ciudadanos, han votado los presupuestos, favoreciendo al PNV, que, por cierto, esto sí que tienen los derechos históricos bien reconocidos. Sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, hasta esta mañana ha habido una especie de (...) en el Congreso, pero bueno, esto es otra cuestión.

Ustedes sabrán a quien apoyan y a quién... por cierto, cuando decía Aznar, cuando decía Aznar, que hablaba catalán en la intimidad, ya, ¿para qué? En fin, podemos seguir, ¿eh? Si ustedes quieren podemos seguir.

En definitiva, en definitiva, mire, señora Vallés, aquí en esta ley no dice que no se puede enmendar el presupuesto, eso lo acaba de inventar usted, se lo acaba de inventar.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aquí lo que dice, es que como estamos ya escaldados del tema del reajuste, de la estabilidad presupuestaria y de todo eso, queremos blindar los servicios públicos fundamental, eso es lo que dice, eso es lo que dice, no que se pueda enmendar.

Si ustedes gobiernan algún día, que lo harán sin lugar a dudas, porque esto es cambiante, ustedes harán sus políticas y se cargarán el Estado de bienestar, bueno, pues lo hagan y una cosa les quiero decir, para su información.

¿Saben en qué estado están ustedes, se acuerdan lo que decía Joaquín Costa, ese aragonés, que era absolutamente regeneracionista y que no era radical, ni independentista? Decía, “échenle siete llaves al sepulcro del Cid”. A ver cuándo lo hacen ustedes, a ver cuándo lo hacen ustedes y modernizan su discurso de una vez, lo modernizan.

Que, desde luego, en el monte señor Domínguez no estamos nosotros, en el monte están ustedes, porque están obsoletos, están absolutamente ultra montanos con lo que es la Constitución, que habrá que modificarla les guste, o no y habrá que, el Título VIII de la Constitución, habrá que cambiarlo y habrá que llegar a lo que es.

Y, por cierto, vamos a hablar de eso de la pedagogía de los derechos históricos, yo no voy hablar de lo que ha dicho la señora García, porque ya lo ha dicho, el Justicia, el pacto, los fueros, la entidad.

¿Sabe señora Vallés lo qué significa, qué hay derechos previos? No que estén por encima, previos a la Constitución, porque esos derechos los afirma la condición histórica, ¿o la Ley Paccionada de Navarra se fundamenta en la nada, o la ley de los vascos, la Ley del Cupo y el Concierto se funda en nada?

El siglo XIX y la Guerra Carlista, ¿eso qué es? Derechos históricos, no nieguen lo que en otros (...). Por cierto, léanse la adicional primera de la Constitución, ¿sabe lo que dice la adicional primera de la Constitución? Dice, -perdón-, tercera, “aceptación del Régimen autonómico”, eso es lo que estamos haciendo con esta ley y dice, “que se establece en el Estatuto, no implica la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que le corresponde, en virtud de su historia, que son objeto de...actualización en la presente ley de acuerdo con la disposición adicional primera de la Constitución, que ampara y respeta derechos históricos, territorios forales, actualización general, marco de la Constitución y el Estatuto”.

Esto es expansivo y léanselo y Fernández Clemente, catedrático de la Universidad de Zaragoza y léanse otros académicos que dicen, que esto puede ser expansivo a otros territorios españoles.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿O qué pasa? Que, porque en el 1978 el señor Roca Junyent y otros cuantos santones de la ley dijeron que la Constitución, reconocieron los derechos históricos en dos comunidades y el resto no, ¿por qué lo dijeran ellos, ya está, ya se ha acabado la historia? Repase señora Vallés, yo sé poco de leyes, pero usted a lo mejor tiene que repasar historia.

Porque esto funciona así, porque tenemos el derecho en esta manera y al tiempo dirá, quién tiene los derechos históricos en España, si los tiene solamente dos, o tres, porque Cataluña también los tiene, aunque no esté reconocido, porque el señor Roca Junyent se equivoca.

Cuando pacta la Constitución se equivoca, porque piensa que va a tener una ley posterior y se equivocó ahí, pero sino Cataluña también iba a hacer uso de los derechos históricos y no lo hizo, porque se equivoca.

Y Galicia, ¿por qué tiene derechos históricos, porque tiene una lengua distinta, o resulta que la historia de Galicia es más importante y tiene más fueros y más libertades y más instituciones que Aragón?

Venga señores del PP y señores de Ciudadanos, reaccionen, firmen el autogobierno, defiendan a Aragón y no se parapeten en una Constitución obsoleta y fuera del estado de las cosas actuales, eso es lo que están haciendo.

Y señor Domínguez, si ustedes quieren ser Gobierno de España, póngase al tiempo que estamos, valoren lo que es la autonomía, la autodeterminación, el derecho y el autogobierno, valoren eso, sino ustedes nunca serán, porque el tema de Cataluña, se les acaba.

Voy a terminar, voy a terminar, voy a terminar. Bien, esto que estamos defendiendo con vehemencia desde mi posición, otros con otra vehemencia del nacionalismo, estamos diciendo lo siguiente.

Cuando decimos nacionalidad histórica de la naturaleza foral, con identidad jurídica, esto significa que hay una voluntad colectiva de un pueblo que quiere ser y se ha mantenido de forma ininterrumpida.

Pero seguramente, no por defender, por defender instituciones, sino que estamos haciendo una cosa que me parece importante, la actualización impulsada y desarrollada de los principios propios del Estado social, esto es, los principios propios del Estado social y democrático de derecho, así como el cumplimiento de derechos y libertades.

De eso estamos hablando señorías, estamos hablando de eso, de que se lleve a cabo y se desarrolle el Estado del bienestar, atendiendo a esa realidad social, cultural, económica y política del momento actual.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y termino como he empezado, citando a mi compañero, siempre admirado por mi parte, por su conocimiento del derecho foral, sobre lo que significa esta ley. Significa lo siguiente, es una ley que defiende lo social y la identidad de Aragón, para empezar, como decía Pepe Soro hace unos años.

Que se va a acceder al más alto grado de autogobierno, que es ni más ni menos que la autonomía financiera, que esto significa un pacto, por eso el referéndum revocatorio, un pacto entre la ciudadanía y los poderes públicos, donde se toman decisiones y un pacto entre Aragón y el Estado, a través de la bilateral.

Eso está diciendo esta ley, si eso no es defender los derechos de Aragón y la entidad de Aragón y por supuesto y por supuesto, lo que estamos diciendo y la clave para que los aragoneses y las aragonesas lo sepan, no reducción de créditos y partidas para las políticas sociales, que es lo que la derecha suele hacer. Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz. Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta. Aprobamos hoy la Ley de Derechos Históricos, de Actualización de Derechos Históricos y, a mí si ustedes me preguntan, ¿pero están ustedes, los del PAR, alegres, o tristes? Pues, yo les diría, estamos alegres y estamos tristes.

Alegres, porque se aprueba esta ley y nosotros como aragonesistas indudablemente tenemos que estar contentos y lo estamos, porque creemos que es un avance, pero tristes también, porque no se aprueba por unanimidad, como creemos que debería ser, pensando en Aragón.

Pero bueno, este es el claro ejemplo y el reflejo de lo que es a veces Aragón, una tierra tan maravillosa, como a veces ingrata consigo misma.

Este es el tercer intento de llevar a cabo...de aprobar una ley de derechos históricos, el Partido Aragonés trajo una proposición de ley, posteriormente una, otra proposición de ley con el Partido Popular, hubo una enmienda en la totalidad de Chunta Aragonesista a ese, a ese texto y por fin se aprueba, pero a mí realmente me gustaría que fuese por unanimidad.

El Partido Socialista, pues aquí ha sido el compañero silencioso, que ha apoyado todo, ya está, el único cambio reseñable fue lo del tema del referéndum, que dijo

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

siempre que sí, hasta el final que dijo que no, pero bueno, yo entiendo que es un socio de Gobierno y él estaba de acuerdo con todo y es verdad que en otras...

Señor Sada, es verdad, yo le reconozco que en otras propuestas de ley, ustedes también han estado ahí, pero en este caso, quiero decir, que no han sido, no han presentado enmiendas y no han, no han tenido que negociar, porque estaría ya negociado, digo yo, no lo sé, pero lo presentó Chunta Aragonesista solamente, a eso me refiero.

Ciudadanos ha demostrado lo que es, que es el anti aragonesismo en estado puro. Yo a ustedes les dije un día, Ciudadanos es para Aragón, lo que Judas a Jesucristo y lo demuestran una y otra vez, una y otra vez. Y aquí, señor Domínguez, pues es que, pues se le ha visto claramente en su intervención. ¿Papeles, papeles? Le voy a poner algunos ejemplos de papeles también.

Dígame usted, por qué en el artículo 9, ustedes hacen una enmienda, la cincuenta y seis, anti estatutaria, en la que dice, el texto original dice, que el territorio de la comunidad autónoma se corresponde con el histórico de Aragón y comprende los municipios y comarcas integrantes de las actuales provincias y ustedes, eso es lo que dice el Estatuto.

Ustedes se lo cargan y dicen, no, comprende solo los municipios integrados en las actuales provincias, otro ejemplo, la ciento doce del PAR, ustedes se abstienen al siguiente texto, dígame si esto es anti aragonesismo, o no.

“Las instituciones aragonesas y en especial el Gobierno de Aragón, mantendrá una posición activa ante cualquier tipo de tergiversación, o manipulación histórica, cultural, o territorial, denunciando tales actuaciones, exigiendo la rectificación de manera inmediata y realizando cuanto antes, acciones legales, las acciones legales que estén en su mano”. Ustedes no la apoyan, ustedes no la apoyan, anti aragonesismo puro.

Ustedes se quedan solos en la enmienda veinticinco, que al menos el PP por lo menos decía, que teníamos derecho al más alto grado de autogobierno en igualdad a cualquier otra nacionalidad, lo puedo entender desde su posición, pero ustedes ni siquiera eso, ustedes dicen, “a mantener su autonomía, conforme a las exigencias de un Estado autonómico”.

Ni siquiera aceptan que podamos aspirar al máximo autogobierno, que otras comunidades tienen, anti aragonesismo en estado puro, ¿o eso es defender a Aragón?

Otro ejemplo, se cargan una competencia exclusiva, la competencia de Aragón en materia de derecho procesal derivado de las particularidades del derecho sustantivo

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aragonés y ustedes se la cargan, sí, ustedes se la cargan. Miren la enmienda del PP, que no dice lo mismo.

Entonces, en el artículo 84 punto uno, que es una enmienda del PAR, ustedes se quedan solos también, fíjense en que texto, cuando dice, “la Diputación general tiene su origen histórico en la diputación del reino, un órgano permanente de Gobierno, con capacidad ejecutiva y normativa sometida a las Cortes y al Estatuto”.

Y ustedes votan no, anti aragonesismo absolutamente, quiero decir, usted me enseña papeles, yo le enseño otros papeles.

¿Podemos? Pues a mí me pilla un poco despistada, yo me alegro, yo me alegro y le agradezco al señor Clavería, que también ha tenido a bien negociar en algunos puntos, que, si no hubiesen sido complicados, pero claro, yo los veo a ustedes, a mí me despistan en algunas votaciones, que no sé por qué se abstienen, o por qué votan en contra.

Casi decaen los artículos en la comisión, en un tema, por ejemplo, el 31 bis, que simplemente habla del Derecho foral de Aragón y ustedes no lo apoyaron, no lo entiendo por qué, pero bueno, no sé.

Pero yo le reconozco, que llegan a este punto, pero han hecho un progreso muy importante, porque yo quiero recordar que, en mayo del año 2016, aquí el señor Echenique, dijo, no aquí, aquí no hubiera tenido valor, lo dijo en otro sitio, que Aragón no era como Cataluña, porque no era una comunidad, una nacionalidad histórica.

Claro, quien parte de ahí, pues ha tenido que progresar mucho y yo, les valoro ese, ese progreso, pero me tiene un poco despistada.

Y luego, pues con el Partido Popular, pues sinceramente, pues mucha tristeza también y me duele mucho escuchar esos aplausos tan apasionados que han tenido, que son los más apasionados de este Pleno y de varios plenos anteriores, no por la señora Vallés, que se merece todos los aplausos del mundo, sino, porque yo creo, que es un aplauso en contra de los derechos históricos de Aragón y a mí eso me duele mucho.

Cuando además ha habido enmiendas, enmiendas, que nosotros hemos presentado y que no han apoyado, que eran literales del texto, que nosotros conjuntamente presentamos y a mí eso me duele mucho.

Yo entiendo que ustedes podían tener otra posición, que en su momento cedieron, pero, bueno, sí cedieron es que no sería inconstitucional, me duele también bastante, que ustedes apoyen un informe técnico y que lo digan aquí, cuando se habla de la disposición adicional primera de la Constitución.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En la disposición y lo ha dicho el señor Briz también, ¿nosotros en Aragón vamos ahora a decir, que la disposición adicional primera de la Constitución no se está refiriendo a Aragón, nosotros en Aragón vamos a ser quienes digamos eso, pero nosotros a quién defendemos, defendemos a Aragón, o defendemos otros intereses?

En todo caso, ya serán otros de fuera que se encarguen de fuera que se encarguen de decir, y nosotros lucharemos por defender que sí, pero no seamos nosotros mismos los que digamos que no.

Y, además, señorías del Partido Popular, ustedes no lo piensan y no están de acuerdo con ese informe técnico que han votado a favor en ese punto y les voy a decir por qué, porque ustedes en su propia enmienda 145 dicen, “Aragón, mediante la presente ley proclama su condición de territorio foral por legitimidad histórica y porque lo dispone su Estatuto de Autonomía”.

“Según el cual, los derechos históricos de Aragón podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera de la Constitución española”. Por tanto, comparten que, con esa disposición adicional primera de la Constitución, que habla de territorios forales, que hay quien se encarga de decir que solamente es Navarra y que solamente es País Vasco. Y me da bastante tristeza que Ciudadanos se lo crea, pero que ustedes pierdan esa posición también me da pena.

Cuando se habla de la bandera y el escudo dicen, ahora tenemos la misma bandera que Cataluña, ¿perdonen? La “cuatribarrada” ha sido siempre nuestra, la “cuatribarrada” ha sido siempre nuestra y no decimos nada que no diga el estatuto y ahí pongo en valor la labor del señor Suárez.

Porque, miren, es verdad que aquí dejamos claramente en este texto que decimos, que la bandera de Aragón, hablamos de la bandera y decimos, “en la que podrá figurar en el centro el escudo de Aragón”. ·s decir, podrá o no podrá.

Pero yo me voy al Estatuto de Autonomía y cuando hablamos de símbolos y capitalidad, el punto uno, hablan de la bandera y la bandera dice que es la tradicional de las cuatro barras rojas horizontales sobre el fondo amarillo, punto, no dice que tenga un escudo.

Y el punto dos, habla del escudo, el punto tres, habla de la capital y el punto cuatro, la del día de Aragón, es decir, de acuerdo con el estatuto, esto se puede interpretar exactamente así.

Por tanto, yo [Corte automático de sonido]... sinceramente creo que tendríamos que irnos más a lo que nos une, ir más a lo que supone de avance esta ley, que yo creo

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que son muchas cosas, nosotros hemos hecho algunas aportaciones, que agradecemos especialmente que se hayan tenido en cuenta.

Yo a Chunta Aragonesista le quiero recordar que nosotros no les hemos pagado a ustedes con la misma moneda que ustedes hicieron con nosotros, sino que hemos ido de la mano para intentar sacar adelante una ley que yo creo que es beneficiosa para Aragón y que, sin duda, lo que tenemos que hacer es, entre todos, defenderla, reivindicarla y que siga adelante y que no nos la tumben.

Porque me parece a mí, que por algunos discursos que he escuchado aquí, puede tener un recorrido un tanto ingrato, como he dicho al principio...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Y espero que no sea por la traición de los aragoneses. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Clavería, tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta. Bien, más allá de las cuestiones de sal gruesa, nosotros quisiéramos ir un poco más a los conceptos y explicar qué tipo de debate ha habido aquí en torno a esta ley, ¿no?

Para Podemos Aragón, la actualización de los derechos históricos es algo que va más allá de la cuestión identitaria, es una cuestión importante porque es de democracia, es una cuestión democrática, que debe servir para reforzar nuestro autogobierno, la autonomía financiera, los derechos sociales y políticos de la ciudadanía y de ahí viene, precisamente, nuestra reivindicación del derecho a un referéndum revocatorio.

Por ejemplo, que es algo legítimo, irrenunciable para todo pueblo que se precie de serlo, es una cuestión democrática.

Pues bien, los derechos históricos de Aragón son tan constitucionales como los que figuran expresamente consagrados en la disposición adicional primera de la Constitución, que ya se han mencionado y tan estatutarios como que su ampliación y concreción están presentes en el Estatuto de Aragón, ahí lo dejo.

Nuestro balance de esta ponencia, de esta ley resultante, es moderadamente satisfactoria. Voy a explicar lo de moderadamente y lo de satisfactoria, satisfactoria,

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

porque hemos podido asegurar en la ley mediante enmiendas, un importante grupo de derechos, como los contenidos en el artículo 6, de derechos y libertades.

Enmiendas de Podemos, como por ejemplo, que los poderes públicos aragoneses promoverán y garantizarán el pleno ejercicio de la igualdad, hablando de la eliminación de todas las formas de discriminación sobre las mujeres. Estamos orgullosos, muy orgullosos de esta iniciativa.

Igualmente, hemos propuesto el blindaje del cumplimiento de los derechos sociales, como el derecho a un trabajo de calidad, el derecho a una vivienda digna, el derecho a la vida, a la integridad física y psicológica, al asilo, que quedan reflejados en esta ley, mediante enmiendas de Podemos.

Igualmente, en el resultante de la enmienda treinta y uno, aprobada también de Podemos, queda garantizada que el agua constituye un patrimonio común de Aragón, con el objetivo de garantizar dicho acceso, Aragón refuerza la protección del agua como patrimonio común, descartando que pueda convertirse en un objeto apto para el tráfico mercantil.

Y estableciendo un horizonte de recuperación de su gestión directa por parte de las instituciones aragonesas. No podemos, sino manifestar nuestra satisfacción por la inclusión de esta enmienda.

Es cierto que también algunas cuestiones relevantes que son mejorables en esta ley, una de ellas es la eliminación, que ya he mencionado antes, del punto dedicado, el punto dedicado a las instituciones de autogobierno del referéndum revocatorio en los términos legalmente previstos.

Para nosotros, la democracia es la capacidad de un pueblo de elegir y revocar a sus representantes, es una pena que esta Ley de derechos históricos no lo haya contenido.

Otra cuestión que también nos parece mejorable es el no reconocimiento de la convivencia histórica de las lenguas aragonesas, catalana de Aragón y castellana en nuestra comunidad autónoma.

Concretamente, hemos propuesto prestar especial atención al aragonés y al catalán de Aragón como lenguas minoritarias de Aragón, tal y como se establece en la Constitución, el Estatuto y la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias o nuestra propia Ley de Patrimonio Aragonés.

Esto, ha sido rechazada la enmienda y quisiéramos preguntar al PSOE y Chunta Aragonesista por qué han rechazado la mención explícita al catalán de Aragón y al aragonés, pensamos que hay que defender estos idiomas, estas lenguas.

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Igualmente, pensamos que es, bueno, el tema del patrimonio me parece que la señora Herrero se ha olvidado una cosa, que estamos hablando del Patrimonio Jurídico de Aragón y para nosotros el patrimonio inmaterial de Aragón, el Patrimonio Jurídico de Aragón, desde un punto de vista de patrimonio inmaterial, es algo que raya la metafísica, es que no ha dicho toda la frase entera. Y en ese sentido, ese ha sido nuestro voto diferencial, no ningún otro.

También, por nuestra parte, hemos planteado la necesidad de trabajar a favor de una ley, de una ley de las lenguas de Aragón, cosa que no ha sido contemplado en la ley y pensamos que es una rémora y es algo que en el futuro se deberá solucionar.

Sobre el tema de la academia de historia, no es que nosotros, me parece que el señor Domínguez ha ido un poco más allá de lo que realmente ha sucedido. Nosotros no es que estemos en contra de una academia de historia, lo que pensamos que, como ha llegado a esta Cámara, es una manera no demasiado documentada, que ha sido fruto más de una construcción burocrática de arriba a abajo y con costes opacos, con una (...) de cargos de alto coste y poca transparencia. En ese sentido, pensamos que la construcción de este tipo de entidades debe formar parte del proceso social, del proceso científico e histórico y no de otra manera. Igualmente, la Comisión Aragonesa de Derecho Civil.

De cualquier manera, en resumen, damos nuestro apoyo, nuestro apoyo general a la mayoría de los articulados de esta ley y hacemos también votos diferenciales, como es lógico, a nuestras propias enmiendas.

Antes de finalizar, quisiera hacer una pequeña digresión sobre un tema de coyuntura que nos ha llamado poderosamente la atención esta misma semana pasada y que ilustra el contexto de este debate.

El presidente de Aragón, el señor Lambán, ha planteado al nuevo presidente del Gobierno de España, incorporar la multilateralidad a las relaciones entre las comunidades autónomas y el Estado, algo que nunca le había pedido el señor Rajoy en todos estos años, en los que la bilateralidad es lo que ha estado omnipresente en su discurso.

A nosotros ya nos parece bien la multilateralidad y más ahora, que el régimen del 1978 está intentando consolidar un giro centralista a raíz del artículo 155 de la Constitución, en el que se cuestiona la financiación de las comunidades autónomas, incluida la aragonesa, que queda aplazada sine die.

Ya les digo de antemano que esto no acabará así aquí, que la agenda de la siguiente legislatura, la décima planteará, inexorablemente, la necesidad de una

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hacienda pública aragonesa y la satisfacción del pago de la deuda histórica del Estado español con esta comunidad autónoma desde la multilateralidad.

Igualmente, para Podemos Aragón. Perdón, un segundito. Para Podemos Aragón, igualmente pensamos que el debate de nuestra comunidad autónoma, no solamente está aquí, si no está en el futuro de la constitución de reformas constitucionales, también en la reforma del Senado para que sea una Cámara más allá de ser un (...) de elefantes, para que sea una Cámara verdaderamente representativa de las diferentes comunidades autónomas del Estado español. Nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería. Procedemos, una vez terminados los turnos de intervención, a pasar a las votaciones.

En primer lugar, votación de los artículos y disposiciones aprobados por la Comisión Institucional, y Desarrollo Estatutario, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas, agrupados según el sentido de voto expresado en la comisión. Votación, en primer lugar, de los artículos 12, 13, 22, 26, 27, disposición adicional primera, sexta, séptima, derogatoria única, final segunda. Iniciamos la votación, finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos, cincuenta y ocho síes, cinco abstenciones, quedarían aprobados.

Artículos 15 y 21. Iniciamos la votación, finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos, treinta y nueve síes, cinco noes, diecinueve abstenciones, quedarían aprobados.

Votación del artículo 31 bis nuevo. Iniciamos la votación, finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos, veinticuatro síes, veinticuatro noes, quince abstenciones, repetiríamos la votación. Iniciamos la votación, finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos, veinticuatro síes, veinticuatro noes, quince abstenciones. Repetiríamos por tercera vez la votación.

Iniciamos la votación, finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos, veinticuatro síes, veinticuatro noes, quince abstenciones, decaería, por tanto, el artículo 31 bis.

Votación del título de la proposición de ley. Iniciamos la votación, finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos, treinta y nueve síes, veinticuatro noes. Quedaría aprobado el título de la ley.

Los grupos parlamentarios se ratifican también en el voto emitido en ponencia y comisión y no solicitan votación específica, continuaríamos por tanto con la votación

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

conjunta de los artículos y disposiciones, agrupación según, agrupados, -perdón-, según el sentido de voto expresado en la ponencia.

Artículos, en primer lugar, artículos, tienen ustedes allí referenciados 1 a 8, 10, 11, 14, 19, 20, 24, 25, 29, 30, 31, disposición adicional tercera, final primera, final segunda bis, disposición final tercera. Iniciamos la votación, finalizada la votación, sesenta y dos votos emitidos, treinta y ocho síes, veinticuatro noes, quedarían aprobados.

Artículo 6. Iniciamos la votación, finalizada la votación, sesenta y un votos emitidos, treinta y cinco síes, veinticuatro noes, dos abstenciones. Quedaría aprobado el artículo 6.

Artículos 9 y 23. Iniciamos la votación, finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos, cincuenta y ocho síes, cinco abstenciones, quedarían aprobados.

Artículos 16 y 31. “quarter” nuevo, disposición adicional segunda, adicional quinta, rúbricas de los capítulos en que se estructura la proposición de ley y exposición de motivos. Iniciamos la votación, finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos, treinta y nueve síes, diecinueve noes, cinco abstenciones, quedarían aprobados.

Artículo 17. Iniciamos la votación, finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos, veinticinco síes, diecinueve noes, diecinueve abstenciones. Quedaría aprobado.

Artículos 18 y 31 ter. Iniciamos la votación, finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos, veinticinco síes, veinticuatro noes, catorce abstenciones, quedarían aprobados.

Artículo 19 bis. Iniciamos la votación, finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 25 bis, y disposición adicional cuarta. Iniciamos la votación, finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos, veinticinco síes, treinta y ocho noes, decaería el artículo 25 bis.

Y artículo 31, (...) Iniciamos la votación, finalizada la votación, sesenta y dos votos emitidos, veinticinco síes, veintitrés noes, catorce abstenciones. Quedaría aprobado. Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Bueno, siento que alguno de los artículos haya decaído por falta de suficientes miembros de alguno de los partidos.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En todo caso, agradecer a los partidos, Partido Estadista, Partido Aragonés, Podemos Aragón y también agradecer quiero a mi compañera Patricia Luquin del Grupo Mixto, por parte de Izquierda Unida, que no ha intervenido en el debate, pero que también ha apoyado esta ley con su voto y con su posición.

Espero que sea una ley que sepa llevar a la práctica y que no acabe, como han dicho algunos compañeros, en los tribunales del Tribunal Constitucional. Por lo tanto, es un día de enhorabuena para el aragonésismo, yo creo, para Aragón. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz. Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Pues nada, por alusiones, señora Herrero, lo dice el informe de correcciones técnicas, ¿eh? Se salta once artículos del Estatuto, con lo que yo le he tenido que oír a usted, de verdad, con el tema de las comarcas, que es que si toco el Estatuto, que es que estoy en contra del Estatuto.

Y luego le voy a decir otra cosa, ¿usted tiene el báculo o el bastón de mando de quien es más aragonésista o menos aragonésista? Usted ha gobernado veintidós años aquí en el Gobierno de Aragón, ¿eh? Y mucho Aragón, mucho Aragón para ustedes. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias. No sé si habremos hecho mucho o poco, ustedes nada y hasta ahora tampoco han demostrado que vayan a hacer mucho, porque continuamente con las iniciativas que son genuinamente aragonesas y que defienden el aragonés, ustedes están en otras directrices.

Yo quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a algunas enmiendas del Partido Aragonés, que han podido salir adelante gracias a su voto y quiero leer el artículo que ha decaído.

“El Derecho Foral de Aragón, Derecho Foral de Aragón es la denominación tradicional del derecho aragonés, el Derecho Foral aragonés, procedente del cuerpo de fueros, observancias y actos de corte del Reino de Aragón y recopilado actualmente en

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

el código del Derecho Foral, así como el derecho consuetudinario, forma parte del patrimonio inmaterial de Aragón” ni más ni menos.

Yo jurídicamente ya me pierdo, pero desde luego, yo no sé si tiene mucho sentido que este, que es el primer artículo de un capítulo, haya decaído, allá cada cual con sus responsabilidades, pero si antes he dicho que estaba por una parte alegre y por otra triste, pues ahora todavía estoy más triste. Me da mucha pena el resultado de esta votación. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero. Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, el Partido Popular ha votado en contra de todos los artículos, salvo aquellos que son copia literal del Estatuto de Autonomía y nos hemos abstenido en dos, que no siendo copia literal del Estatuto Autonomía, sí que recogen el espíritu que ahí se plantean.

Porque, señorías, yo les quería hacer una pregunta, no voy a entrar en si ustedes o no creen esta Constitución, pero ¿está vigente la de 1978? Yo no voy a entrar si ustedes creen o no en el actual Estatuto de Autonomía, pero ¿está vigente el Estatuto de Autonomía?

Bueno, pues ustedes hoy han aprobado una, han aprobado una ley que es contraria a la Constitución y no, señora Herrero, no porque nosotros no creamos en la disposición adicional primera, sino porque su desarrollo, su desarrollo, dice que está en contra de esa disposición adicional primera.

Pero con un informe jurídico de los servicios jurídicos de estas Cortes, que creo yo que algo sabrán, que modifica el artículo ¿1? del Estatuto, artículo 1 de la proposición, el artículo 2.1 modifica el artículo 1.2 del Estatuto, el artículo 2.2c modifica el artículo 86 del Estatuto, el artículo 3.1 modifica y así sucesivamente hasta once veces.

Y que yo sepa, hoy no hemos aprobado una modificación del estatuto y que yo sepa, hoy ustedes sí que han aprobado esa modificación y, por tanto, ahora tendremos que esperar a que un gobierno, un gobierno de España, vaya a defender nuestro Estatuto de Autonomía, porque aquí, señorías, ustedes no han sido capaces.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señorías, hemos de estar orgullosos de nuestra historia, de nuestra identidad y para eso, contarán siempre con el Partido Popular. Pero lo que no contarán nunca es para buscar la singularidad y la diferencia de un territorio. Nosotros queremos buscar los puntos comunes entre todos los territorios, queremos crear un objetivo y una patria común, no unos diferentes territorios y según cada uno lo planteen.

Porque nosotros, señorías, somos de los que pensamos que somos españoles, doblemente españoles, porque somos aragoneses, no de los que utilizamos a Aragón como instrumento para atacar a España. Y eso es lo que ustedes han hecho hoy con esta iniciativa, ustedes con esta iniciativa han querido manifestar simplemente la singularidad, han querido manifestar simplemente una identidad.

Pero no han tenido en cuenta que es Aragón forma parte de una comunidad como se España y no han tenido en cuenta que aquí tenemos leyes, que las leyes se respetan y que esas leyes son la Constitución y el Estatuto. Y si ustedes no son capaces de respetarlo, este grupo parlamentario, sí que lo hará y será por lo menos la única cabeza visible de esa defensa. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés. Continuamos con la tramitación por el procedimiento de lectura única de la proposición de ley de modificación de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre de Coordinación de Policías Locales de Aragón, presentada por los portavoces de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos y Mixto, Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, por el procedimiento de lectura única.

Tienen la palabra por el tiempo fijado de tres minutos y pactado entre todos los portavoces. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto. Grupo Parlamentario Mixto. Grupo...

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta. Brevemente, porque es una proposición de ley de modificación de la Ley 8/2013 del 12 de septiembre de Coordinación de Policías Locales de Aragón, que viene apoyada por parte de todas las fuerzas políticas.

Y sobre todo, porque hay que agradecer porque es verdad que han sido múltiples las reuniones que hemos mantenido con las diferentes asociaciones, colectivos y sindicatos, en los que nos exigían, la verdad es que era una reforma mucho más profunda la que al final vamos a ser capaces de traer en estos momentos, pero por lo

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

menos, lo que tenía que ver con unas cuestiones muy puntuales que son las que al final hemos ido capaces de ponernos de acuerdo todas las fuerzas políticas.

Sobre todo, porque como digo, no es una demanda que venga en esta legislatura, sino que se había trasladado también otras cuestiones, en este caso, estamos hablando del proceso de integración de las escalas técnicas. Ha habido una interpretación de una sentencia que podía dar lugar a algún tipo de otras interpretaciones, pero también de excepciones y hemos llegado a este texto común.

Entiendo y espero que tal y como se había acordado, es un procedimiento de lectura única y, por lo tanto, para que seamos capaces de cumplir el compromiso que asumimos también con cada uno de ellos y es que entre en vigor a la mayor brevedad posible.

Y que por lo tanto, aunque sea en esto, -que insisto-, tenemos que seguir trabajando y avanzando en otro tipo de cuestiones, por lo menos en lo que tiene recogida en esta modificación seamos capaces de cumplir, como digo, con este compromiso que hemos adquirido otras fuerzas políticas.

Por parte de Izquierda Unida, no hemos presentado ningún tipo de enmienda, vamos a mantener el texto tal como está, vamos a pedir que se no se tenga que tramitar de ninguna otra forma y que por lo tanto, pueda entrar en vigor en la mayor brevedad posible.

Y espero y deseo, una vez que ya hemos cogido esta táctica de poder trabajar conjuntamente, que podamos ir avanzando en todas esas demandas y reivindicaciones que las conocemos perfectamente, que en su inmensa mayoría estamos de acuerdo con ellas y podamos avanzar en todas aquellas cuestiones que usted pone encima la mesa.

Que al final es garantizar derechos, pero también garantizar una prestación tan importante como la que ustedes ejercen. Por lo tanto, enhorabuena, la parte que corresponde y seguiremos trabajando y nos seguiremos encontrando.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Luquin. Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidenta. Bueno, pues como ya se ha dicho, son muchas las peticiones que desde los colectivos implicados nos estaban, no estaban demandando, pero había unas cuantas como era la movilidad, la mejora en sus puestos de trabajo, el garantizar ese derecho a la movilidad como decía.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se estaba restringiendo también la negociación para la recalificación o la reclasificación e integración en los nuevos grupos y algunas otras cuestiones que nos parecía importante abordar de una manera rápida y urgente.

Eso es lo que se pretende con este texto de ley que hemos aprobado o que todos hemos registrado, todos los grupos parlamentarios, pero sí que me gustaría decir a los colectivos e implicados, que evidentemente, está ley del 2013 requiere una reforma, requiere una reforma en profundidad y que lo que necesitábamos era tiempo para encontrar más consensos para poder alcanzar la reivindicaciones que ustedes nos estaban pidiendo.

El motivo de esta tramitación en lectura única y un texto presentado por todos los grupos era, atender a lo que más urgencia y lo que más importante les parecía a ustedes. Pero desde Chunta Aragonesista, sabemos que tenemos un deber pendiente, que tenemos que profundizar en buscar nuevos consensos para garantizar y poder regular esas otras reivindicaciones que los colectivos nos estaban demandando. Nuestro voto como ya se pueden imaginar será que sí.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Martínez. Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta. Darle la bienvenida a los colectivos de las policías locales y desde luego, congratularnos de que todos, todos los miembros de todos los partidos hayamos llegado a un acuerdo y sobre todo, para esas modificaciones, desde luego, desde mi punto de vista, nos hubiera gustado mucho más, estamos ya pues a falta de un año para terminar y desde luego se ha llegado a un acuerdo todos los grupos políticos.

Y desde luego esas modificaciones tanto en la famosa disposición transitoria que tantos problemas ha dado, porque la verdad era la que más impedimentos ponía por una falta de redacción, como la movilidad de categoría, pues la verdad es que son pequeños avances, pero son unos avances para ustedes importantes y, desde luego, lo que nosotros llevamos en mente y desde luego, esperemos que para la siguiente legislatura, se lleve a cabo, es una reforma en consideración ya de la ley.

Una reforma importante, porque creemos que está coja en muchos sitios, en muchos sitios y en muchos ámbitos, como ustedes nos han dicho, esas reuniones han sido muy fructíferas y desde luego, algo se ha avanzado, no puede decir que todo, pero

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

algo se ha avanzado, la idea es tocar esa ley, desde luego llegar a un consenso sería ideal que todos los partidos políticos estuviéramos en ese consenso con ustedes.

Y desde luego, algo más avanzado y desde luego esa famosa disposición transitoria a parte del resto que tantos problemas ha dado por una mala redacción, esperemos que pase a la historia y que desde luego, no se tarden cinco años en hacer lo que hemos hecho ahora mismo, que creo es importante, cuanto antes se ponga en marcha, pues muchísimo mejor parar ustedes y desde luego, para todo Aragón. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Aragón.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias. Dar la bienvenida a las personas que están aquí por el debate de esta ley, una ley muy breve de modificación de alguna, de algunos aspectos. Y bueno, ustedes saben, nos hemos reunido también en diferentes ocasiones con ustedes y saben que les hemos mostrado nuestra disposición a llevar a cabo esta modificación siempre y cuando, pues fuese, porque todos estuviésemos de acuerdo, como así ha sido el caso.

Y por eso, pues bueno, pues lo hemos firmado todos conjuntamente y nos alegramos de que salga adelante y bueno, pues aunque yo sé que ustedes tienen otras reivindicaciones y otras aspiraciones, pero al menos sí que han conseguido que estas que eran bastante lógicas y de sentido común, pues las hayamos apoyado entre todos, las hayamos impulsado y que se pueda modificar la ley en estos aspecto rápidamente. Así que nada más y enhorabuena. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Herrero. Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias presidenta. Bien, pues desde Podemos, manifestamos nuestra satisfacción por la modificación de ley que hoy aquí presentamos todos los grupos parlamentarios y que por lo tanto, va a salir aprobada.

Pero en primer lugar, quería reseñar que los verdaderos artífices este cambio legislativo son las y los profesionales de la Policía Local de Aragón y en concreto los representantes sindicales, buena parte de ellos, de los que hemos tenido oportunidad de hablar durante estos meses están aquí hoy presentes y desde aquí quiero saludarles.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y bueno, pues ellos nos han transmitido que existen numerosas cuestiones recogidas en la Ley 8/2013, que no son adecuadas, que son técnicamente erróneas o que son contradictorias. Varias de ellas, varias de esas cuestiones, aunque no todas, que es importante reseñar, van a ser modificadas hoy. Y el hecho de que vayan a ser modificadas por unanimidad, pues les da razón a ustedes, a los argumentos que esgrimían.

Y también hay que hacer otra lectura, que el hecho de que el Partido Popular y Partido Aragonés, que fueron los que aprobaron esa ley, en 2013, pues también vayan a apoyar esta modificación o bueno, pues es un reconocimiento de que algo o parte de la ley no hicieron bien.

Cuatro modificaciones, vamos a aprobar, pero que en realidad hacen referencia a tres aspectos. El primero de ellos, asegurar la movilidad en al menos un veinte por ciento de las vacantes que se oferten en cada convocatoria, esto ya estaba establecido en el artículo 26.1, pero no se cumplía o no se tenía en algunos casos o no se tenía por qué cumplir.

Porque el redactado del artículo 25.1, pues era incoherente con este otro y de manera, pues este porcentaje en algunos casos, en algunos ayuntamientos, lo que no querían, no, no lo sacaban para movilidad.

La segunda modificación, se centra en las disposiciones transitorias, segunda, tercera y cuarta, que impedía incrementos de retribuciones sine die y que dada la ambigüedad del redactado, estas disposiciones solían ser interpretadas de forma restrictiva para directamente impedir cualquier tipo de negociación salarial.

Una cosa es que la reclasificación automáticamente no supusiera un aumento de remuneración y otra cosa es que, esto significará que los trabajadores tuvieran que permanecer con el mismo salario eternamente, negando ni tan siquiera la negociación. Y además es que una disposición transitoria como el propio nombre dice, tiene que tener que ser transitoria y tiene que tener una fecha de penalización o un momento o acontecimiento de caducidad.

Nos alegramos además que fuera una pregunta nuestra del Grupo de Podemos Aragón, que le hicimos al consejero Guillén el 1 de diciembre del año pasado, el que bueno, pues de esa manera viéramos la luz, viéramos que existe disponibilidad por parte del Gobierno para cambiar y para modificar y de hecho, para eliminar parte de los textos de estas transitorias y que, bueno, luego se ha visto en voluntad por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y por último, bueno, pues modifica la disposición transitoria cuarta sobre la integración de los miembros de la escala técnica, algo que tenía que ser así, algo que no tenía sentido que algunas personas con mayor cargo y responsabilidad o el mismo que otras, tuviera un salario menor.

Así que nos alegramos y a ver si tenemos la oportunidad de seguir trabajando y seguir modificando otras cuestiones, y desde luego, estaremos encantados de seguir viéndonos y bueno, corrigiendo sus inquietudes. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Gamarra. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias señora presidenta. Y buenas tardes a todos los representantes y las representantes de los sindicatos de los policías y las policías locales que nos acompañan.

Con los cuales hemos tenido toda la oportunidad de compartir, de debatir y de tratar algunas de las cuestiones que hoy se materializan en este Parlamento con un trámite reglamentario, que nos permite que es una lectura única que acelera los procesos, que acelera los plazos y que ayuda a que sean realidad esas modificaciones legislativas de una manera muchísimo más rápida.

Y hablo de un mecanismo reglamentario, que además es útil, porque siete partidos políticos de seis grupos parlamentarios, tras las distintas reuniones que hemos podido mantener con los colectivos y los representantes, hemos llegado a distintos aspectos de consenso, referidos a la modificación del artículo 25.1 de la Ley de Coordinación de Policías Locales 8/2013 del 12 de septiembre.

También en sus disposiciones transitorias, precisamente no sólo para adaptar esta normativa a una realidad objetiva y jurídica desde el punto de vista de la función pública, desde el punto de vista de la negociación colectiva, desde el punto de vista de los derechos laborales o desde el punto de vista de la Administración que tiene que existir para con los policías locales.

Sino que además también se adecua en un entorno en el cual contábamos con dos sentencias del Tribunal Constitucional del año 2017 y 2018, que requerían y precisaban una modificación de este texto.

Quiero resaltar que el último punto del orden del día de hoy, de 28 de junio, es un punto que hemos logrado por consenso, es un punto que mejora, que da realidad y que ejemplifica como la política, alejada en ocasiones de esa imagen de disensos que se

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

da, también es un espacio para el consenso, también es un espacio para poder llevar a cabo las modificaciones de la realidad social de una manera unánime.

Y creemos que hoy no solo hemos dado respuesta a los colectivos y a la necesidad que nos planteaban a todos los grupos parlamentarios, sino que ese trabajo previo de reunión con ellos, ese trabajo conjunto de presentar la modificación legislativa todos los grupos, ese trabajo también conjunto que quiero agradecer a los servicios de la Cámara de alguna corrección técnica y ese debate conjunto que estamos protagonizando hoy aquí, demuestra que los consensos también generan y también están para cambiar la realidad.

En este caso la Ley de Coordinación de Policías Locales que desde el Partido Socialista, del grupo parlamentario, del Gobierno y también de la participación que se ha tenido con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, consideramos que hoy es un día para felicitarnos, para sentirnos satisfechos y para poner la rúbrica de que efectivamente con consenso, se cambia la realidad y se cambian los contextos laborales también de la gente. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Villagrasa. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Gracias señora presidenta. Bienvenidos y saludar a los representantes de los policías locales. Realmente hemos tenido una negociación con ella, que por lo menos a nuestro grupo nos ha enriquecido mucho, yo creo que ha sido una negociación bastante leal y sincera.

Y yo quiero agradecer que con trabajo, así, de forma conjunta, pues se ha podido conseguir cuestiones que indudablemente siempre desde las agrupaciones y los representantes sindicales y los representantes de los policías locales, pues siempre está la demanda y la reivindicación.

Pero yo creo que hemos dado un paso muy importante. Hemos dado un paso también de acuerdo con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, ya que una cosa es que nosotros legislemos, pero presupuestariamente dependen de la Federación aragonesa, vamos, de los municipios, con lo cual yo creo que era fundamental también integrar también en este amplio consenso, a los diversos municipios, cosa que yo veo que tremendamente positiva. Y la negociación, ya vuelvo a repetir, que ha sido sería y responsable.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Desde Podemos nos han dicho que era reconocer, que quizás no era suficientemente la ley al votarla a favor, ustedes como socios preferentes han tenido toda la legislatura para presentar una ley conjunta, no debía ser muy importante para ustedes, pero bueno, esto es otra cosa.

Nosotros sí que queremos decir que aparte de estas cuestiones, hay varias cosas que nosotros consideramos fundamentales y las hemos hablado ya con el Grupo Socialista es su momento.

Como es el tema de que hay que incidir mucho en el apoyo que hay que dar a aquello fundamentalmente, a los pequeños municipios que son los que están formando y convocando las plazas de policías locales, para tener un servicio como se requieren y luego que por movilidad se van a ir posiblemente a otros municipios con más posibilidades, tanto de personal como presupuestaria.

Creemos que también hay que articular de alguna forma, que la formación de todos los policías de Aragón sean la misma, es decir, no podemos tener policías locales que tenga una formación y otros policías locales que tengan otra. Hay que intentar que sea la misma en la Academia Aragonesa de Policías Locales.

Y también pues consideramos de alguna forma y ya se ha aprobado con una PNL que el Gobierno de Aragón tiene que potenciar lo que son las oposiciones conjuntas de todos los municipios.

Porque es que si no, cuando uno se presenta en Sabiñánigo y aprueba, luego se presenta en Huesca y aprueba y al final se presenta en Zaragoza y se aprueba, el problema es que por cascada, donde se deja hacer los servicios, suele ser en Sabiñánigo, en Huesca, para al final estar en Zaragoza.

Con lo cual, yo creo que queda una coordinación importante por parte del Gobierno de Aragón, esto ha sido un paso muy importante, nosotros con esta línea de trabajo estamos dispuestos, porque nos hemos encontrado muy a gusto en seguir sentándonos con ustedes las veces que haga falta, en seguir trabajando de una forma leal y positiva, como hemos visto.

Y simplemente darles las gracias por todo lo que nos han sabido, en muchos casos informarnos y de alguna forma dar lugar a que estas modificaciones, buscando que sean posibles se puedan dar y teniendo demandas, yo creo que asumibles por parte de los grupos y pudiendo hacer que tanto los profesionales, como los municipios que son los que presupuestariamente dependen, como nosotros que tenemos la capacidad legislativa de la coordinación de policías locales, la hayamos podido dar.

Sesión plenaria  
28/06/2018  
(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Así que muchas gracias. Enhorabuena por lo que puedo conseguir. Y yo espero que nos volvamos a ver, para poder seguir trabajando juntos en cosas que hay que seguir mejorando, pero por eso muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor González. Procedemos una vez terminado el turno a la intervención, a la votación de la proposición de ley en su conjunto.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Queda aprobada por unanimidad.

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular.

Pues muchas gracias y no habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.